

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL
EN UN MINISTERIO DE SEGURIDAD
NACIONAL A UN PROYECTO DE SEGURIDAD
VIAL DURANTE SU EJECUCIÓN"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, noviembre de 2014

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

EXONERADO DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el Capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 4.5 del punto Cuarto, del Acta 31-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 31 de agosto de 2001.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN
PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Secretario	Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto
Examinador	Lic. Carlos Humberto García

Guatemala, 24 de julio de 2014.

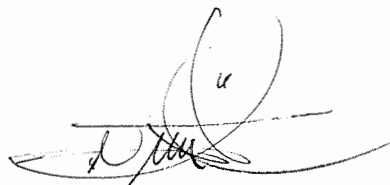
Señor Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad

Señor Decano:

En atención al nombramiento del veinte de septiembre de dos mil once, hecho por ese decanato en DIC.AUD.273-2011, para asesorar al estudiante JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA, en su trabajo de tesis AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL EN UN MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL A UN PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL DURANTE SU EJECUCIÓN, me permito comunicarle que he cumplido con dicha designación, por lo tanto recomiendo que el citado trabajo sea aceptado para continuar con el proceso de examen de tesis, considerando que el estudio realizado constituye un aporte importante para el conocimiento del tema, y por lo mismo estimo que llena los requisitos para que el estudiante pueda sustentar el examen privado de tesis previo a conferírsele el título de CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR en el grado de Licenciado.

Sin otro particular me es grato suscribirme.

Atentamente,



Lic. Víctor Alberto Hernández Cuevas
No. de Colegiado 8714



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

Con base en el Punto cuarto, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 19-2014 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 4 de noviembre de 2014, se conoció el Acta AUDITORÍA 329-2014 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 1 de octubre de 2014 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL EN UN MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL A UN PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL DURANTE SU EJECUCIÓN", que para su graduación profesional presentó el estudiante JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp.

DEDICATORIA

A Dios y a la Virgencita	Por darme la vida y oportunidad de cumplir con esta meta.
A mis padres	Alba Noemí de la Rosa y Fausto Macario por el apoyo que siempre me han brindado a lo largo de mi vida.
A mi esposa	Claudia Marisol por su amor y apoyo incondicional.
A mis hijos	José María y Fátima Estefanía de Jesús, que les sirva como ejemplo.
A mis hermanas	María Guadalupe y Sonia Fausto por contribuir a alcanzar mis objetivos.
A la Universidad de San Carlos	Por ser formadora.
A mis catedráticos	Por transmitir sus conocimientos, especialmente a la Licda. Esperanza de Morales, Lic. Adolfo de León y al Lic. Mario Perdomo.
A mi asesor de Tesis	Lic. Víctor Alberto Hernández Cuevas y familia con agradecimiento por su comprensión y apoyo.
A los sacerdotes	Roberson Rodríguez y Manuel de Jesús Chilín.
A mis amigos	Ana, Karen, Silvia, Judith, Sonia, Lina, Rosemary, Carola, Jeniffer, Liza, Arnoldo, Oswaldo, Gabriel, Raúl, Randy, Marvin, Cesar y Gustavo.

En mis años de estudio tuve compañeros de salón y en mis años de trabajo también conocí a personas quienes posteriormente se han convertido en amigos, aunque no les mencione aquí, les agradezco por su amistad y por acompañarme a lograr mi meta.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL	
1.1 Antecedentes	1
1.2 Funciones	1
1.3 Organigrama	3
1.4 Misión	3
1.5 Visión	3
1.6 Servicios de Seguridad Vial	4
1.6.1 Antecedentes	4
1.6.2 Facultades	4
1.6.3 Organigrama	5
CAPÍTULO II	
AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL	
2.1 Definición	7
2.2 Normativa Vigente	7
2.2.1 Normas Nacionales	7
2.2.2 Normas Internacionales	9
2.3 Generalidades	26
2.4 Independencia e Importancia	27
2.5 Manual de Auditoría Gubernamental	28
2.5.1 Objetivos	28
2.5.2 Bases y Referencias	29
CAPÍTULO III	
PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	
3.1 Definición	31
3.2 Tipos de proyectos	31
3.3 Ciclo de vida	32
3.4 Manual de formulación y evaluación de proyectos de SEGEPLAN	35
3.5 Proceso de formulación y evaluación de proyectos de Seguridad Vial en la Subdirección de Seguridad Vial	39

3.6	Proceso de supervisión de proyectos	44
3.7	Proyecto de señalización vial	48
3.7.1	Antecedentes	48
3.7.2	Objetivos del proyecto	49
3.7.3	Ejecución del proyecto	50
CAPÍTULO IV		
AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL EN UN MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL A UN PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL DURANTE SU EJECUCIÓN (CASO PRÁCTICO)		
4.1	Antecedentes del Caso Práctico	55
4.2	Nombramiento	57
4.3	Planificación	58
4.4	Evaluación del Control Interno	60
4.5	Programa de Auditoría	63
4.6	Papeles de Trabajo	70
4.7	Informe de trabajo	134
4.8	Carta a la Gerencia	143
CONCLUSIONES		146
RECOMENDACIONES		147
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		148

INTRODUCCIÓN

Un Auditor Interno Gubernamental debe estar preparado para auditar cualquier asunto que le sea encomendado, principalmente si es de manera inesperada; la Seguridad Vial está fuera de las áreas auditadas regularmente, esta Tesis propone un procedimiento para auditar un Proyecto de Señalización Vial, el que incluye señales verticales y horizontales, el que tiene como procesos principales al momento de ejecutar la auditoría: planificación y ejecución. La presentación del legajo de papeles de trabajo resultantes, para mayor entendimiento de todos los lectores y estandarización de la misma, es la requerida para la organización del archivo corriente, en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

En esta Tesis se menciona la Seguridad Vial, la cual está establecida como una de las funciones que se debe desempeñar por parte del Estado para beneficio de la población, tal como lo menciona la Ley del Organismo Ejecutivo en su artículo treinta y seis, que de manera general refiere que se debe cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la seguridad de las personas y sus bienes. Esta situación se ejecuta al momento de otorgar seguridad vial a la población para que pueda trasladarse de manera ordenada.

Tomando en cuenta lo anterior, la hipótesis planteada y resuelta en esta tesis consiste en el procedimiento que se debe aplicar para efectuar la Auditoría Interna Gubernamental a un Proyecto de Seguridad Vial:

Estudio General del Proyecto de Seguridad Vial, en cumplimiento de aspectos legales como de planificación.

Análisis e inspección, al evaluar la documentación de la administración y ejecución del mismo.

Comprobación de la planificación como la ejecución del proyecto.

Indagación con personas y elementos relacionados con la ejecución del proyecto.

Recopilación de documentos generados por el trabajo de Auditoría.

Los objetivos logrados con esta Tesis, son: Colaborar con un procedimiento para una Unidad de Auditoría Interna en la evaluación de futuros proyectos de seguridad vial; Sugerir una guía de auditoría a los Profesionales de Auditoría, Comprobar que el procedimiento sugerido sea una guía adecuada que logre una auditoría de proyectos de seguridad vial.

Para desarrollar la Tesis se utilizó el método Hipotético-Deductivo y las principales técnicas de investigación: Estudio, observación, inspección, comprobación, indagación, recopilación documental de información.

La presentación de la tesis, se estructuró en cuatro capítulos, los cuáles se detallan a continuación:

En el capítulo I se desarrolla el tema del Ministerio de Seguridad Nacional, su marco legal aplicable, misión, visión, además se presenta todo lo referente a la unidad que debe prestar los servicios de seguridad vial.

El capítulo II relaciona al Auditor Interno Gubernamental y la normativa necesaria para su desenvolvimiento en el trabajo, para lo cual debe cumplir con normas establecidas legalmente, normas que velan por mejorar la calidad y cumplimiento a aspectos personales como laborales, desde el punto de vista de la ética y ejecución del trabajo.

El capítulo III, desarrolla una parte teórica y una descriptiva de un Proyecto de Seguridad Vial, basado en aspectos legales, de planificación y ejecución, para esto se presentan aspectos a considerar como: Antecedentes, Objetivos y Ejecución del Proyecto.

El capítulo IV: El caso práctico incluye las operaciones efectuadas por una Auditoría Interna Gubernamental para evaluar un Proyecto de Seguridad Vial durante su ejecución descrito en el capítulo III, iniciando con el estudio de forma general del proyecto, efectuando verificación aritmética, comprobando la planificación y la ejecución del proyecto.

Por último, sobre la base de la investigación realizada, se presentan las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas consultadas. Por tanto se espera que el presente documento sirva de referencia a los auditores que necesiten evaluar un Proyecto de Seguridad Vial, específicamente durante su ejecución, o bien, que sirva para investigaciones, o como modelo para aplicación de trabajos académicos de estudiantes o catedráticos interesados en conocer con más detalle el tema.

CAPÍTULO I

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

1.1 Antecedentes

El Ministerio de Seguridad Nacional es uno de los Ministerios más antiguos del Estado de Guatemala. Fue fundado el 26 de abril de 1,839 por Decreto del Jefe de Estado don Mariano Rivera Paz. Este decreto tiene una gran importancia porque fue el primero que se emitió al respecto desde la independencia. Su primer nombre fue "Ministerio de Gobernación, Guerra, Justicia y Negocios Eclesiásticos", hay un Acuerdo emitido por el ejecutivo que ya en 1847 le asigna por primera vez sus atribuciones, dentro de las cuáles se puede mencionar que le encarga las funciones de la policía, instrucción pública, justicia, iglesia y tierras, desligándolo directamente de los asuntos de guerra.

Tuvo muchos vaivenes durante mucho tiempo hasta que en 1944 la Junta Revolucionaria de Gobierno emitió los Decretos 46 y 47, aquí se le denomina "Ministerio de Gobernación, Trabajo y Previsión Social" pero solo durante cuatro meses, ya que el Decreto 93 "Ley del Organismo Ejecutivo" del 25 de abril de 1945 los derogó.

En la actualidad todas sus actividades son fundamentadas principalmente en los Artículos 19, 193, 194, 200, 227 y 228 de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como el artículo 36 de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97.

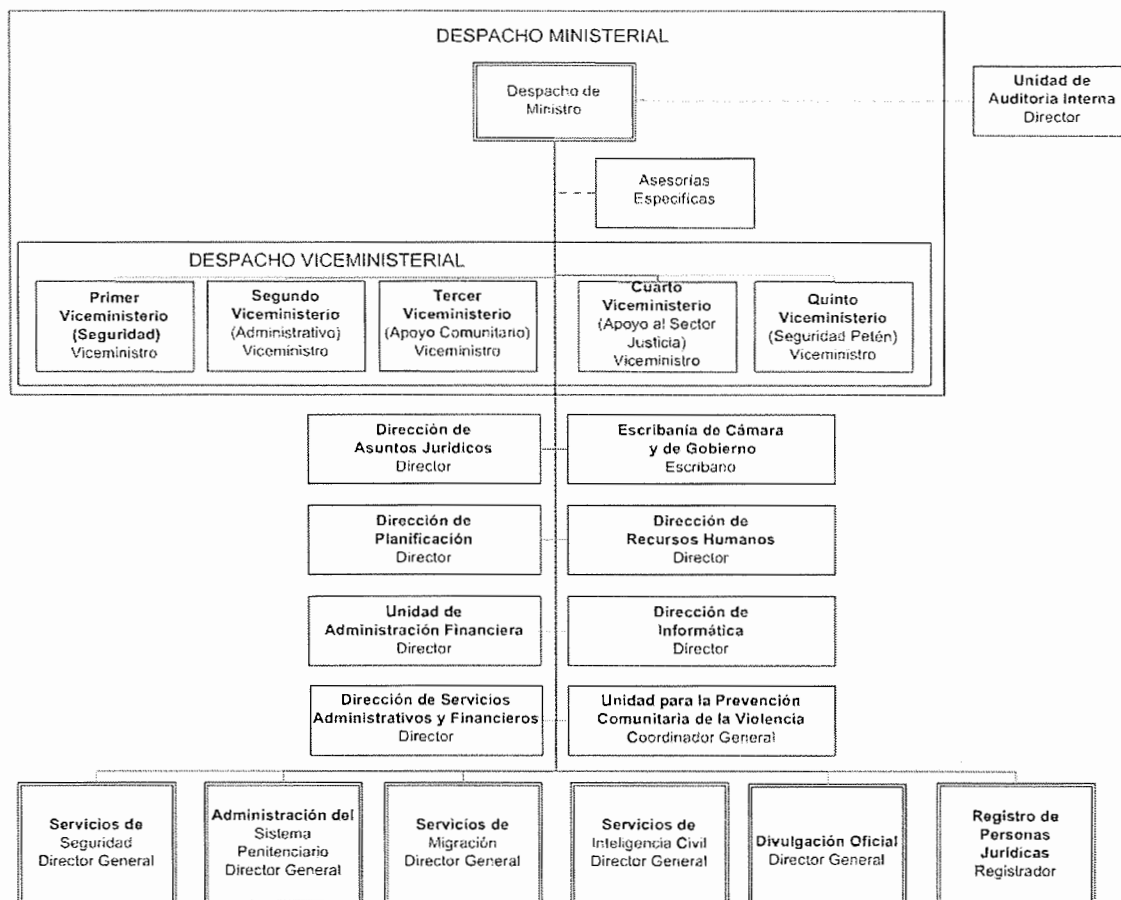
1.2 Funciones

En la Ley del Organismo Ejecutivo, en el Artículo 36 se establece que: al Ministerio de Seguridad Nacional le corresponde formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Compilar y publicar ordenadamente los códigos, leyes y reglamentos de la República.
- b) Aprobar los estatutos de las fundaciones, y otras formas de asociación, que requieran por ley tal formalidad, y otorgar y reconocer la personalidad jurídica de las mismas.
- c) Ejercer la vigilancia y supervisión de los montes de piedad, rifas y loterías, salvo lo dispuesto por leyes específicas.
- d) Administrar descentralizadamente los registros y sistemas de documentación de identidad ciudadana, bajo su jurisdicción.
- e) Dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de los tribunales de justicia en lo que le compete.
- f) Prestar el servicio de notariado del Estado a través del Escribano de Cámara y de Gobierno.
- g) Atender lo relativo a la impresión de publicaciones de carácter oficial.
- h) Velar por la eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.
- i) Representar, en el seno de la administración pública, al Presidente de la República y coordinar sus relaciones con los gobernadores departamentales.
- j) Formular y ejecutar, dentro del marco de la ley, la política que en materia migratoria debe seguirse en el país.
- k) Administrar el registro, control y documentación de los movimientos migratorios.
- l) Controlar, conforme a la ley, el registro de las armas de fuego en circulación y la identificación de sus propietarios.
- m) Elaborar y aplicar planes de seguridad pública y encargarse de todo lo relativo al mantenimiento del orden público y a la seguridad de las personas y de sus bienes.
- n) Conducir los cuerpos de seguridad pública del Gobierno.
- o) Proponer los anteproyectos, para la reglamentación de los servicios privados de seguridad.
- p) Elaborar y aplicar las políticas de inteligencia civil, y recabar y analizar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común, dentro del marco de la ley.
- q) Administrar el régimen penitenciario del país, salvo aquello asignado a otros órganos del Estado.

1.3 Organigrama

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL -ORGANIGRAMA-



Fuente:

Dirección de Planificación Coordinación de Organización y Métodos

Según Acuerdo Gubernativo No. 635-2007 y Acuerdo Ministerial No. 542-2008 REGLAMENTO ORGÁNICO

1.4 Misión

Ser el Ministerio rector de la política interna del país, para la gobernabilidad del mismo, la seguridad de las personas y sus bienes; que vela por el orden público, administra los regímenes penitenciario y migratorio, y facilita la organización y participación social.

1.5 Visión

Ser la institución eficiente y profesional, respetuosa y garante de la Constitución, las Leyes y los Derechos Humanos, que logre, con participación

de la sociedad, la gobernabilidad y seguridad del país, gozando de la confianza y credibilidad de la población.

1.6 Servicios de Seguridad Vial

1.6.1 Antecedentes

En 1872 se creó la Guardia Civil, precursora de la Policía Nacional, el 7 de abril de 1877 se publicó el reglamento de la misma: “Reorganizado militarmente el Cuerpo de Policía de esta ciudad en Guardia Civil, y siendo necesario establecer la manera de prestar su servicio, el General Presidente acuerda se cumpla y observe el siguiente REGLAMENTO”, el mismo, en su artículo 9º numeral 7º indica: “Impedir que se depositen en las calles, maderas, ripio, basura y todo otro objeto que estorbe el tránsito, a no ser con previo permiso de autoridad competente;...” de igual forma también como ejemplo en su numeral 14º: “Cuidar de que no se lleven galopando los caballos de silla, carruajes o carretas, ni que los carreteros las conduzcan subidos en ellas” al analizar la misma se puede determinar que dentro de las funciones del Ministerio de Seguridad Nacional, se encuentra desde un inicio la Seguridad Vial.

En la actualidad, dentro de las funciones principales del Ministerio, se encuentra la Seguridad Nacional, prestada por la Dirección de Servicios de Seguridad, la que a su vez dentro de sus funciones tiene la prestación de Seguridad Vial, atribución designada al personal que labora en la Sub-dirección de Servicios de Seguridad Vial, encargada de desarrollar entre otras las funciones siguientes:

- a) La formulación de proyectos de señalización vial para su respectiva aprobación.
- b) La supervisión de los proyectos de señalización vial en ejecución.

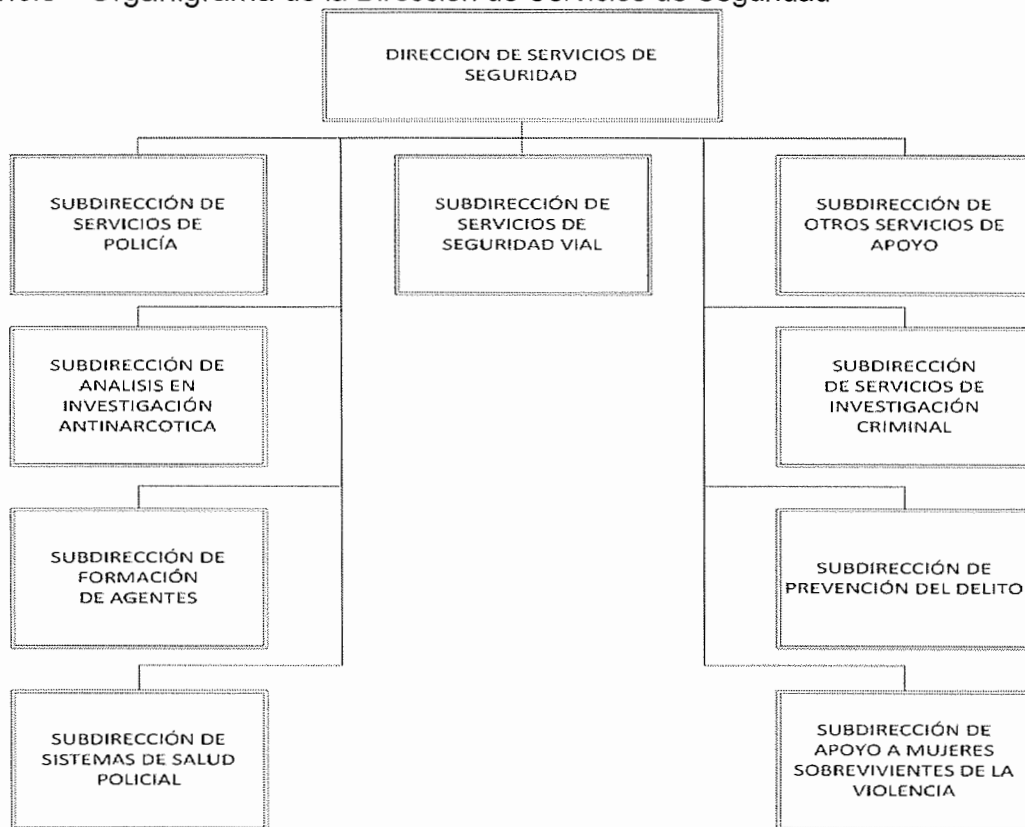
1.6.2 Facultades

De conformidad con la Ley de Tránsito le corresponderá a la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial de la Dirección de Servicios de Seguridad del Ministerio de Seguridad Nacional aplicarla; sus facultades son las siguientes:

- a) Planificar, dirigir, administrar y controlar el tránsito en todo el territorio nacional,

- b) Elaborar el reglamento para la aplicación de la ley de tránsito;
- c) Organizar y dirigir la Policía Nacional de Tránsito y controlar el funcionamiento de otras entidades, públicas o privadas, autorizadas para cumplir actividades de tránsito;
- d) Emitir, renovar, suspender, cancelar y reponer licencias de conducir;
- e) Organizar, llevar y actualizar el registro de conductores;
- f) Organizar, llevar y actualizar el registro de vehículos;
- g) Diseñar, colocar, habilitar y mantener las señales de tránsito y los semáforos;
- h) Recaudar los ingresos provenientes de la aplicación de ley de tránsito y disponer de ellos conforme a la misma,
- i) Aplicar las sanciones previstas en la ley de tránsito;
- j) Diseñar, dirigir y coordinar el plan y sistema nacional vial; y
- k) Todas las funciones otorgadas por la ley y las que le asigne el Ministerio de Seguridad Nacional en materia de tránsito.

1.6.3 Organigrama de la Dirección de Servicios de Seguridad

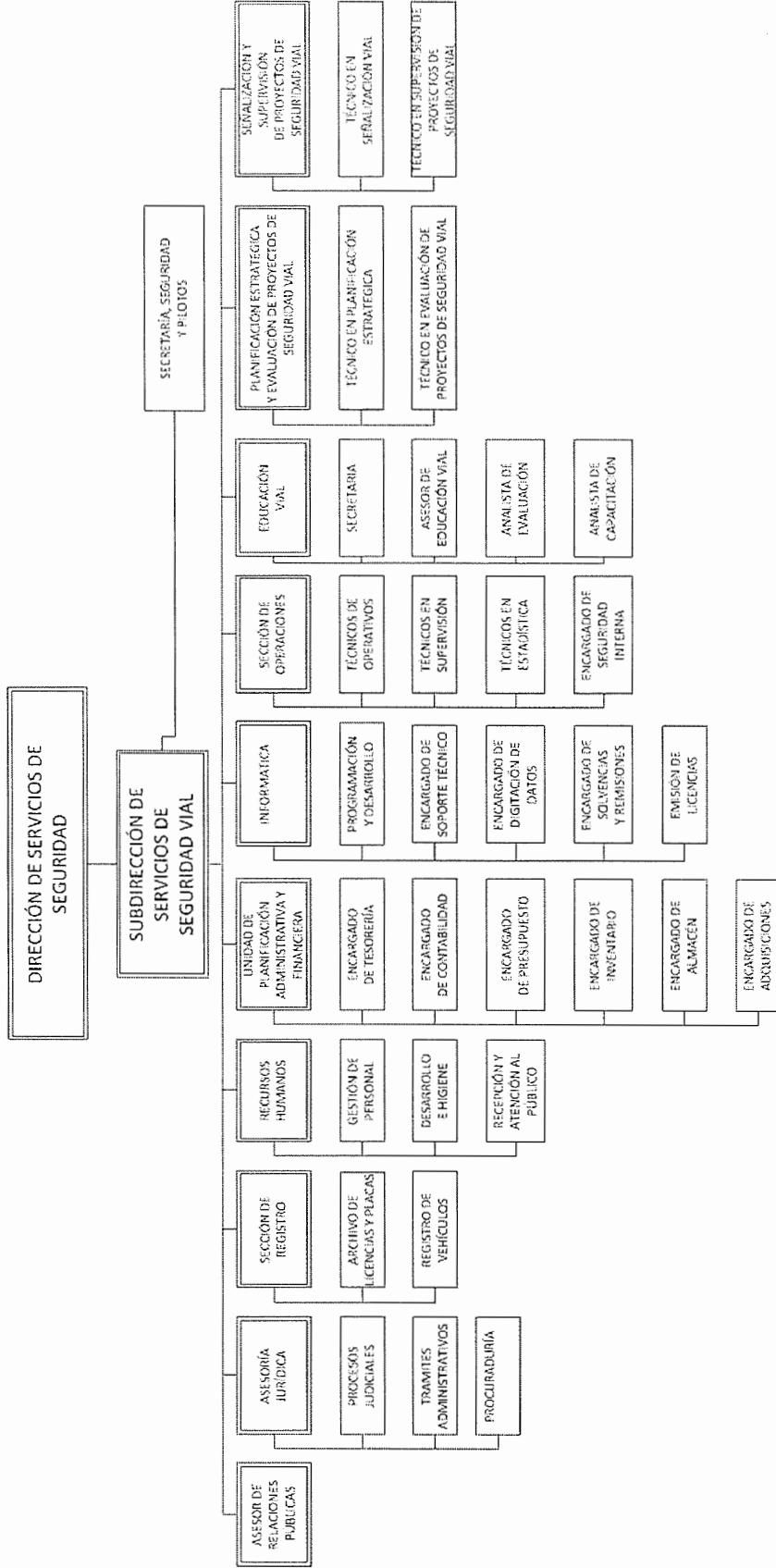


Fuente:

Dirección de Planificación Coordinación de Organización y Métodos

Según Acuerdo Gubernativo No. 97-2009 REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

ORGANIGRAMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VIAL



Fuente:
 Dirección de Planificación Coordinación de Organización y Métodos
 Según Acuerdo Gubernativo No. 97-2009 REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

CAPÍTULO II

AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL

2.1 Definición

“Auditoría Interna Gubernamental, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, comprende la realización de auditorías financieras y administrativas, observando en las mismas los aspectos legales, si los objetivos y metas han sido alcanzadas, si los recursos han sido administrados de manera eficiente y si se han cumplido con todas las disposiciones legales aplicables.” (3:01)

2.2 Normativa Vigente

En Guatemala la Auditoría Interna Gubernamental funciona de manera diferente a la de la iniciativa privada. La Gubernamental, tiene más desarrollada su independencia funcional, por medio de los impulsos legales recibidos gracias a la presión de organismos internacionales anticorrupción y de la Contraloría General de Cuentas para que las Unidades de Auditoría Interna ejecuten su trabajo con una real independencia. La Normativa aquí descrita es aplicable para la Contraloría General de Cuentas y las Unidades de Auditoría Interna Gubernamental. (1:01)

2.2.1 Normas Nacionales

Fijan el patrón técnico y metodológico de la Auditoría Gubernamental, ya que ayudan a desarrollar el proceso de la misma en forma actualizada en cuanto a técnicas y nivel de calidad, requerido por los avances de la profesión.

NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (3:01)

Son los requisitos de orden personal y profesional del auditor, orientados a uniformar el trabajo de la auditoría gubernamental y obtener resultados de calidad. Fijan el patrón técnico y metodológico de la auditoría, el proceso de la misma en forma actualizada en cuanto a técnicas y nivel de calidad, requerido por los avances de la profesión. Constituyen un medio técnico para fortalecer y uniformar el ejercicio profesional del auditor gubernamental y permiten la evaluación del

desarrollo y resultado de su trabajo, promoviendo el grado de economía, eficiencia y eficacia. Las normas de Auditoría Gubernamental son de cumplimiento obligatorio, por parte de todos los auditores de la Contraloría General de Cuentas, los órganos de control interno (Unidades de auditoría Interna –UDAI-) de las entidades sujetas al sistema integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG), y de las firmas de auditoría externa contratadas por la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, son de observancia general, para los profesionales y/o especialistas de otras disciplinas que participen en el proceso de la Auditoría Gubernamental.

Las Normas de Auditoría Gubernamental se presentan clasificadas en cinco grupos:

- **NORMAS PERSONALES:**

Capacidad Técnica y Profesional: El Auditor Interno Gubernamental debe ser capacitado en aspectos de metodología, procedimientos, técnicas de auditoría, así como la actualización continua y desarrollo de habilidades y destrezas fundamentales en la realización de trabajos de auditoría con alto grado de calidad. El auditor debe adquirir y poseer conocimientos de administración financiera gubernamental, políticas de gobierno, entorno legal y conocimiento avanzado del idioma para poder comunicarse a través de sus informes claramente.

Independencia: El Auditor Interno Gubernamental en este aspecto debe mostrar la cualidad de formular juicios fundados en elementos objetivos acerca del área auditada.

Cuidado y esmero profesional: El Auditor Interno Gubernamental está obligado a emplear correctamente sus conocimientos profesionales para fijar el alcance de la auditoría, así como los métodos, procedimientos y técnicas de auditoría.

Confidencialidad: El Auditor Interno debe mantener la reserva respecto a la información que se relacione directamente al trabajo realizado.

Objetividad: La objetividad es la actitud de independencia mental que debe mantener el auditor durante la ejecución de la auditoría. no debe tener prejuicios, ideas anticipadas y todo aquello que pueda imponerse sobre su honestidad.

- NORMAS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL:

Plan Anual de Auditoría Gubernamental: Las Unidades de Auditoría Interna, anualmente están obligadas a elaborar un Plan Anual de Auditoría para evaluar el ejercicio fiscal.

Planificación Específica de la Auditoría: Gracias al conocimiento del Auditor Interno Gubernamental de las actividades de la entidad auditada y sus factores relacionados, su trabajo puede ser adecuadamente planificado, obteniendo como resultado auditorías de alta calidad.

- NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL:

Estudio y evaluación del control interno: Aquí se determina el grado de confiabilidad del control interno, como resultado de la evaluación de la eficiencia y eficacia del mismo.

Evaluación del cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias: Un aspecto importante que nunca debe olvidarse en la ejecución de una auditoría interna gubernamental es evaluar las normas legales aplicables.

Actualización del Archivo Permanente: por norma obligatoria se debe cumplir con la obligación de actualizar el archivo permanente.

Supervisión del Trabajo de Auditoría del sector Gubernamental: durante la ejecución del trabajo la supervisión es imperativa, ya que sin ella no se obtiene alta calidad y los objetivos propuestos.

Obtención de Evidencia Comprobatoria: la evidencia obtenida debe ser relacionada a la naturaleza y objetivos del examen, debe aplicarse pruebas de cumplimiento y sustantivas que le permitan fundamentar razonablemente el informe respecto de la entidad auditada, dicho de otra forma debe ser evidencia suficiente, competente y pertinente.

Elaboración de Papeles de Trabajo: El auditor del sector gubernamental debe elaborar y organizar un registro completo y detallado de papeles de trabajo, sobre el proceso de auditoría y sus resultados.

Propiedad y Archivo de Papeles de Trabajo: Los Papeles de Trabajo son propiedad del Auditor Interno Gubernamental, quien debe archivarlos por el tiempo legal establecido.

Corroboración de Posibles Hallazgos y Recomendaciones: Los posibles hallazgos identificados se deben discutir con los responsables del área evaluada, así como con el personal técnico para corroborar los mismos, ratificar las evidencias y establecer la viabilidad y aplicabilidad de las recomendaciones.

Acciones Legales y Administrativas ante la Identificación de Hallazgos: El Auditor Interno Gubernamental debe establecer las acciones legales y administrativas que se deriven para cada uno de los hallazgos identificados.

Solicitud de Carta de Representación: El Auditor Interno Gubernamental, debe obtener una carta de representación suscrita por la autoridad superior de la entidad auditada, para corroborar la veracidad y confiabilidad de la información proporcionada.

- NORMAS PARA LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Forma escrita: El auditor del sector gubernamental debe preparar informes de auditoría por escrito para comunicar los resultados de cada auditoría.

Contenido: El informe de auditoría del Auditor Interno Gubernamental debe ajustarse a la estructura y contenido que se ha definido en los manuales respectivos.

Discusión: El contenido de cada informe de auditoría debe ser discutido con los responsables de la entidad, para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones.

Oportunidad en la Entrega del Informe: Todo informe de auditoría debe emitirse al haber finalizado el trabajo, según los plazos establecidos en la normativa legal relacionada.

Aprobación y Presentación: Todo informe de auditoría emitido por la Contraloría General de Cuentas debe ser aprobado y presentado oficialmente por parte del Contralor General de Cuentas, y en el caso de una Unidad de Auditora Interna por su respectivo Director.

Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones: El Auditor Interno Gubernamental periódicamente, realizará el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos.

- **NORMAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:**

Políticas de calidad: El Auditor Interno Gubernamental, diseñará e implementará políticas y procedimientos que aseguren que los productos o servicios que proporcionan a sus clientes internos y externos, posean el mejor estándar de calidad.

Mejoramiento continuo: El Auditor Interno Gubernamental, permanentemente deberá evaluar y mejorar las políticas y procedimientos para asegurar la calidad en todas sus auditorías.

Conciencia de calidad: El Auditor Interno Gubernamental debe conocer las políticas y aplicar los procedimientos establecidos para el control de calidad institucional.

Apoyo externo a la Calidad: El Auditor Interno Gubernamental a través de la Contraloría General de Cuentas, buscará el apoyo de otras entidades fiscalizadoras superiores y de organismos internacionales afines.

2.2.2 Normas Internacionales:

En octubre de 1977, en reunión IX INCOSAI, con lugar en Lima, Perú se aprobó la “Declaración de Lima de Criterios sobre las Normas de Auditoría”, con el transcurso del tiempo, esta declaración fue decisiva en el desarrollo de la auditoría pública en los países que las han aplicado.

Como característica principal de ésta declaración se puede describir que contiene una lista muy amplia y completa de todos los objetivos y temas relacionados con la Auditoría Interna Gubernamental, estos a su vez son notablemente significativos y concisos, lo que facilita su utilización; centrando la atención en los elementos más importantes.

La esencia principal en la “Declaración de Lima” consiste en: defender la independencia en la auditoría de la Administración Pública. Una Entidad Fiscalizadora Superior que no sea independiente no puede ajustarse a la Declaración, pero no sólo busca que las Entidades Fiscalizadoras Superiores tengan únicamente independencia, también busca que el Estado la garantice por medio de la legislación, lo cual se puede lograr donde la democracia esté regida por el imperio de la ley. Así que los pilares que sostienen la Declaración de Lima son: imperio de la ley y la democracia.

A través de los años ha cambiado el mundo, sin embargo, los conceptos contenidos allí son valores esenciales e intemporales, veinte años más tarde de su primera publicación se volvió a publicar, probando con esto la claridad y visión de largo plazo de sus autores.

La “Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización” contiene 25 artículos, (11:01)

I “Generalidades”

Artículo 1 “Finalidad del control”

Artículo 2 “Control previo y Control posterior”

Artículo 3 “Control interno y Control externo”

Artículo 4 “Control formal y Control de las realizaciones”

II “Independencia”

Artículo 5 “Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”

Artículo 6 “Independencia de los miembros y funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”

Artículo 7 “Independencia financiera de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”

III “Relación con el Parlamento, Gobierno y Administración”

Artículo 8 “Relación con el Parlamento”

Artículo 9 “Relación con el Gobierno y la Administración”

IV “Facultades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

Artículo 10 “Facultad de Investigación”

Artículo 11 “Ejecución de las verificaciones de control de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”

Artículo 12 “Actividad pericial y otras formas de cooperación”

V “Métodos de control, personal de control, intercambio internacional de experiencias”

Artículo 13 “Métodos de control y procedimientos”

Artículo 14 “Personal de Control”

Artículo 15 “Intercambio internacional de experiencias”

VI “Rendición de Informes”

Artículo 16 “Rendición de informes al Parlamento y al Público”

Artículo 17 “Redacción de los informes”

VII “Competencias de control de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”

Artículo 18 “Base constitucional de las competencias de control, control de las operaciones estatales”

Artículo 19 “Control de las autoridades e instituciones en el extranjero”

Artículo 20 “Control de los ingresos fiscales”

Artículo 21 “Contratos públicos y Obras Públicas”

Artículo 22 “Control de las instalaciones de elaboración electrónica de datos”

Artículo 23 “Empresas económicas con participación del Estado”

Artículo 24 “Control de Instituciones Subvencionadas”

Artículo 25 “Control de Organismos Internacionales y Supranacionales”

En el XIII INCOSAI, celebrado en Berlín se formuló la recomendación de revisar la versión inicial para respuesta a las necesidades particulares de los países en los que las Entidades Fiscalizadoras Superiores están organizadas como tribunales de cuentas. Aunque las Normas de Auditoría de INTOSAI, no son de obligado cumplimiento para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, expresan la opinión consensuada de éstas en cuanto a “la mejor práctica”. Cada Entidad Fiscalizadora Superior debe juzgar en qué medida la aplicación de las normas mencionadas es compatible con el cumplimiento de su mandato.

Las “Normas de Auditoría de la INTOSAI”, se dividen en cuatro grupos, (7:01):

- ✓ Postulados básicos
- ✓ Normas generales
- ✓ Normas de procedimiento
- ✓ Normas para la elaboración de informes

a) Postulados básicos:

Son hipótesis básicas, premisas coherentes, principios lógicos y requisitos que contribuyen al desarrollo de las normas de auditoría y sirven a los auditores para formar sus opiniones y

elaborar sus informes, especialmente en los casos en que no existan normas específicas aplicables.

Los postulados básicos son los siguientes:

- ✓ Las Entidades Fiscalizadoras Superiores deben atender el cumplimiento de las Normas de Auditoría de la INTOSAI, en todas las cuestiones que se consideren esenciales. Algunas no aplican para las que están organizadas en forma de Tribunales de Cuentas. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores deben decidir las Normas que no son compatibles con su actividad, a fin de garantizar de manera permanente un alto nivel de calidad en sus trabajos.
- ✓ Las Entidades Fiscalizadoras Superiores deben aplicar su propio criterio a las diversas situaciones que surjan en el curso de la fiscalización pública.
- ✓ La obligación de rendir cuentas, por parte de las personas o entidades que manejan recursos públicos, está cada vez más en la conciencia de todos, por lo que hay una mayor necesidad de que dicha obligación se cumpla de forma correcta y eficaz.
- ✓ La implantación en el seno de la Administración Pública de sistemas idóneos de obtención de datos, de control, de evaluación y de presentación de informes facilitará el proceso de rendición de cuentas. La dirección es responsable de que la forma y el contenido, tanto de los informes financieros, como los de cualquier otro tipo, sean correctos y adecuados.
- ✓ Las autoridades correspondientes deben garantizar la promulgación de normas de contabilidad, aceptables, relativas a los informes financieros y a su publicación, adecuadas a las necesidades de la Administración, y las entidades fiscalizadas deben fijarse objetivos específicos y mensurables y determinar que niveles de rendimiento se han de lograr.

- ✓ La aplicación coherente de normas de contabilidad aceptables ha de dar lugar a una presentación correcta de la situación y de los resultados de las operaciones financieras.
- ✓ La existencia de un sistema de control interno apropiado reduce al mínimo el riesgo de errores e irregularidades.
- ✓ La cooperación de las entidades fiscalizadas, en lo que se refiere a proporcionar y mantener el acceso a los datos necesarios para una adecuada evaluación de sus actividades, se verá facilitada por la inclusión de tal obligación en un precepto legal.
- ✓ Todas las actividades de auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores han de estar dentro de sus competencias legales.
- ✓ Las Entidades Fiscalizadoras Superiores deben contribuir al perfeccionamiento de las técnicas que se aplican para controlar la validez de las medidas utilizadas para la valoración de los rendimientos.

b) Normas Generales:

Son los requisitos exigidos para que los auditores y las entidades fiscalizadoras realicen sus funciones de fiscalización e informes de manera adecuada y eficaz.

Las Normas Generales se dividen en dos grupos, (1) Normas Generales de Fiscalización Pública y (2) Normas sobre los derechos y el comportamiento de los auditores. Las Normas Generales de Fiscalización Pública son:

- ✓ Contratar personal con la preparación adecuada.
- ✓ Formar a sus funcionarios de manera que puedan realizar sus tareas eficazmente.
- ✓ Elaborar manuales y otros tipos de guías e instrucciones escritas referentes a la realización de las auditorías.

- ✓ Aprovechar los medios técnicos y profesionales de que se dispone y determinar aquellos de los que se carece, distribuir adecuadamente dichos medios y asignar a cada tarea concreta el número suficiente de personas; planear y supervisar las fiscalizaciones de manera apropiada para conseguir con la diligencia y el interés debido los objetivos perseguidos.
- ✓ Revisar la eficiencia y la eficacia de las normas y procedimientos internos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Las Normas sobre los derechos y el comportamiento de los auditores incluyen:

- ✓ Los auditores y las Entidades Fiscalizadoras Superiores deben ser independientes.
- ✓ Las Entidades Fiscalizadoras Superiores deben evitar los conflictos de intereses entre el fiscalizador y la entidad fiscalizada.
- ✓ Los auditores y las Entidades Fiscalizadoras Superiores deben poseer la competencia profesional exigida.
- ✓ Los auditores y las Entidades Fiscalizadoras Superiores deben emplear la debida diligencia y el máximo interés en el cumplimiento de las normas de auditoría de la INTOSAI. Esto abarca el empleo de la debida diligencia en la planeación y en la concreción, acumulación y evaluación de las pruebas, así como en el informe sobre resultados y en la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

c) Normas de Procedimiento en la Fiscalización Pública:

- ✓ El auditor debe planear sus tareas de manera tal que se asegure la realización de una auditoría de alta calidad, y que ésta sea obtenida con la economía, eficiencia, eficacia y prontitud debidas.
- ✓ El trabajo realizado por el personal de auditoría en cada nivel y en cada fase de la fiscalización debe ser adecuadamente supervisado durante la auditoría y la documentación obtenida

debe ser revisada por un miembro experimentado del equipo fiscalizador.

- ✓ El auditor para determinar la extensión y el alcance de la fiscalización, debe examinar y valorar el grado de fiabilidad del Control Interno.
- ✓ Al momento de ejecutar la auditoría, se debe realizar conforme a leyes y reglamentos vigentes al momento, o bien, válidos por el período auditado. Se debe efectuar el trabajo de manera que garantice la detección de actos ilícitos que pudieran afectar materialmente la auditoría en curso. Si no se detecta ninguna irregularidad, la fiscalización concluye ordinariamente con una aprobación.
- ✓ Para fundamentar las opiniones y las conclusiones del auditor relativas a la organización, al programa, a la actividad o a la función fiscalizada, deben aportarse pruebas adecuadas, pertinentes y razonables.
- ✓ En la auditoría los auditores deben examinar las cuentas para determinar si se han cumplido normas de contabilidad aceptables para la presentación o la publicación de los informes financieros. El examen de las cuentas debe realizarse de manera que proporcione una base racional para poder expresar una opinión sobre ellas.

d) Normas para la elaboración de los informes de la fiscalización pública, se establecen así:

- ✓ Al final de cada fiscalización el auditor debe preparar por escrito su opinión o informe, poniendo de manifiesto, de forma adecuada, los hechos descubiertos; su contenido debe ser fácil de entender, estar exento de vaguedades o ambigüedades, incluir solo aquella información debidamente documentada, y además debe ser independiente, objetivo, imparcial y constructivo.
- ✓ Corresponde las Entidades Fiscalizadoras Superiores decidir en última instancia las acciones que deberán emprenderse en relación a las prácticas fraudulentas o a las graves irregularidades constatadas por los auditores.

Además de las normas mencionadas también existen las “Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de los Estados Unidos.” (10:01)

La emisión de las Normas Profesionales de Auditoría Gubernamental, sin duda, constituyó el logro más importante de las instituciones de auditoría del sector público del mundo del Siglo XX.

Las primeras Normas de Auditoría Gubernamental en inglés fueron desarrolladas y emitidas por la Contraloría General de los Estados Unidos de Norteamérica en 1972 y en la primera traducción al español ejecutada por la Contraloría General de la República del Perú, el mismo año. Durante los siguientes años varias Instituciones Superiores de Auditoría emitieron normas basadas en las de la GAO, culminando con las Normas de Auditoría de la Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría (INTOSAI) en 1992.

El contenido de las normas se describe a continuación:

CAPÍTULO 1 “INTRODUCCIÓN”

Propósito

Aplicación

Relación entre GAGAS (Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas, por sus siglas en inglés) y otras normas profesionales

Responsabilidad

Funciones y responsabilidades

CAPÍTULO 2 “TIPOS DE AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES Y CERTIFICACIONES”

Introducción

Auditorías Financieras

Certificaciones

Auditorías de rendimiento

Otros servicios que suministran las organizaciones de auditoría

CAPÍTULO 3 “NORMAS GENERALES”

Introducción

Independencia

Criterio Profesional

Competencia

Control y garantía de calidad

CAPÍTULO 4 “NORMAS DE TRABAJO DE CAMPO EN LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS”

Introducción

Normas de trabajo de campo del AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores por sus siglas en inglés)

Otras GAGAS

Comunicaciones del auditor

Consideración de los resultados de auditorías y certificaciones anteriores

Detección de falsedades materiales por transgresión de condiciones de contratos o convenios de donación y abusos

Desarrollo de los elementos del hallazgo

Documentación de la auditoría

CAPÍTULO 5 “NORMAS PARA LOS INFORMES DE AUDITORÍA FINANCIERA”

Introducción

Normas de trabajo para los informes de auditoría del AICPA

Otras GAGAS para los informes de auditoría financiera

Informe sobre el cumplimiento del auditor con respecto a las GAGAS

Informes sobre el control interno y cumplimiento de leyes, reglamento y condiciones de contratos o convenios de donación

Informes sobre deficiencias en el control interno, fraude, actos ilegales, transgresión de condiciones de contratos o convenios de donación y abusos

Informes sobre las opiniones de los funcionarios responsables

Informes sobre la información privilegiada y confidencial

Emisión y distribución del informe

CAPÍTULO 6 “GENERALIDADES, TRABAJO DE CAMPO Y NORMAS EN LOS INFORMES DE CERTIFICACIÓN”

Introducción

Normas generales y de trabajo de campo para certificaciones según el AICPA

Otras normas de trabajo de campo para las certificaciones según las GAGAS

Comunicaciones del auditor

Control interno

Detección de fraudes, actos ilegales, transgresiones a condiciones de contratos o convenios de donación o abusos que podrían tener un efecto material en el caso

Desarrollo de los elementos del hallazgo en las certificaciones

Documentación de las certificaciones

Normas AICPA para los informes de certificación

Otras GAGAS para los informes de certificación

Informes sobre deficiencias en el control interno, fraudes, actos ilegales, transgresiones a condiciones de contratos o convenios de donaciones y abusos

Informes sobre las opiniones de los funcionarios responsables

Informes sobre información privilegiada y confidencial

Emisión y distribución del informe

CAPÍTULO 7 “NORMAS DE TRABAJO DE CAMPO EN LAS AUDITORÍAS DE RENDIMIENTO”

Introducción

Planificación

Supervisión

Evidencia

Documentación de la auditoría

CAPÍTULO 8 “NORMAS DE LOS INFORMES EN LAS AUDITORÍAS DE RENDIMIENTO”

Introducción

Forma

Contenido del Informe

Elementos de la calidad de un informe

Emisión y distribución del informe

MARCO PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA INTERNA, del Instituto de Auditores Internos. (6:25-27)

“Las actividades de auditoría interna son ejercidas en ambientes legales y culturales diversos, dentro de organizaciones que varían según sus propósitos, tamaño y estructura, y por personas de dentro o fuera de la organización. Si bien estas diferencias pueden afectar la práctica de la auditoría interna en cada ambiente, el cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna es esencial para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos. En el caso de que los auditores internos no puedan cumplir con ciertas partes de las Normas por impedimentos legales o de regulaciones, deberán cumplir con todas las demás partes y efectuar la correspondiente declaración.” (6:25)

“Los servicios de aseguramiento comprenden la tarea de evaluación objetiva de las evidencias, efectuada por los auditores internos, para proporcionar una opinión o conclusión independiente respecto de un proceso, sistema u otro asunto. La naturaleza y el alcance del trabajo de aseguramiento están determinados por el auditor interno. Por lo general existen tres partes en los servicios de aseguramiento: (1) la persona o grupo directamente implicado en el proceso, sistema u otro asunto, es decir el dueño del proceso, (2) la persona o grupo que realiza la evaluación, es decir el auditor interno, y (3) la persona o grupo que utiliza la evaluación, es decir el usuario.” (6:25)

“Los servicios de consultoría son por naturaleza consejos, y son desempeñados, por lo general, a pedido de un cliente. La naturaleza y el alcance del trabajo de consultoría están sujetos al acuerdo efectuado

con el cliente. Por lo general, existen dos partes en los servicios de consultoría: (1) la persona o grupo que ofrece el consejo, es decir el auditor interno, y (2) la persona o grupo que busca y recibe el consejo, es decir el cliente del trabajo. Cuando desempeña servicios de consultoría, el auditor interno debe mantener la objetividad y no asumir responsabilidades de gestión.” (6:26)

“El propósito de las Normas es:

1. Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría interna tal como este debería ser.
2. Proveer un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría interna de valor añadido.
3. Establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría interna.
4. Fomentar la mejora en los procesos y operaciones de la organización.” (6:26)

Las Normas están constituidas por: Normas sobre Atributos, las Normas sobre Desempeño, y las Normas de Implantación.

Las **Normas sobre Atributos** tratan las características de las organizaciones y los individuos que desarrollan actividades de auditoría interna.

Las **Normas sobre Desempeño** describen la naturaleza de las actividades de auditoría interna y proveen criterios de calidad con los cuales puede evaluarse el desempeño de estos servicios.

Las Normas sobre Atributos y sobre Desempeño se aplican a todos los servicios de auditoría interna en general, mientras que las **Normas de Implantación** se aplican a determinados tipos de trabajos. Hay un grupo de Normas sobre Atributos y sobre Desempeño. Sin embargo, podrá haber múltiples grupos de Normas de Implantación: un grupo para cada uno de los mayores tipos de actividades de auditoría interna.

Las Normas de Implantación han sido establecidas para aseguramiento (A) y actividades de consultoría (C).

Las Normas forman parte del Marco para la Práctica Profesional. Este Marco comprende la Definición de Auditoría Interna, el Código de Ética, las Normas, y otras guías profesionales. La guía referida a cómo aplicar las Normas se encuentra en los Consejos para la Práctica, que son emitidos por el Comité de Asuntos Profesionales.

Las Normas emplean términos que tienen significados específicos, los cuales están comprendidos en el Glosario.

El desarrollo y la emisión de las Normas es un proceso continuo. El Consejo de Normas de Auditoría Interna realiza un extenso proceso de consulta y debate antes de emitir las Normas. Esto incluye la solicitud de comentarios mundiales mediante el proceso de borrador de exposición.

A continuación se muestra el índice de las Normas sobre Atributos y Normas sobre Desempeño, con el objetivo de que sean conocidas y sean guía para futuras investigaciones:

NORMAS SOBRE ATRIBUTOS (6:26)

1000 – Propósito, Autoridad y Responsabilidad

1100 – Independencia y Objetividad

1110 – Independencia de la Organización

1120 – Objetividad Individual

1130 – Impedimentos a la Independencia u Objetividad

1200 – Pericia y Debido Cuidado Profesional

1210 – Pericia

1220 – Debido Cuidado Profesional

1230 – Desarrollo Profesional Continuado

1300 – Programa de Aseguramiento de Calidad y Mejora

1310 – Evaluaciones del Programa de Calidad

1311 – Evaluaciones Internas

1312 – Evaluaciones Externas

1320 – Reporte sobre el Programa de Calidad

1330 – Utilización de “Realizado de Acuerdo con las Normas”

1340 – Declaración de Incumplimiento

NORMAS SOBRE DESEMPEÑO (6:26)

2000 – Administración de la Actividad de Auditoría Interna

2010 – Planificación

2020 – Comunicación y Aprobación

2030 – Administración de Recursos

2040 – Políticas y Procedimientos

2050 – Coordinación

2060 – Informe al Consejo de Administración y a la Dirección Superior

2100 – Naturaleza del Trabajo

2110 – Gestión de Riesgos

2120 – Control

2130 – Gobierno

2200 – Planificación del Trabajo

2201 – Consideraciones sobre Planificación

2210 – Objetivos del Trabajo

2220 – Alcance del Trabajo

2230 – Asignación de Recursos para el Trabajo

2240 – Programa de Trabajo

2300 – Desempeño del Trabajo

2310 – Identificación de la Información

2320 – Análisis y Evaluación

2330 – Registro de la Información

2340 – Supervisión del Trabajo

2400 – Comunicación de Resultados.

2410 – Criterios para la Comunicación

2420 – Calidad de la Comunicación

2421 – Errores y Omisiones

2430 – Declaración de Incumplimiento con las Normas

2440 – Difusión de Resultados

2500 – Supervisión del Progreso

2600 – Aceptación de los Riesgos por la Dirección

2.3 Generalidades

“La auditoría interna es un control de dirección que tiene por objeto la medida y evaluación de la eficacia de otros controles. Surge con posterioridad a la auditoría externa, ante la necesidad de mantener un control permanente y más eficaz dentro de la institución y la necesidad de hacer más rápida y eficaz la función del auditor externo.” (10:01)

La auditoría interna tanto privada como gubernamental se ocupa de evaluar el sistema de control interno, es decir, del conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en las instituciones para proteger el activo, minimizar las posibilidades de fraude, incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información económico-financiera.

Con el pasar del tiempo se ha centrado en el terreno administrativo, contable y financiero. Su objetivo principal es ayudar a la autoridad superior en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas, y el mismo se cumple al dirigir las investigaciones siguiendo un plan anual de auditoría redactado de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos y encaminado al cumplimiento de los siguientes puntos:

- Averiguar el grado en que se están cumpliendo las instrucciones, planes y procedimientos emanados de la autoridad superior.
- Revisar y evaluar la estabilidad, suficiencia y aplicación de los controles operativos, contables y financieros.
- Determinar a través del muestreo, si los bienes inventariables están registrados y protegidos.
- Verificar y evaluar la veracidad de la información contable y otros datos producidos en la organización.
- Realizar investigaciones especiales solicitadas por la autoridad superior.
- Preparar informes de auditoría acerca de las irregularidades que pudiesen encontrarse como resultados de las investigaciones,

expresando igualmente las recomendaciones que se juzguen adecuadas.

- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos con anterioridad.

2.4 Independencia e Importancia

“La actividad de las unidades de auditoría interna debe ser independiente, así como los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo. El director de auditoría debe responder ante el máximo nivel jerárquico dentro de la organización, para que esto permita a la unidad de auditoría interna cumplir con sus responsabilidades. La actividad de auditoría interna debe estar libre de injerencias al determinar el alcance de auditoría interna, al desempeñar su trabajo y al comunicar sus resultados; los auditores internos deben tener una actitud imparcial y neutral, y evitar conflictos de intereses.” (6:29)

“Si la independencia u objetividad se viese comprometida de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento deben darse a conocer a las partes correspondientes, la naturaleza de esta comunicación dependerá del impedimento.” (6:30)

“La Unidad de Auditoría Interna es de mucha importancia en el contexto organizacional, porque promueve la conjugación de esfuerzos, recursos y necesidades, para el uso óptimo de los recursos que cada administración, tiene la responsabilidad de manejar con eficiencia, eficacia y economía, para la consecución de los objetivos planificados.” (4:54)

“La unidad de Auditoría Interna, en términos organizacionales, representa la mejor garantía de la existencia y evaluación continua, de un sólido ambiente y estructura de control interno, la posibilidad de retroalimentación de información y de actualización de los sistemas que funcionan en la organización, así como de los otros sistemas complementarios, dentro del marco legal y normativo al que pertenezcan.” (4:54)

2.5 “Manual de Auditoría Gubernamental” (2:01)

2.5.1 Objetivos.

El Manual de Auditoría Interna Gubernamental tiene los siguientes objetivos:

- 2.5.1.1 Establecer los criterios, metodología y procesos de la auditoría que le corresponde efectuar a las Unidades de Auditoría Interna del sector público no financiero, en el ejercicio de su función fiscalizadora, la cual deben realizar con base en la normativa técnica que emita la Contraloría General de Cuentas, según lo dispone el artículo 6 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República.
- 2.5.1.2 Uniformar el trabajo de los auditores internos gubernamentales y promover un mayor grado de eficiencia, efectividad y economía en el desarrollo de la auditoría interna gubernamental en su conjunto.
- 2.5.1.3 Aplicar las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por el Contralor General de Cuentas según Acuerdo Interno No. 09-03, y aquella otra normatividad que sea pertinente para el ejercicio de la auditoría interna gubernamental.
- 2.5.1.4 Servir de base para los programas de capacitación que lleve a cabo el Centro de Profesionalización Gubernamental, CEPROG, dirigido a los auditores internos miembros de las Unidades de Auditoría Interna de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero.

2.5.2 Bases y Referencias.

En la elaboración del Manual de Auditoría Interna Gubernamental se tomaron en consideración los siguientes antecedentes normativos:

- 2.5.2.1 Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Contraloría General de Cuentas
- 2.5.2.2 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aprobadas por la profesión contable y de auditoría de Guatemala.
- 2.5.2.3 Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
- 2.5.2.4 Normas de Auditoría Gubernamental publicadas y aprobadas por la Contraloría General de los Estados Unidos de América -GAO- y Normas de Auditoría emitidas por Organismos Internacionales multilaterales y bilaterales.

CAPÍTULO III PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL

3.1 Definición

“Un proyecto es un intento por lograr un objetivo específico mediante un grupo único de tareas interrelacionadas y la utilización efectiva de los recursos. Tiene un propósito bien definido, expresado en términos de alcance, programa y costo. Los proyectos ‘nacen’ cuando el cliente identifica una necesidad, las personas o la organización están dispuestas a proporcionar los fondos para satisfacer esa necesidad.” (5:01)

3.2 Tipos de Proyectos

“Existen múltiples clasificaciones de los proyectos, una de ellas los considera como productivos y públicos.” (8:17-18)

Proyecto productivo: Son proyectos que buscan generar rentabilidad económica y obtener ganancias en dinero. Los promotores de estos proyectos suelen ser empresas e individuos interesados en alcanzar beneficios económicos.

Proyecto público o social: Son los proyectos que buscan alcanzar un impacto sobre la calidad de vida de la población, los cuales no necesariamente se expresan en dinero. Los promotores de estos proyectos son el estado, los organismos multilaterales, las ONG y también las empresas, en sus políticas de responsabilidad social.

Otras formas de realizar la clasificación de los proyectos son las siguientes:

Basándose en el contenido del proyecto:

- Proyectos de construcción,
- Proyectos de Informática,
- Proyectos empresariales,
- Proyectos de seguridad vial,
- Proyectos de desarrollo de productos.

Basándose en la organización participante:

- Proyectos Internos,
- Proyectos de departamento,

Proyectos de unidades cruzadas,
Proyectos externos (de imagen corporativa).

Basándose en la complejidad:

Proyectos simples,
Proyectos complejos,
Proyectos técnicos,
Programas,
Mega proyectos,
Proyectos de vida,
Proyectos escolares.

Además, el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) como estandarización de las variables define dos tipos de Proyectos:

Proyecto que forma capital fijo: El que genera o modifica bienes-formación bruta de capital fijo (Ej.: carreteras, escuelas, hospitales, sistemas de agua potable, etc.). Se materializa en una obra física.

Proyecto que no forma capital fijo: El que no genera ni rehabilita bienes de capital fijo, su propósito es incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generar beneficios. Entre éstos se pueden mencionar los proyectos de asistencia técnica, organización, capacitación, fortalecimiento institucional, investigación y otras de similar naturaleza.

3.3 Ciclo de vida

“Como la primera fase del ciclo de vida del proyecto se incluye la identificación de una necesidad, un problema, o una oportunidad, y puede dar como resultado que el cliente solicite propuestas a personas, a un equipo de proyectos u organizaciones (contratistas) para resolver el problema identificado. Por lo general la necesidad y los requisitos los redacta el cliente por escrito en una solicitud de propuesta. A través de esta propuesta el cliente les pide a personas individuales o contratistas que presenten propuestas sobre cómo solucionarían el problema, junto con el costo correspondiente y el programa. Una institución que necesita señalar quizá dedique tiempo a identificar los requisitos para las señales, el tamaño, estilo, número de

señales, ubicación, cantidad máxima que quiere gastar y la fecha para la que le gustaría tener finalizada la señalización. Entonces se pueden redactar estos requisitos y pedir a varios contratistas que proporcionen planos de ubicación y estimados de costos. Otro ejemplo sería que una compañía que ha identificado la necesidad de actualizar su sistema de computación pudiera documentar sus requisitos en una propuesta y enviarla a varias empresas de asesoría de computación. Sin embargo, no todas las situaciones incluyen una propuesta formal. Con frecuencia las necesidades se definen de un modo informal durante una reunión, o una discusión entre un grupo de personas. Algunas de las personas quizá entonces se ofrezcan o se les solicite que preparen una propuesta para determinar si se debe llevar a cabo un proyecto para resolver la necesidad. Se puede presentar un escenario como éste: cuando la administración de un hospital quiere establecer un centro de cuidados durante el día, en el propio hospital, para los hijos de sus empleados. El equipo administrativo o un gerente específico puede poner por escrito los requisitos en un documento y dárselo a un equipo interno de proyectos, que a su vez entregará una propuesta de cómo establecer el centro. En este caso, el contratista es el equipo interno de proyectos del propio hospital y el cliente es el gerente del hospital o, posiblemente, el consejo de dirección. Es importante definir la necesidad correcta. Por ejemplo, ¿es la necesidad proporcionar un centro de cuidados durante el día en el propio hospital, o es proporcionar atención infantil a los hijos de los empleados del hospital? ¿Es por necesidad “en el propio hospital” necesariamente parte de la necesidad? La segunda fase del ciclo de vida del proyecto es el desarrollo de una solución propuesta a la necesidad o al problema. Esta fase da como resultado la presentación de una propuesta al cliente por parte de una o más personas u organizaciones (contratistas), quienes desearían que el cliente les pagara por poner en práctica posteriormente la solución propuesta. En esta fase el esfuerzo del contratista es predominante. Los contratistas interesados en contestar a la propuesta quizá dediquen varias semanas a desarrollar enfoques para solucionar el problema, estimar los tipos y cantidades de recursos que serían necesarios, y estimar el tiempo que haría falta para diseñar y poner en práctica la solución propuesta. Cada contratista documenta esta información en una propuesta por escrito y la entrega al cliente. Por ejemplo, varios contratistas pueden presentar propuestas a un cliente para desarrollar y poner en práctica un sistema automatizado de facturación y cobranza. Después de que el cliente evalúa las presentaciones y

selecciona la propuesta ganadora, el cliente y el contratista ganador negocian y firman un contrato (acuerdo). En muchas situaciones la solicitud de propuesta quizá no incluya solicitar propuestas competitivas de contratistas externos. El equipo interno de proyectos de la propia compañía quizá desarrolle una propuesta en respuesta a una necesidad o solicitud definida por la administración. En este caso, el proyecto lo llevarán a cabo los propios empleados de la compañía en lugar de un contratista externo.

La tercera fase del ciclo de vida del proyecto es la puesta en práctica de la solución propuesta. Esta fase se inicia después de que el cliente decida cuál de las soluciones propuestas satisface mejor la necesidad y se llegue a un acuerdo entre el cliente y la persona o el contratista que presentó la propuesta. Esta fase, conocida como desarrollar el proyecto, incluye hacer la planeación detallada del proyecto y después poner en práctica ese plan para lograr el objetivo del proyecto. Durante esta etapa se utilizarán diferentes tipos de recursos. Por ejemplo, si el proyecto es diseñar y construir un edificio para oficinas, el esfuerzo del proyecto quizá primero incluya a varios arquitectos e ingenieros para desarrollar los planos del edificio. Entonces, según se inicia la construcción, los recursos necesarios aumentarán en forma importante para incluir trabajadores del acero, carpinteros, electricistas, pintores, etc. El proyecto se dará por terminado después de que se complete el edificio y un número más pequeño de diferentes trabajadores terminarán los jardines y darán los toques finales al interior. Esta fase da como resultado el logro del objetivo del proyecto, dejando al cliente satisfecho de que el alcance total del trabajo se completó con calidad, dentro del presupuesto y a tiempo. Por ejemplo, la tercera parte queda completa cuando un contratista ha terminado el diseño y la instalación de un sistema de automatización, de acuerdo a las necesidades específicas del cliente, que pase en forma satisfactoria pruebas de desempeño y sea aceptado por el cliente o cuando un equipo interno de proyectos de una compañía ha terminado un proyecto, como respuesta a una solicitud de la administración, que consolidó dos de sus instalaciones en una.

La fase final del ciclo de vida del proyecto es terminarlo. Cuando un proyecto está terminado se necesita realizar ciertas actividades de cierre, por ejemplo, confirmar que todas las entregas se han hecho al cliente y han sido aceptadas por él, que se han cobrado todos los pagos y que se han pagado todas las facturas. Durante esta fase, una tarea importante es evaluar el desempeño del proyecto con el fin de aprender qué se pudiera mejorar si se llevara a cabo un proyecto similar en el futuro. Esta fase debe incluir, obtener

retroalimentación del cliente para determinar su nivel de satisfacción y si el proyecto cumplió con sus expectativas.

También se debe obtener retroalimentación del equipo del proyecto en la forma de recomendaciones, para mejorar el desempeño de proyectos en el futuro.” (5:8-11)

De manera general se puede mencionar que el Manual de formulación y evaluación de proyectos de SEGEPLAN, menciona el “ciclo de vida del Proyecto” (9:14-15), así:

- 1) Preinversión, la que contiene las siguientes etapas: idea, perfil, prefactibilidad, factibilidad, diseño.
- 2) Inversión o ejecución
- 3) Operación.

3.4 Manual de formulación y evaluación de proyectos de SEGEPLAN

“La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) como ente rector del proceso de la Inversión Pública, manifiesta en numerosas oportunidades su preocupación por el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos. En este contexto es que a partir del año 2001, la misma puso en marcha el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el cual tiene como propósito ordenar el proceso de la inversión, para poder concretar las opciones de inversión más rentables, económica y socialmente, considerando los lineamientos de la Política de gobierno.

Para el logro de ese objetivo es necesario desarrollar y difundir instrumentos metodológicos para la preparación y presentación de proyectos, de manera que la selección de las mejores alternativas de inversión sea realizada en función de criterios técnicos que permitan garantizar su rentabilidad financiera y socioeconómica.

De tal manera que el Manual de Preparación y Presentación de Proyectos de Inversión fue elaborado por SEGEPLAN, en cumplimiento de la función que la normativa vigente le tiene asignada, su publicación es una contribución al logro del objetivo que se ha planteado SEGEPLAN de mejorar la gestión de las instituciones del sector público en el nivel central y regional, en todo lo que

tiene relación con la formulación y evaluación de proyectos en su fase de preinversión.” (9:1-5)

El Estado y la Inversión Pública: para conseguir el bienestar social, se necesita la inversión pública o sea el conjunto de recursos estatales financieros y técnicos dedicados a crear, incrementar, modernizar, reponer, reconstruir y mejorar la capacidad del país para producir bienes y servicios. Los proyectos estatales permanentes, a través de los cuáles se disminuye o elimina los problemas y se obtiene el desarrollo y sostenibilidad social. Sin embargo, debe estructurarse bien para esto no redunde en problemas de calidad y eficiencia. Si las autoridades gubernamentales no cuentan con la metodología y la planificación que incluya a las instituciones, sumado esto a la débil fiscalización, puede provocar que las inversiones sean intrascendentes para el desarrollo del país.

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP): este fue creado para superar las debilidades actuales del proceso de inversión pública, y para apoyar una mejor y eficiente asignación de recursos a proyectos de inversión bien formulados y evaluados, debido a esto se puso en marcha el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), técnicamente sustentado en un marco conceptual y con una organización funcional y operativa adecuadamente definida. Este es un conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que ordenan el proceso de la inversión pública y concretan las inversiones más rentables económica y/o socialmente, sin olvidar las políticas de Gobierno. Es un instrumento que transforma las iniciativas de inversión en proyectos concretos, considerando el ciclo de vida del proyecto. Con el SNIP se formula y actualiza el Programa de Inversiones Públicas (PIP) multianual, que proporciona al sistema presupuestario la información necesaria para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado en materia de inversión respetando las prioridades del Gobierno.

El objetivo general del SNIP es concretar las opciones de inversión más rentables desde el punto de vista económico y social atendiendo los lineamientos de la política de Gobierno. Dentro de los objetivos específicos, se pueden mencionar: Desarrollar procedimientos e instructivos para la formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de las iniciativas de inversión; Disponer de carteras de proyectos; Apoyar la selección, priorización y asignación de los recursos de inversión; Proponer anualmente los proyectos

de inversión con informe favorable de SEGEPLAN a incorporarse en el presupuesto anual del Estado.

Organización del SNIP: El sistema apoya la descentralización, incluyendo a todas los sectores y regiones que promueven y ejecutan proyectos de inversión pública. Está diseñado para captar los requerimientos de inversión desde la base, partiendo de una tipificación de proyectos municipales, departamentales, regionales y nacionales, sin olvidar a ningún sector de la sociedad, la que expresa sus necesidades.

Los fondos de financiamiento de la Inversión Pública: De manera general, puede decirse que los fondos para financiar la inversión pública provienen de recursos de origen interno y externo.



“Las fuentes de origen interno son básicamente: a) el presupuesto del Gobierno Central (recursos que capta el Estado a través de los impuestos que pagan los contribuyentes), b) el presupuesto de las entidades descentralizadas, (impuestos o ingresos percibidos por los servicios prestados) c) el aporte de las municipalidades (recursos que captan las municipalidades a través de los arbitrios por los servicios prestados y los recursos del 10% constitucional que el Gobierno Central les transfiere), d) el aporte comunitario (contribución de las comunidades beneficiarias para la ejecución de proyectos en dinero, materiales y mano de obra) y e) las donaciones de origen interno provenientes de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones, fundaciones y otras.” (9:1-5)

“Por otro lado los fondos de origen externo, que también financian parcialmente el presupuesto nacional, se clasifican básicamente en reembolsables (préstamos) y no reembolsables (donaciones y cooperación técnica).” (9:1-5)

Componentes del SNIP: La estructura del Sistema se fundamenta en cuatro pilares básicos: (a) Las Normas e instrucciones, Las normas e instrucciones del SNIP constituyen el conjunto de procedimientos que anualmente se trasladan al Sector Público con el objetivo de regular y ordenar el proceso de la inversión pública, cualquiera sea la etapa del ciclo de vida del proyecto; (b) La Capacitación y difusión, el propósito de este proceso es constituir o

fortalecer la capacidad institucional y humana, creando y mejorando el proceso de formulación y evaluación de proyectos en todo el Sector Público; (c) Las Metodologías de Formulación y Evaluación de Proyectos, herramienta de diseño y análisis que contribuye a guiar la toma de decisiones sobre la mejor alternativa que se debe ejecutar, permitiendo con ello, optimizar la utilización de los recursos de inversión al comparar los beneficios y los costos asociados a un proyecto durante su ciclo de vida; y (d) el Sistema de Información de Proyectos, herramienta computacional del SNIP que registra y procesa información actualizada de las iniciativas de inversión, en función del ciclo de vida del proyecto.” (9:1-5)

3.5 Proceso de formulación y evaluación de proyectos de Seguridad Vial en la Subdirección de Seguridad Vial

 Ministerio de Seguridad Nacional	
Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos Dirección Superior Ministerio de Seguridad Nacional	
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL	
Responsable	Fecha: Enero 2013
Coordinación de Formulación y Evaluación de Proyectos de Seguridad Vial	
<p>Descripción. Elaboración, aplicación y desarrollo de procesos para el análisis de aspectos de mercado, técnicos, económicos, administrativos, legal, financieros, ambientales y de riesgo que sean compatibles con la metodología de formulación de evaluación de proyectos de seguridad vial, con el cumplimiento de las normas del Sistema de Inversión Pública SNIP/SEGEPLAN y de la Cooperación Internacional si fuere necesario, para responder a la identificación, selección y prioridades del Ministerio de Seguridad Nacional.</p> <p>Propósito. Determinar la factibilidad y viabilidad de los proyectos de seguridad vial priorizados por parte de la Dirección Superior del Ministerio de Seguridad Nacional, para sustentar el requerimiento de financiamiento para la ejecución de alternativas de inversión, con fuentes de financiamiento presupuestarias del Gobierno de Guatemala o de la cooperación internacional.</p> <p>Fundamento Jurídico Resolución Ministerial No. 851-2010</p> <p>Políticas y Normas.</p> <ol style="list-style-type: none"> La formulación y evaluación de proyectos deberán ser elaborados y coordinados por personal profesional especialista en dicha materia, con un enfoque de Gestión de proyectos que permita obtener alternativas viables de solución con planificación deliberada, de manera participativa, multidisciplinaria o integral y sostenible. De ser necesario y tomando en cuenta la complejidad en el estudio de las alternativas de solución, que permitan generar el sustento técnico-económico del proyecto, se contratarán profesionales de otras disciplinas, para lo cual se optará su disponibilidad por renglón 018. Los estudios de Proyectos de Seguridad Vial a ser financiados con fuente de Gobierno con cargo al Ministerio de Seguridad Nacional y de donantes o préstamos de Cooperantes Internacionales deben contar con dictamen Técnico-Económico del SNIP/SEGEPLAN. Para el estudio de proyecto se debe conformar una Comisión Consultiva si fuere necesario. <p>Usuarios y/o clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministros. ▪ Dirección de Servicios de Seguridad ▪ Subdirección de Servicios de Seguridad Vial. ▪ Cooperantes. ▪ SEGEPLAN 	

Ministerio de Seguridad Nacional

Definiciones.

- a. SEGEPLAN:
Secretaría General de Planificación
- b. SNIP:
Sistema Nacional de Inversión Pública.
- c. MINSEN:
Ministerio de Seguridad Nacional
- d. Proyecto:
Es la solución inteligente al planteamiento de un problema, una oportunidad o necesidad tendiente a convertirse de un bien o servicio útil para la vida humana.
- e. Formulación:
Es el proceso metodológico, sistemático y persistente en la búsqueda, creación, eliminación y selección de alternativas de solución considerando la FACTIBILIDAD de aspectos de mercado, técnicos-económicos, administrativo-legal, financieros y ambientales, que inciden en la realización del proyecto.
- f. Evaluación:
Es asegurar en la medida de lo posible la VIABILIDAD del proyecto, demostrando que técnicamente está bien concebido, que no se puede hacer a un costo menor y que tiene efecto e impacto en el desarrollo económico y social del país.

Documentos Relacionados Anexos

- a. Dictamen de elegibilidad y evaluabilidad del contenido del proyecto
- b. Nombramiento
- c. Oficio de traslado de estudio de proyecto a SEGEPLAN
- d. Oficio de remisión de solicitud
- e. Guía de elaboración del documento
- f. Convenio Marco
- g. Oficio de solicitud de autorización a máxima autoridad
- h. Oficio de remisión a SEGEPLAN
- i. Solicitud de ingreso al SNIP
- j. Dictamen favorable del SNIP

Indicadores

- a. Número de estudios elaborados
- b. Número de estudios de proyectos con código SNIP
- c. Número de estudios de proyectos con SNIP con dictamen de aprobado.
- d. Número de estudios de proyectos con SNIP con dictamen de pendiente.
- e. Número de estudios de proyectos con SNIP con dictamen de no aprobado.
- f. Monto en quetzales por proyecto con SNIP aprobado.

Procedimientos	Responsable
1 Recibo de solicitud escrita o verbal de Autoridades Ministeriales o Directivas de formulación y evaluación de un proyecto de seguridad vial	
Recibir solicitud escrita o verbal de Autoridades Ministeriales o Directivas de formulación y evaluación de un proyecto de seguridad vial	Coordinador de Factibilidad de Proyectos y personal de la Dependencia
Nombra al Analista y Analista Profesional de Factibilidad de Proyectos	Coordinador de Factibilidad de Proyectos y personal de la Dependencia
2 Acompaña elaboración de Diagnóstico Situacional	
Acompañar identificación de problemas y necesidades de seguridad vial	Analista y Analista Profesional de Factibilidad de Proyectos

Ministerio de Seguridad Nacional	
Acompañar revisión y aprobación de problemas y necesidades de seguridad vial	Analista y Analista Profesional de Factibilidad de Proyectos
Acompañar priorización de problemas y necesidades de seguridad vial	Analista y Analista Profesional de Factibilidad de Proyectos
3 Acompaña realización de Análisis de Problema	
Acompañar realización de análisis de seguridad vial	Analista y Analista Profesional de Factibilidad de Proyectos
4 Acompaña elaboración Árbol de Problemas	
Acompañar realización de construcción análisis del árbol de problemas de seguridad vial.	Analista y Analista Profesional de Factibilidad de Proyectos
5 Acompaña Análisis de Alternativas	
Acompaña elaboración de Alternativas	Analista y Analista Profesional de Factibilidad de Proyectos
Acompaña fundamentación de la alternativa seleccionada	Analista y Analista Profesional de Factibilidad de Proyectos
6 Acompaña elaboración de Estructura Analítica del Proyecto de seguridad vial	
Acompaña elaboración de estructura analítica del proyecto de seguridad vial	Analista y Analista Profesional de Factibilidad de Proyectos
7 Acompaña definición de tipología de componentes	
Acompaña análisis de componentes y actividades planificadas	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos
Identificar componentes que requieren preinversión (construcción y equipamiento)	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos
Identificar componentes de capacitación	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos
8 Acompaña elaboración de términos de referencia, presupuesto y cronograma de ejecución del estudio de preinversión	
Elaborar términos de referencia (perfil, prefactibilidad, factibilidad y diseño) y cronograma de realización del estudio de proyecto de seguridad vial	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos / Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Determinar elementos del estudio de Mercado	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos / Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Determinar elementos del estudio Técnico	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos / Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Determinar elementos del estudio administrativo y legal	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos / Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Determinar gastos de funcionamiento, operación y mantenimiento	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos / Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Determinar elementos del estudio financiero	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos / Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Determinar aspectos a evaluar en el estudio de impacto ambiental	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos / Coordinación de Factibilidad de Proyectos

Ministerio de Seguridad Nacional	
Determinar indicadores de evaluación cuantitativa	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos / Coordinación de Factibilidad de Proyectos
9 Acompaña integración de capítulos del estudio de proyecto de seguridad vial	
Conforme a normas establecidas por el Sistema de Inversión Pública se integran los diferentes capítulos del estudio de proyecto de seguridad vial	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos / Coordinación de Factibilidad de Proyectos
10 Recibe estudio del proyecto de seguridad vial	
Recibir estudio de proyecto de seguridad vial	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Controlar ingreso de estudio del proyecto de seguridad vial	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Marginar estudio del proyecto de seguridad vial	Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Controlar egreso de estudio del proyecto de seguridad vial	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
11 Elabora dictamen de elegibilidad y evaluabilidad del contenido del estudio de proyecto de seguridad vial	
Dar cumplimiento de verificación de criterios de elegibilidad	Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Dar cumplimiento de criterios de viabilidad	Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Analizar pertinencia, coherencia y consistencia	Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Realizar observaciones técnicas-económicas	Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Elaborar dictamen de elegibilidad y evaluabilidad	Coordinación de Factibilidad de Proyectos
12 Genera código e información de SNIP	
Recibir convenio de cooperación firmado	Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Llenar formulario para genera código en SNIP	Coordinación de Factibilidad de Proyectos
13 Elabora oficio para firma de Autoridades Ministeriales y fotocopia estudio de proyecto de seguridad vial	
Elaborar oficio para firma de Autoridades Ministeriales	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Controlar ingreso de oficio para firma de Autoridades Ministeriales	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Revisar y analizar oficio para firma de Autoridades Ministeriales	Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Firmar oficio para firma de autoridades ministeriales	Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Controlar egreso de oficio para firma de Autoridades Ministeriales	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Fotocopiar estudio del proyecto de seguridad vial	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
14 Traslada estudio de proyecto de seguridad vial y oficio para firma de Autoridades Ministeriales	
Trasladar oficio, estudio de proyecto a firma de Autoridades Ministeriales y fotocopia del proyecto de seguridad vial	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
15 Recibe fotocopia de oficio y archivo escaneado de estudio de proyecto firmado de recibido por SEGEPLAN	
Recibir fotocopia de oficio y fotocopia de estudio de proyecto firmado de recibido por SEGEPLAN	Coordinación de Factibilidad de Proyectos
16 Recibe dictamen Técnico-económico de SEGEPLAN / SNIP	
Recibir dictamen de SEGEPLAN / SNIP	Coordinación de Factibilidad de Proyectos

Ministerio de Seguridad Nacional

17 Envía en oficio dictamen técnico-económico y estudio de proyecto a dependencia interesada

Elaborar oficio de envío	Analista y Analista Profesional de Estudios de Factibilidad de Proyectos / Coordinación de Factibilidad de Proyectos
Controlar ingreso de oficio	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Revisar y analizar oficio	Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Firmar oficio	Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Controlar egreso de oficio	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Fotocopiar dictamen técnico y estudio de proyecto de seguridad vial	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Enviar en oficio dictamen técnico-económico y fotocopia de estudio de proyecto de seguridad vial a la Unidad encargada de compras para que efectúe el concurso respectivo	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial


18 Archiva fotocopia de Dictamen y estudio de proyecto

Archivar fotocopia de dictamen y estudio de proyecto	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
--	---

REQUISITOS FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- a. Solicitud escrita o verbal de Autoridades Ministeriales o Directivas
- b. Dictamen Técnico-económico de SEGEPLAN / SNIP
- c. Documento de Estudio del Proyecto formulado.

3.6 Proceso de supervisión de proyectos

Ministerio de Seguridad Nacional	
Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos Dirección Superior Ministerio de Seguridad Nacional	
	
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL	
Fecha: Enero 2013	
Responsable	Coordinación de Infraestructura
<p>Descripción. Actividad de monitoreo y seguimiento de la ejecución de proyectos de seguridad vial; así como realizar informes periódicos del cumplimiento de los contratos de ejecución.</p> <p>Propósito. Vigilar el cumplimiento de los compromisos asumidos mediante documentos por parte de los ejecutores y así también sea ejecutado de acuerdo a la planificación y diseño programado y se lleve un control documentado del cumplimiento de las especificaciones técnicas y planos, tiempos de ejecución física y financiera; así como servir de enlace entre las Autoridades del Ministerio y los ejecutores de obras para trasladar informes y comunicación de forma periódica.</p> <p>Fundamento Jurídico Resolución No. 851-2010</p> <p>Políticas y Normas.</p> <ol style="list-style-type: none"> La supervisión de proyectos deberá ser coordinada y efectuada por personal profesional especialista en dicha materia. La Coordinación de Infraestructura es responsable de realizar la supervisión de los proyectos de seguridad vial. De ser necesario y tomando en cuenta la complejidad de la supervisión, el Coordinador de infraestructura da seguimiento, monitoreo o apoyo a la supervisión cuando se presentan situaciones que requieran soluciones técnicas y legales; así como acompañamiento de visitas de autoridades para brindar información técnica. Se emiten informes periódicos de los avances de la ejecución y un informe final. Para la recepción y liquidación del proyecto de seguridad vial se debe nombrar una Comisión por la Autoridad Ministerial. <p>Usuarios y/o clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministros. ▪ Dirección de Servicios de Seguridad ▪ Subdirección de Servicios de Seguridad Vial. ▪ Cooperantes. ▪ SEGEPLAN <p>Definiciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> SEGEPLAN: Secretaría General de Planificación SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública. MINSEN: Ministerio de Seguridad Nacional 	

Ministerio de Seguridad Nacional

- d. Proyecto:
Es la solución inteligente al planteamiento de un problema, una oportunidad o necesidad tendiente a convertirse de un bien o servicio útil para la vida humana.
- e. Supervisión:
Es el proceso de efectuar la inspección superior en trabajos realizados por otros.
- f. Ejecución:
Llevar a la práctica los trabajos y actividades plasmadas en el proyecto.
- g. Bitácora:
Historial de avances y registro de trabajos realizados.

Documentos Relacionados Anexos

- a. Nombramiento
- b. Acta de inicio de supervisión de obra (bitácora)
- c. Especificaciones Técnicas
- d. Cédulas de confirmación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas
- e. Informes parciales de Supervisión
- f. Oficio de envío de informe parcial
- g. Informe Final de Supervisión
- h. Oficio de envío de informe final
- i. Oficio de remisión a Subdirección de Servicios de Seguridad Vial

Indicadores

- a. Número de productos adquiridos.
- b. Número de productos instalados.
- c. Monto en quetzales por producto y por proyecto
- d. Número de informes periódicos emitidos.

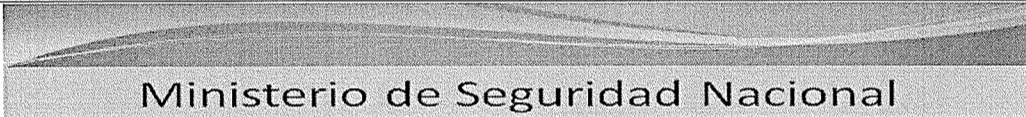
Procedimientos	Responsable
1 Recibe solicitud de supervisión de proyecto de seguridad vial	
Recibir solicitud de supervisión de proyectos de seguridad vial.	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Firmar y sellar de recibido	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
2 Aprueba solicitud de supervisión	
Controlar ingreso de solicitud de firma	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Evalúa solicitud de supervisión	Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Aprueba solicitud de supervisión	Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Margina a la coordinación responsable de supervisión	Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Controla egreso de solicitud firmada	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
3 Elabora nombramiento y oficio de envío	
Elaborar nombramiento	Coordinador de Infraestructura
Elaborar oficio de envío	Coordinador de Infraestructura y Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
4 Firma nombramiento y oficio de envío	
Controlar ingreso de nombramiento y oficio de envío	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Revisar y analizar nombramiento y oficio de envío	Coordinador de Infraestructura
Firmar oficio de envío	Coordinador de Infraestructura
Controlar egreso de nombramiento y oficio de envío	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial

Ministerio de Seguridad Nacional

5 Traslada nombramiento de supervisor y oficio de envío para Visto Bueno de Ministro de Seguridad	
Fotocopiar nombramiento de supervisor y oficio de envío	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Trasladar oficio y nombramiento para Visto Bueno del Ministro de Seguridad	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
6 Archiva fotocopia de nombramiento y oficio de envío	
Recibir fotocopia de oficio firmada de recibido	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Archivar fotocopia de oficio y nombramiento de supervisor	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
7 Recibe nombramiento con Visto Bueno del Ministro de Seguridad	
Recibir nombramiento con Visto Bueno de autoridad superior	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Firmar y sellar de recibido nombramiento	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
8 Planifica supervisión	
Recolectar documentación de bitácora, contrato de ejecución de obra, especificaciones técnicas, planos del proyecto, disposiciones especiales, documentos de ampliaciones o modificaciones.	Analista Profesional de Proyectos de Infraestructura
9 Aprueba supervisión	
Recibir y revisar documentación	Coordinador de Infraestructura
Elaborar acta de inicio de supervisión y autorizar bitácora	Analista Profesional de Proyectos de Infraestructura y Coordinador de Infraestructura
Dar Visto Bueno a acta de inicio de supervisión de obra	Coordinador de Infraestructura
10 Supervisa proyectos de infraestructura	
Supervisar la ejecución del proyecto	Analista Profesional de Proyectos de Infraestructura
11 Elabora y firma informe periódico	
Elaborar informe periódico	Analista Profesional de Proyectos de Infraestructura
Firma informe periódico	Analista Profesional de Proyectos de Infraestructura
12 Da Visto Bueno a Informe periódico y elabora oficio de envío	
Analizar informe periódico	Coordinador de Infraestructura
Dar Visto bueno al Informe Periódico	Coordinador de Infraestructura
Elaborar oficio de envío	Coordinador de Infraestructura y Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
13 Firma oficio de envío	
Controlar ingreso de oficio de envío	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Revisar y analizar oficio de envío	Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Firmar oficio de envío con Visto Bueno del Director de Servicios de Seguridad Vial	Director y Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Controla egreso de oficio de envío	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
14 Traslada informe periódico y oficio a Autoridades Ministeriales	
Fotocopiar informe periódico y oficio de envío	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Trasladar informe periódico y oficio de envío a Autoridad Ministerial	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial

Ministerio de Seguridad Nacional

15 Archiva fotocopia de informe periódico y oficio	
Recibir fotocopia de oficio de envío firmada de recibido	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Archivar fotocopia de informe y oficio	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
16 Realizar supervisión final de proyectos de infraestructura	
Realizar supervisión final de la ejecución del proyecto de seguridad vial	Analista Profesional de Proyectos de Infraestructura
Elaborar acta de finalización de proyecto de seguridad vial (bitácora)	Analista Profesional de Proyectos de Infraestructura
17 Elabora y firma informe final	
Elaborar informe final	Analista Profesional de Proyectos de Infraestructura
Firmar informe final	Analista Profesional de Proyectos de Infraestructura
18 Da Visto Bueno a Informe Final y elabora oficio de envío y solicitud de conformación de comisión receptora de proyecto de seguridad vial	
Analizar informe final	Coordinador de Infraestructura
Dar Visto Bueno al informe final	Coordinador de Infraestructura
Elaborar oficio de envío y solicitud de conformación de comisión receptora de proyecto de seguridad vial	Coordinador de Infraestructura y Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
19 Firma oficio de envío y solicitud de conformación de comisión receptora de proyecto de seguridad vial	
Controlar ingreso de oficio de envío y solicitud de conformación de comisión receptora de proyecto de seguridad vial	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Revisar y analizar oficio de envío y solicitud de conformación de comisión receptora de proyecto de seguridad vial	Coordinador de Infraestructura y Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Firmar oficio de envío	Coordinador de Infraestructura y Subdirector de Servicios de Seguridad Vial
Controlar egreso de oficio de envío y solicitud de conformación de comisión receptora de proyecto de seguridad vial	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
20 Traslada informe final y oficio a Ministro de Seguridad	
Fotocopiar informe final y oficio de envío	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Traslada informe final y oficio de envío a Autoridad Ministerial	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
21 Traslada informe final y oficio a Ministro de Seguridad	
Recibir fotocopia de oficio de envío firmada de recibido	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Archivar fotocopia de informe final y oficio de envío	Secretaria de Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
22 Da acompañamiento a comisión en el proceso de recepción de la obra	
Dar acompañamiento a comisión en el proceso de recepción del proyecto de seguridad vial.	Analista Profesional de Proyectos de Infraestructura

	
REQUISITOS SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL	
<ul style="list-style-type: none"> a. Solicitud de supervisión de proyectos de seguridad vial b. Contrato de ejecución de proyectos de seguridad vial c. Especificaciones técnicas d. Planos e. Disposiciones especiales f. Documentos de ampliaciones o modificaciones g. Acta de finalización de obra (bitácora). 	

3.7 Proyecto de señalización vial

3.7.1 Antecedentes

A escala mundial, los accidentes de tráfico son la segunda causa más importante de mortalidad entre los 5 y los 29 años de edad, y la tercera causa de mortalidad en personas de entre 30 y 44 años. Los accidentes de tráfico matan a un millón de personas al año y causan politraumatismos o discapacidad a aproximadamente otros 50 millones de personas. Se calcula que, si no se adoptan de inmediato medidas para mejorar la seguridad vial, en el año 2020 las muertes por accidente de tránsito habrán aumentado en un 80% en los países con un nivel de ingresos entre bajo y medio.

De acuerdo a las estadísticas, en la mayoría de los casos los accidentes ocurren debido a la conducta de los conductores, lo que representa más del 60% de los accidentes de tránsito. Esto se atribuye a exceso de velocidad, la imprudencia y la baja percepción del riesgo. Otro factor que contribuyen a disminuir la condición de la seguridad vial es la cantidad y calidad de la señalización.

Mientras que la seguridad vial ha sido identificada como un problema durante muchos años, sólo recientemente se han tomado medidas para abordar el problema con una estrategia más institucionalizada.

El objetivo que se ha propuesto la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial es reducir las muertes de tránsito en Guatemala y el

instrumento primordial para alcanzar este objetivo es la formulación del presente Proyecto de Seguridad Vial.

Los desafíos más importantes del Proyecto son: (i) incremento de la coordinación y responsabilidad inter-institucional; (ii) desarrollo de una cultura con conciencia de la seguridad vial a través de programas educativos. En este sentido, a efectos de fortalecer y mejorar la seguridad vial y alcanzar los desafíos reseñados, el Proyecto de Seguridad Vial, será la plataforma sobre la cual se alcanzará reducir las muertes de tránsito en Guatemala.

Las fases típicas de implementación de un programa de seguridad vial son: establecimiento, crecimiento y consolidación.

Dado que la implementación de un proyecto de seguridad vial requiere de un alto grado de compromiso, como parte de un Programa de Seguridad Vial. Dado que la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial aún se encuentra en su fase de establecimiento y fortalecimiento, la fase inicial de la implementación de seguridad vial está cubierta en la puesta en marcha del proyecto. Las fases de crecimiento y consolidación serán cubiertas en proyectos posteriores y en los sucesivos esfuerzos que se realicen de allí en más.

La primera fase apoyará el logro de las siguientes actividades principales: (i) Desarrollar la capacidad de gestión institucional e interinstitucional para la seguridad vial en Guatemala; (ii) Fortalecer los sistemas de control del cumplimiento de la ley de tránsito.

3.7.2 Objetivos del proyecto

El objetivo general del proyecto es señalar los cascos urbanos de los municipios seleccionados y así reducir el número y gravedad de los siniestros de tránsito en los mismos.

El Proyecto se concentrará en seis departamentos seleccionados sobre la cantidad de vehículos registrados en el oriente del país con el objeto de acelerar la señalización, reforzar la capacidad institucional, y lograr rápidos resultados que puedan proporcionar la base de la evidencia para un proyecto sucesivo que pueda replicar las iniciativas exitosas en los restantes departamentos del país.

Como objetivos específicos se pueden determinar los siguientes:

(i) Desarrollar la capacidad de gestión institucional e interinstitucional para la seguridad vial en Guatemala; (ii) fortalecer los sistemas de control del cumplimiento de la ley de tránsito.

3.7.3 Ejecución del proyecto

La responsabilidad general de ejecución del Proyecto es ejercida por la empresa contratista que salga favorecida en el evento de licitación, bajo la supervisión constante y continua de la Subdirección de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad Nacional.

En la ejecución del Proyecto interactúan un conjunto de dependencias y la empresa contratista adjudicada y se detallan a continuación:

Empresa Contratista:

Es la empresa que ofrezca mejor precio, calidad, garantía, entrega en menor tiempo y demás características a evaluar en la adjudicación, es responsable por la ejecución, entrega y liquidación del Proyecto, en cumplimiento de las normas imperativas y sin ninguna prohibición de ley para contratar con el Estado de Guatemala.

Ministerio de Seguridad Nacional:

Es la dependencia del Organismo Ejecutivo que, en representación del Gobierno de Guatemala, es responsable por la coordinación, implementación y fiscalización de las políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional que se encuentran relacionadas con este Proyecto.

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial

Se encuentra bajo la tutela del Ministerio de Seguridad Nacional. Es responsable de montar el evento de licitación, así como supervisar la ejecución del Proyecto. Tiene a su cargo los aspectos de gestión, financieros y administrativos del mismo, así como la coordinación con

las empresas contratistas, alcaldías municipales y otros actores que resultaren involucrados.

Áreas técnicas involucradas:

Las siguientes son las áreas técnicas involucradas quienes tienen la responsabilidad primaria sobre el diseño y secundaria en la ejecución del Proyecto:

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial:

Planificación Estratégica y Evaluación de Proyectos de Seguridad Vial

Señalización y Supervisión de Proyectos de Seguridad Vial

Unidad de Planificación Administrativa y Financiera

Asesoría Jurídica

Otras áreas/direcciones del organismo ejecutivo

Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Contabilidad del Estado

Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto

Alcaldías Municipales

Las Alcaldías Municipales beneficiadas, a través del personal designado son responsables de la seguridad vial, son las responsables del cumplimiento del mantenimiento posterior de la Señalización Vial, conforme a los compromisos asumidos en los Acuerdos de Participación suscritos con cada una.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

A los fines de la administración de las cuestiones ambientales, se le solicitará la disposición de al menos una persona con dedicación exclusiva al Proyecto, que brinde apoyo, asesoramiento que contribuya a supervisar las actividades ambientales de ejecución del Proyecto que evalúe a las Alcaldías Municipales que realice las capacitaciones pertinentes, supervise y monitoree las actividades del Proyecto relacionadas con la gestión ambiental.

OBLIGACIONES DE LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES BENEFICIADAS CON EL PROYECTO

La adhesión y participación de las Alcaldías Municipales al Proyecto es voluntaria. Una vez incorporadas al mismo deberán asumir la responsabilidad de cumplir con requisitos y obligaciones establecidos en los Acuerdos de Participación, así como alcanzar objetivos y metas descritos en los mismos.

El Proyecto invita a Alcaldías Municipales sobre la cantidad de vehículos registrados en el oriente del país. El Acuerdo de Participación suscrito en forma conjunta con la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial regirá por el plazo de ejecución del Proyecto.

La relación entre la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial y las Alcaldías Municipales invitadas quedará documentada a través de:

Acuerdo de Participación

- Normas legales aplicables

ACTIVIDADES ADICIONALES POR EJECUCIÓN

Anualmente, la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial procederá a preparar un Plan Operativo Anual (POA) en el que se describirán las actividades previstas para la ejecución del Proyecto para el siguiente año fiscal, sus correspondientes responsables, presupuesto y posibles correcciones pertinentes.

El proceso de ejecución contendrá con la conveniente antelación las previsiones presupuestarias, y así disponer de las confirmaciones necesarias al respecto y recibir los comentarios de las Áreas Técnicas involucradas.

En el mes de diciembre la empresa contratista adjudicada informará la ejecución del proyecto la que se contrastará con el Plan Operativo Anual y enviará la versión definitiva al Despacho Superior del Ministerio de Seguridad Nacional.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

La administración financiera del Proyecto, será efectuada por la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial, y contará con las siguientes actividades:

- (1) Contabilidad y elaboración de reportes
- (2) Presupuesto
- (3) Tesorería
- (4) Supervisión

Las cuentas bancarias para la ejecución del Proyecto, serán administradas por el Ministerio de Finanzas Públicas, a través del Sistema de Contabilidad Integrada, en donde le serán depositados los desembolsos correspondientes a la ejecución.

Los desembolsos se efectuarán de la siguiente manera: Un primer desembolso de hasta el 20% con la aprobación del Ministerio de Finanzas Públicas, y los subsiguientes desembolsos de acuerdo a las estimaciones presentadas y convenidas mediante el contrato con la o las entidades adjudicadas.

La ejecución presupuestaria se debe efectuar de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales correspondientes. La elaboración de reportes se hará de manera profesional y se presentará cuando sea requerida o bien cuando el o los contratos así lo dispongan. La fiscalización del proyecto debe ser efectuada por la Unidad de Auditoría Interna, por la Contraloría General de Cuentas, o bien por una firma de auditoría externa. Los costos estimados del proyecto, deben elaborarse tomando en cuenta la cantidad de señales y su respectiva clasificación por tipo. Las adquisiciones e instalaciones de señalización vial, deben efectuarse de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL EN UN MINISTERIO DE SEGURIDAD
NACIONAL A UN PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL DURANTE
SU EJECUCIÓN
CASO PRÁCTICO

4.1 Antecedentes del Caso Práctico

ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE
SEGURIDAD VIAL NO. MINSSEN-SEGLVI-01-2013

A escala mundial, los accidentes de tráfico son la segunda causa más importante de mortalidad entre los 5 y los 29 años de edad, y la tercera causa de mortalidad en personas de entre 30 y 44 años. Los accidentes de tráfico matan a un millón de personas al año y causan politraumatismos o discapacidad a aproximadamente otros 50 millones de personas. Se calcula que, si no se adoptan de inmediato medidas para mejorar la seguridad vial, en el año 2020 las muertes por accidente de tránsito habrán aumentado en un 80% en los países con un nivel de ingresos entre bajo y medio.

De acuerdo a las estadísticas, en la mayoría de los casos los accidentes ocurren debido a la conducta de los conductores, lo que representa más del 60% de los accidentes de tránsito. Esto se atribuye a exceso de velocidad, la imprudencia y la baja percepción del riesgo. Otros factores que contribuyen a disminuir la condición de la seguridad vial es la cantidad y calidad de la señalización.

Mientras que la seguridad vial ha sido identificada como un problema durante muchos años, sólo recientemente se han tomado medidas para abordar el problema con una estrategia más institucionalizada.

El objetivo que se ha propuesto la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial es reducir las muertes de tránsito en Guatemala y el instrumento primordial para alcanzar este objetivo es la formulación del presente Proyecto de Seguridad Vial.

Los desafíos más importantes del Proyecto son: (i) incremento de la coordinación y responsabilidad inter-institucional; (ii) desarrollo de una cultura con conciencia de la seguridad vial a través de programas educativos. En este sentido, a efectos de fortalecer y mejorar la seguridad vial y alcanzar los desafíos reseñados, el Proyecto

de Seguridad Vial, será la plataforma sobre la cual se alcanzará reducir las muertes de tránsito en Guatemala.

Las fases típicas de implementación de un programa de seguridad vial son: establecimiento, crecimiento y consolidación.

Dado que la implementación de un proyecto de seguridad vial requiere de un alto grado de compromiso, como parte de un Programa de Seguridad Vial. Dado que la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial aún se encuentra en su fase de establecimiento y fortalecimiento, la fase inicial de la implementación de seguridad vial está cubierta en la puesta en marcha del proyecto. Las fases de crecimiento y consolidación serán cubiertas en proyectos posteriores y en los sucesivos esfuerzos que se realicen de allí en más.

La primera fase apoyará el logro de las siguientes actividades principales: (i) Desarrollar la capacidad de gestión institucional e interinstitucional para la seguridad vial en Guatemala; (ii) Fortalecer los sistemas de control del cumplimiento de la ley de tránsito.

SITUACIÓN DEL PROYECTO:

El inicio del Proyecto fue el 1 de enero de 2013. Se espera concluir las actividades de ejecución del mismo el 30 de septiembre y así a partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2013, puedan efectuarse las tareas de recepción y liquidación del mismo.

TRABAJO A REALIZAR:

Con base en la información anterior la Unidad de Auditoría Interna efectuará una auditoría a la ejecución del Proyecto mencionado, tomando en cuenta que es la primera de su tipo y que la naturaleza del mismo implica que se deben redoblar esfuerzos para tener un informe fundamentado en documentación suficiente y competente. Por lo que se ha planificado efectuar la Auditoría Especial al Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013 durante su ejecución y otros a criterio del auditor.

Conforme a la información anterior y al Nombramiento emitido se debe elaborar:

- Evaluación del Control Interno,
- Programa de Auditoría,
- Papeles de Trabajo,
- Informe de Trabajo,
- Carta a la Gerencia.

4.2 Nombramiento

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

B-1 1/1	
Elab. por:	JOMA
Fecha	01/08/2013
Rev. por:	ERPEL
Fecha:	01/08/2013

Guatemala, 1 de agosto de 2013
NOMBRAMIENTO UDAI 15610-1-2013

Lic. Erick Pérez (Supervisor)
Señor José María Macario (Auxiliar de Auditoría)
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Seguridad Nacional

Estimados Señores:

De conformidad con el Artículo 4 del Acuerdo Ministerial No. 095-2000 "Creación de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Seguridad Nacional" y sus modificaciones y el Plan Anual de Auditoría Interna Vigente para el año 2013, esta Dirección los nombra para que se constituyan en la entidad abajo indicada y se sirvan atender lo siguiente:

UNIDAD: Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
ASUNTO: Auditoría Especial
ALCANCE: Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013 y otros a criterio del auditor, conforme Programa de Auditoría, con base en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental por el período del uno de enero al treinta y uno de julio de dos mil trece.
TIEMPO PRESUPUESTADO: Del uno al treinta de agosto de dos mil trece.

Del resultado, se deberán elaborar los Papeles de Trabajo necesarios. De la conclusión del trabajo realizado se elabore el informe respectivo; todo lo anterior deberá llenar los requisitos establecidos en las Normativas de Observancia Interna, General y Gubernamentales aplicables a la institución.

Atentamente,

Lic. Víctor Alberto Hernández Cuevas
Director
Unidad de Auditoría
Ministerio de Seguridad Nacional

cc. Archivo

Ministerio de Seguridad Nacional

4.3 Planificación

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

B-2 1/2	
Elab. por:	JGMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/03/2013

PLANIFICACIÓN

1. REVISIÓN DEL ARCHIVO PERMANENTE GENERAL

Se determinó que para la ejecución de la auditoría se consultará la legislación siguiente:

- a) Constitución Política de la República de Guatemala,
- b) Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado,
- c) Acuerdo Gubernativo Número 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,
- d) Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 613-2005,
- e) Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto
- f) Decreto No. 132-96 del Congreso de la República, Ley de Tránsito y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 273-98
- g) Acuerdo A-09-03, Normas Generales de Control Interno Gubernamental y Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas,

2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO PERMANENTE ESPECÍFICO

Consiste en la normativa legal y administrativa que delimitó los procedimientos a seguir por la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial durante el período a auditar, la cual deberá solicitarse a la administración en el requerimiento inicial que se realice.

Dentro de esta normativa, se puede mencionar las Normas Administrativas y Financieras para el ejercicio Fiscal 2013, emitidas por la Unidad Administrativa y Financiera -UDAF- del Ministerio de Seguridad Nacional, especificaciones técnicas y otra normativa interna relacionada, si existiesen.

Ministerio de Seguridad Nacional

B-2 2/2	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

Entre la documentación a requerir se puede mencionar:

1. Manuales de Normas y Procedimientos.
2. Manuales de Puestos y Funciones.
3. Normativa Interna vigente con su respectiva aprobación.
4. Otra documentación relacionada.

Entre la documentación a requerir se pueden mencionar: nombramientos, actas, estructura organizativa vigente, reglamentos internos, manuales, acuerdos, dictámenes y resoluciones vigentes para el período auditado, entre otros.

3. REVISIÓN DEL ARCHIVO CORRIENTE

No se ha practicado una auditoría a un proyecto de seguridad vial durante su ejecución anteriormente.

4. VISITA PRELIMINAR

Por considerarse una auditoría ejecutada por personal de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Seguridad Nacional, el conocimiento de la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial se hace mediante la consulta de correspondencia e información general proporcionada por los supervisores viales experimentados. La información complementaria se incluirá en la evaluación del control interno a realizar durante la ejecución de la auditoría.

4.4 Evaluación del Control Interno

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

C-1 1/3	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL CONTROL INTERNO
 EVALUACIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DEL PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL
 MINSEN-SEGVI-01-2013

No.	DESCRIPCIÓN	CONTIENE		OBSERVACIONES	REF.
		SI	NO		
1	DIAGNOSTICO				
1.1	¿Dentro del contenido están descritos los Antecedentes?				
1.2	¿Se identifica la problemática a resolver?				
1.3	¿Cuenta con una gráfica de árbol de problemas y una gráfica de árbol de objetivos?				
1.4	¿Caracteriza el área de influencia? (Descripción Geográfica, Aspectos Socioeconómicos, Servicios)				
2	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
2.1	¿Contiene situación "con Proyecto"?				
2.2	¿Contiene situación "sin Proyecto"?				
3	ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS				
3.1	¿Identifica las alternativas?				
3.2	¿Señala la alternativa seleccionada y el motivo?				
4	FORMULACIÓN DEL PROYECTO				
4.1	¿Contiene Descripción?				
4.2	¿Señala los objetivos del Proyecto?				
4.3	¿Contiene las metas o resultados deseados de forma cuantitativa y cualitativa?				
4.4	¿Menciona aspectos de mercado?				
5	ASPECTOS TÉCNICOS				
5.1	Localización				
5.2	Tamaño				
5.3	Tecnología				
5.4	Programación de la ejecución				
5.5	Presupuesto				
5.5	Financiamiento				

*(No se obtuvo respuesta)

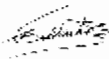
EVALUACIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DEL PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL
 MINSEN-SEGVI-01-2013

No.	DESCRIPCIÓN	CONTIENE		OBSERVACIONES	REF.
		SI	NO		
6	ASPECTOS FINANCIEROS				
6.1	Gastos				
6.2	Partidas Presupuestarias				
7	ASPECTOS LEGALES				
7.1	Cumplimiento de leyes				
8	ASPECTOS AMBIENTALES				
8.1	Estudio de Impacto Ambiental				

(No se obtuvo respuesta)

Se efectuó una revisión total de la información facilitada, y se determinó que la respuesta obtenida al requerimiento de información no fue suficiente ni competente, y es una limitante definitiva para poder llevar a cabo la evaluación de la Planificación (Proceso de Formulación y Evaluación) del Proyecto de Seguridad Vial.

Es necesario mencionar que la revisión exhaustiva está amparada en el Nombramiento 15610-1-2013 y con la respectiva presencia de la Secretaria responsable de su custodia.



ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor




JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

C-1 3/3	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/03/2013
Rev. por:	ERPE2
Fecha:	02/03/2013

EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN
 DEL PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL
 MINSSEN-SEGVI-01-2013

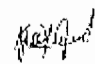
No.	DESCRIPCIÓN	CONTIENE		OBSERVACIONES	REF.
		SI	NO		
1	PROCESO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN				
1.1	Evaluar y confirmar que se incluya la idea en el proceso de formulación y evaluación de proyectos				
1.2	¿Contiene perfil?				
1.3	¿Se observa la prefactibilidad?				
1.4	¿Cuenta con Factibilidad del Proyecto?				
1.5	¿Incluye el Diseño del Proyecto?				
2	OTROS ASPECTOS				
2.1	¿Describe la Operación?				
3.2	¿Incluye Administración del Proyecto?				
3.3	¿Se le dará mantenimiento al Proyecto?				

 (No se obtuvo respuesta)

Se efectuó una revisión total de la información facilitada, y se determinó que la respuesta obtenida al requerimiento de información no fue suficiente ni competente, y es una limitante definitiva para poder llevar a cabo la evaluación de la Ejecución (Proceso de Formulación y Evaluación) del Proyecto de Seguridad Vial.

Es necesario mencionar que la revisión exhaustiva está amparada en el Nomenclador 15610-1-2013 y con la respectiva presencia de la Secretaria responsable de su custodia.


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

4.5 Programa de Auditoría

**MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

D-01 1/7	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/09/2013

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ENTIDAD: Ministerio de Seguridad Nacional / Dirección de Servicios de Seguridad /
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Especial de Ejecución de Proyecto de Seguridad Vial
No. MINSEN-SEGVI-01-2013

ÁREA: Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial

PERÍODO A EXAMINAR: Del 1 de enero al 30 de julio de 2013

No.	DESCRIPCIÓN	Ref. P/T	Hecho por:	Fecha	Revisado por:
1	DEFINICIÓN Con la realización de la presente Auditoría Especial de Ejecución de Proyecto de Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-01-2013, se pretende evaluar los controles internos en la ejecución física, financiera, presupuestaria y legal del Proyecto de Señalización Vial; la supervisión o ejecución del Proyecto de Seguridad Vial y los documentos por cumplimiento del cronograma del Proyecto en el período a auditar.				
2	OBJETIVOS				
2.1	General Evaluar la ejecución del Proyecto de Seguridad Vial, para determinar la observancia de leyes y el cumplimiento de las atribuciones de la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial, durante el mismo.				
2.2	Específicos				
a)	Evaluar el desarrollo de la ejecución del proyecto conforme a las leyes relacionadas y el cumplimiento de lo contratado.				
b)	Evaluar el cumplimiento de las atribuciones de la Subdirección de Seguridad Vial en la ejecución del proyecto, conforme a su estructura, funciones y responsabilidad establecida en el reglamento orgánico interno; así como de conformidad a lo contratado.				

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

D-01 2/7	
Elab. por:	JOMA
Fecha	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
fecha:	02/08/2013

No.	DESCRIPCIÓN	Ref. P/T	Hecho por:	Fecha	Revisado por:
c)	Evaluar la oportunidad de los desembolsos efectuados conforme a lo presupuestado y lo contratado.				
3	PROCEDIMIENTOS				
3.1	ALCANCE La Auditoría Especial de Ejecución de Proyecto de Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-01-2013, comprenderá el período del 01 de enero al 31 de julio de 2013, se evaluará lo siguiente:				
a)	Se evaluará el ambiente y estructura del control.				
b)	Se evaluará el cumplimiento de aspectos legales.				
c)	Se evaluarán aleatoriamente los desembolsos presupuestarios.				
d)	Se verificará que la ejecución del Proyecto de Señalización Vial se esté realizando de conformidad a las especificaciones técnicas.				
3.2	SELECCIÓN DE LA MUESTRA Elabore Papel de Trabajo para dejar constancia de las muestras seleccionadas y el criterio que siguió para su selección, tomando en cuenta los siguientes aspectos:	E-01 a E-05	JOMA	01-08-13 02-08-13	ERPEZ
a)	Obtener el listado de municipios que forman parte del Proyecto de Seguridad Vial.				
b)	Determine los municipios a examinar tomando en cuenta la ejecución de los mismos.				
c)	Para seleccionar la muestra de señales a examinar haga uso de su criterio profesional a manera de cubrir la mayor parte de las mismas y así obtener un alto porcentaje que le permita emitir opinión sobre la razonabilidad tanto de la planificación como de la ejecución.				
3.3	TRABAJO A DESARROLLAR				
3.3.1	Procedimientos preliminares de auditoría:				
a)	Estudiar de una forma general y verificar el archivo corriente recopilando información referente a la ejecución del Proyecto de Seguridad Vial.	E-07	JOMA	01-08-13 02-08-13	ERPEZ

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
COP. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

D-01 3/7	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/09/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/09/2013

No.	DESCRIPCIÓN	Ref. P/T	Hecho por:	Fecha	Revisado por:
b)	Solicitar mediante requerimiento de auditoría, información relacionada a la Planificación y Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial.	E-08	JOMA	01-08-13 02-08-13	ERPEZ
c)	Solicitar apoyo técnico a Subdirección de Seguridad Vial.	E-09			
d)	Solicitar apoyo técnico a las alcaldías de los municipios seleccionados en la muestra	E-10			
e)	Análisis y estudio de la señalización vial incluida en el Proyecto.	E-11			
f)	Inspeccionar la documentación legal obtenida.	E-12			
g)	Realizar verificación aritmética de la documentación recibida como respuesta al requerimiento realizado.	E-13			
h)	Preparar las cédulas para la ejecución de la auditoría, utilizando como referencia los datos obtenidos en la revisión del Proyecto				
3.3.2	<u>Comprobación:</u>				
a)	Compruebe la Planificación del Proyecto de manera que se verifique se incluye Idea, Perfil, Prefactibilidad, Factibilidad y Diseño. Debe estar aprobado, definido y planificado formalmente mediante el instrumento jurídico pertinente.	E-14	JOMA	01-08-13 02-08-13	ERPEZ
	Evaluar que contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Diagnostico (Antecedentes, Identificación de la problemática a resolver, Grafica de árbol de problemas y Gráfica de árbol de objetivos, Caracterización del área de influencia: Descripción Geográfica, Aspectos Socioeconómicos, Servicios. - Justificación del Proyecto (Situación sin Proyecto, Situación con Proyecto) - Análisis de alternativas (Identificación de alternativas, alternativa seleccionada) - Formulación del Proyecto (Descripción, Objetivos, Metas o Resultados deseados, Aspectos de Mercado) 	E-14	JOMA	01-08-13 02-08-13	ERPEZ

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

D-01 4/7	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

No.	DESCRIPCIÓN	Ref. P/T	Hecho por:	Fecha	Revisado por:
	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos Técnicos (Localización, tamaño, tecnología, programación de la ejecución, presupuesto, financiamiento) - Aspectos Financieros (Gastos, partidas presupuestarias) - Aspectos Legales (cumplimiento de leyes) - Aspectos ambientales (estudio de impacto ambiental) 	E-14	JOMA	01-08-13 02-08-13	ERPEZ
b)	<p>Compruebe e indagar el Proceso de formulación y evaluación de Proyectos. (Que incluya Idea, Perfil, Prefactibilidad, Factibilidad y Diseño).</p> <p>Evaluar que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operación (mano de obra, insumos, materiales, etc.) - Administración (Salarios, Papelería, Seguros) - Mantenimiento 	E-15	JOMA	01-08-13 02-08-13	ERPEZ
c)	<p>Visitar a los lugares seleccionados en la muestra para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas y que la documentación generada y evaluada contenga información real, de conformidad al cronograma de visitas aprobado, mediante su análisis</p>	E-16.1 a E-16.5	JOMA	08-08-13 al 21-03-13	ERPEZ
d)	Solicite la carta de representación	E-17	JOMA	23-08-13	ERPEZ
4	<u>Preparación de Informes:</u>				
a)	Al finalizar el trabajo de campo, discutir con auditado los hallazgos detectados; dejando constancia por escrito de sus comentarios y documentación de hallazgos.	F-1	JOMA	30-8-13	ERPEZ
b)	Elaborar informe de auditoría, conforme el procedimiento establecido para el efecto.	F-1	JOMA	30-8-13	ERPEZ

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

D-01 5/7	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

No.	DESCRIPCIÓN	Ref. P/T	Hecho por:	Fecha	Revisado por:
c)	Elaborar archivo corriente del trabajo realizado, de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental.	F-1	JOMA		
d)	Archivar los documentos en el archivo permanente de la dependencia.	F-1	JOMA		
Preparado por: JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA			Revisado por: ERICK PÉREZ MORALES		
Fecha: 01-08-2013			Fecha: 02-08-2013		
Firma: 			Firma: 		

Cronograma de actividades

D-01 6/7	
Elab. por:	JOMA
Fecha	01/08/2013
Rev. por:	BRPEZ
Fecha:	02/08/2013

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD: Ministerio de Seguridad Nacional
 Dirección de Servicios de Seguridad / Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Auditoría de Ejecución de Proyecto de Seguridad Vial No. MNGEN-SEGM-01-2013
TIPO DE AUDITORÍA: Del 01 de enero al 30 de agosto 2013
PERÍODO A EXAMINAR: Del 1 al 30 de agosto 2013
HORAS HOMBRE: 184

No.	ACTIVIDADES	PERSONAL ASIGNADO		FECHAS		HORAS		OBS.
		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEL	AL	HOMBRE	MUJER	
1	PLANEACIÓN							
1.1	Familiarización	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	01/08/2013	02/08/2013		16	
1.2	Evaluación preliminar del control interno	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	01/08/2013	02/08/2013			
1.3	Programa de auditoría	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	01/08/2013	02/08/2013		16	
1.4	Planificar la muestra y hacer requerimiento de información	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	01/08/2013	02/08/2013			
2	EJECUCIÓN DEL TRABAJO							
2.1	Análisis y estudio de documentación del Proyecto de Seguridad Vial	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	05/08/2013	05/08/2013		8	
2.2	Visita al Municipio No. 1	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	06/08/2013	06/08/2013		32	
2.3	Visita al Municipio No. 2	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	13/08/2013	13/08/2013		16	
2.4	Visita al Municipio No. 3	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	14/08/2013	16/08/2013		24	
2.5	Visita al Municipio No. 4	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	19/08/2013	18/08/2013		8	
2.6	Visita al Municipio No. 5	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	20/08/2013	21/08/2013		16	
2.7	Análisis de información recopilada por visitas a municipios	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	22/08/2013	23/08/2013		16	
2.8	Evaluación de reportes, integraciones y otros	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	23/08/2013	23/08/2013		8	
2.9	Solicitud de Carta de Representación	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	23/08/2013	23/08/2013			
3	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS							
3.1	Elaborar y discutir hallazgos con la administración responsable de la ejecución del Proyecto de Seguridad Vial	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	26/08/2013	30/08/2013		40	
3.2	Elaborar y presentar informe	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	26/08/2013	27/08/2013		16	
3.3	Otros	José María Macario de la Rosa	Auxiliar de Auditoría	28/08/2013	30/08/2013		24	
	Totales						184	
Elaborado por: José María Macario de la Rosa		Aprobado por:		Lic. Erick Pérez (Supervisor)				
Fecha: 01/08/2013		Fecha:		02/08/2013				

D-017/7	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

**MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

60ª Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Entidad: Ministerio de Seguridad Nacional
 Dirección de Servicios de Seguridad / Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Auditoría de Ejecución de Proyecto de Seguridad Vial No. MENSEN-SEGWH1-2013
 Del 01 de enero al 30 de agosto 2013
 Del 1 al 30 de agosto 2013

TIPO DE AUDITORIA:
 PERIODO A EXAMINAR:
 PERIODO DE LA AUDITORIA SEGUN
 NOMBRAMIENTO:

No.	ACTIVIDADES	AGOSTO 2013																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	PLANIFICACIÓN																															
1.1	Familiarización																															
1.2	Evaluación preliminar del control interno																															
1.3	Programa de auditoría																															
1.4	Planificar la muestra y hacer requerimiento de información																															
2	Ejecución del Trabajo																															
2.1	Análisis y estudio de documentación del Proyecto de Seguridad Vial																															
2.2	Visita al Municipio No. 1																															
2.3	Visita al Municipio No. 2																															
2.4	Visita al Municipio No. 3																															
2.5	Visita al Municipio No. 4																															
2.6	Visita al Municipio No. 5																															
2.7	Análisis de información recopilada por Visitas a municipios																															
2.8	Evaluación de reportes, integraciones y otros																															
2.9	Solicitud de Carta de Representación																															
3	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS																															
3.1	Elaborar y discutir hallazgos con la administración responsable de la ejecución del Proyecto de Seguridad Vial																															
3.2	Elaborar y presentar Informe																															
3.3	Otros																															

FDS - Fin De Semana

[Firma]
 Lic. Erick Pérez (Supervisor)

Elaborado por: José María Macario de la Rosa

Aprobado por:

Fecha: 01/03/2013

Fecha:

02/03/2013

4.6 Papeles de Trabajo

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

E-01 1/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

Auditoría Especial
Ejecución del Proyecto de
Seguridad Vial No. MINSEN-SEGI-01-2013
Cuadros de Licitación Empresa Adjudicada
REPORTE

Copia
 Proporcionada
 por el Cliente

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiente), Código 02 01				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Guastatoya, El Progreso	VERTICALES	ALTOS	0	Q 1,098.00	Q -
		DOBLE VÍA	0	Q 1,098.00	Q -
		VIA IZQUIERDA	0	Q 1,098.00	Q -
		VIA DERECHA	0	Q 1,098.00	Q -
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	5	Q 7,998.00	Q 39,990.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	5000	Q 5.90	Q 29,500.00
		MONTO TOTAL POR MUNICIPIO			Q 69,490.00

Sumado

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiente), Código 02 03				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
San Agustín Acasaguastán, El Progreso	VERTICALES	ALTOS	10	Q 1,098.00	Q 10,980.00
		DOBLE VÍA	5	Q 1,098.00	Q 5,490.00
		VIA IZQUIERDA	5	Q 1,098.00	Q 5,490.00
		VIA DERECHA	10	Q 1,098.00	Q 10,980.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	3	Q 7,998.00	Q 23,994.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	700	Q 5.90	Q 4,130.00
		MONTO TOTAL POR MUNICIPIO			Q 61,064.00

Sumado

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiente), Código 02 07				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Sanarate, El Progreso	VERTICALES	ALTOS	50	Q 1,098.00	Q 54,900.00
		DOBLE VÍA	25	Q 1,098.00	Q 27,450.00
		VIA IZQUIERDA	0	Q 1,098.00	Q -
		VIA DERECHA	0	Q 1,098.00	Q -
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	15	Q 7,998.00	Q 119,970.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	0	Q 5.90	Q -
		MONTO TOTAL POR MUNICIPIO			Q 202,320.00

Sumado

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-01 2/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ENPEZ
Fecha:	02/08/2013

Auditoría Especial

Ejecución del Proyecto de
 Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-01-2013
 Cuadros de Licitación Empresa Adjudicada
 REPORTE

Copia
 Proporcionada
 por el Cliente

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiente), Código 18 02					
Municipio, Departamento	SEÑALES		CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Livingston, Izabal	VERTICALES	ALTOS	33	Q 1,098.00	Q 36,234.00
		DOBLE VÍA	10	Q 1,098.00	Q 10,980.00
		VIA IZQUIERDA	10	Q 1,098.00	Q 10,980.00
		VIA DERECHA	20	Q 1,098.00	Q 21,960.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	4	Q 7,998.00	Q 31,992.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	2000	Q 5.90	Q 11,800.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO					Q 123,046.00
A Sumado					
CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiente), Código 18 03					
Municipio, Departamento	SEÑALES		CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
El Estor, Izabal	VERTICALES	ALTOS	50	Q 1,098.00	Q 54,900.00
		DOBLE VÍA	25	Q 1,098.00	Q 27,450.00
		VIA IZQUIERDA	250	Q 1,098.00	Q 274,500.00
		VIA DERECHA	0	Q 1,098.00	Q -
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	0	Q 7,998.00	Q -
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	0	Q 5.90	Q -
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO					Q 356,850.00
A Sumado					
CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiente), Código 18 04					
Municipio, Departamento	SEÑALES		CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Morales, Izabal	VERTICALES	ALTOS	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
		DOBLE VÍA	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
		VIA IZQUIERDA	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
		VIA DERECHA	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	0	Q 7,998.00	Q -
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	0	Q 5.90	Q -
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO					Q 65,880.00
A Sumado					

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-01 3/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

Auditoría Especial
 Ejecución del Proyecto de
 Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-01-2013
 Cuadros de Licitación Empresa Adjudicada
 REPORTE

Copia
 Proporcionada
 por el Cliente

Municipio, Departamento		CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiental), Código 18 05			
		SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Los Amates, Izabal	VERTICALES	ALTOS	25	Q 1,098.00	Q 27,450.00
		DOBLE VÍA	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
		VIA IZQUIERDA	10	Q 1,098.00	Q 10,980.00
		VIA DERECHA	20	Q 1,098.00	Q 21,960.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	5	Q 7,998.00	Q 39,990.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	1350	Q 5.90	Q 7,965.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO					Q 124,815.00

Sumado

Municipio, Departamento		CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiental), Código 19 02			
		SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Estanzuela, Zacapa	VERTICALES	ALTOS	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
		DOBLE VÍA	10	Q 1,098.00	Q 10,980.00
		VIA IZQUIERDA	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
		VIA DERECHA	10	Q 1,098.00	Q 10,980.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	3	Q 7,998.00	Q 23,994.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	1800	Q 5.90	Q 10,620.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO					Q 89,514.00

Sumado

Municipio, Departamento		CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiental), Código 19 03			
		SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Río Hondo, Zacapa	VERTICALES	ALTOS	17	Q 1,098.00	Q 18,666.00
		DOBLE VÍA	17	Q 1,098.00	Q 18,666.00
		VIA IZQUIERDA	13	Q 1,098.00	Q 14,274.00
		VIA DERECHA	25	Q 1,098.00	Q 27,450.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	0	Q 7,998.00	Q -
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	750	Q 5.90	Q 4,425.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO					Q 83,481.00

Sumado

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-01 4/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

Auditoría Especial
 Ejecución del Proyecto de
 Seguridad Vial No. MINS-SEGVI-01-2013
 Cuadros de Licitación Empresa Adjudicada
 REPORTE

Copia
 Proporcionada
 por el Cliente

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiente), Código 19 04					
Municipio, Departamento	SEÑALES		CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Gualán, Zacapa	VERTICALES	ALTOS	20	Q 1,098.00	Q 21,960.00
		DOBLE VÍA	18	Q 1,098.00	Q 19,764.00
		VIA IZQUIERDA	22	Q 1,098.00	Q 24,156.00
		VIA DERECHA	20	Q 1,098.00	Q 21,960.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	5	Q 7,998.00	Q 39,990.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	1100	Q 5.90	Q 6,490.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO					Q 134,320.00

Sumado

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiente), Código 19 05					
Municipio, Departamento	SEÑALES		CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Teculután, Zacapa	VERTICALES	ALTOS	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
		DOBLE VÍA	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
		VIA IZQUIERDA	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
		VIA DERECHA	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	0	Q 7,998.00	Q -
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	1800	Q 5.90	Q 10,620.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO					Q 78,500.00

Sumado

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiente), Código 20 01					
Municipio, Departamento	SEÑALES		CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Chiquimula, Chiquimula	VERTICALES	ALTOS	50	Q 1,098.00	Q 54,900.00
		DOBLE VÍA	0	Q 1,098.00	Q -
		VIA IZQUIERDA	25	Q 1,098.00	Q 27,450.00
		VIA DERECHA	25	Q 1,098.00	Q 27,450.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	0	Q 7,998.00	Q -
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	3000	Q 5.90	Q 17,700.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO					Q 127,500.00

Sumado

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 0350

E-01 S/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

Auditoría Especial

Ejecución del Proyecto de
 Seguridad Vial No. MINS-SEGVI-01-2013
 Cuadros de Licitación Empresa Adjudicada
 REPORTE

Copia
 Proporcionada
 por el Cliente

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 03 (Nororiente), Código 20 04				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Jocotán, Chiquimula	VERTICALES	ALTOS	25	Q 1,098.00	Q 27,450.00
		DOBLE VÍA	20	Q 1,098.00	Q 21,960.00
		VIA IZQUIERDA	20	Q 1,098.00	Q 21,960.00
		VIA DERECHA	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	10	Q 7,998.00	Q 79,980.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	2500	Q 5.90	Q 14,750.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO				Q 182,570.00	

Sumado

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 04 (Suroriente), Código 21 03				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
San Luis Jilotepeque, Jalapa	VERTICALES	ALTOS	60	Q 1,098.00	Q 65,880.00
		DOBLE VÍA	20	Q 1,098.00	Q 21,960.00
		VIA IZQUIERDA	20	Q 1,098.00	Q 21,960.00
		VIA DERECHA	20	Q 1,098.00	Q 21,960.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	10	Q 7,998.00	Q 79,980.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	1650	Q 5.90	Q 9,735.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO				Q 221,475.00	

Sumado

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 04 (Suroriente), Código 21 07				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Mataquecuintla, Jalapa	VERTICALES	ALTOS	40	Q 1,098.00	Q 43,920.00
		DOBLE VÍA	15	Q 1,098.00	Q 16,470.00
		VIA IZQUIERDA	10	Q 1,098.00	Q 10,980.00
		VIA DERECHA	10	Q 1,098.00	Q 10,980.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	10	Q 7,998.00	Q 79,980.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	2000	Q 5.90	Q 11,800.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO				Q 174,130.00	

Sumado

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-01 6/6	
Elab. por:	LOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

Auditoría Especial
Ejecución del Proyecto de
Seguridad Vial No. MINS-SEGVI-01-2013
Cuadros de Licitación Empresa Adjudicada
REPORTE

Copia
 Proporcionada
 por el Cliente

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 04 (Suroriente), Código 22 02				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
El Progreso, Jutiapa	VERTICALES	ALTOS	50	Q 1.088.00	Q 54.200.00
		DOBLE VÍA	15	Q 1.088.00	Q 16.470.00
		VIA IZQUIERDA	15	Q 1.088.00	Q 16.470.00
		VIA DERECHA	20	Q 1.088.00	Q 21.760.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	10	Q 7.998.00	Q 79.980.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	3350	Q 5.90	Q 19.765.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO				Q 209.545.00	

Sumado

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 04 (Suroriente), Código 22 03				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Santa Catarina Mita, Jutiapa	VERTICALES	ALTOS	45	Q 1.088.00	Q 49.410.00
		DOBLE VÍA	15	Q 1.088.00	Q 16.470.00
		VIA IZQUIERDA	15	Q 1.088.00	Q 16.470.00
		VIA DERECHA	15	Q 1.088.00	Q 16.470.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	10	Q 7.998.00	Q 79.980.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	4125	Q 5.90	Q 24.337.50
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO				Q 203.137.50	

Sumado

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 04 (Suroriente), Código 22 05				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Asunción Mita, Jutiapa	VERTICALES	ALTOS	25	Q 1.088.00	Q 27.450.00
		DOBLE VÍA	15	Q 1.088.00	Q 16.470.00
		VIA IZQUIERDA	5	Q 1.088.00	Q 5.490.00
		VIA DERECHA	5	Q 1.088.00	Q 5.490.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	10	Q 7.998.00	Q 79.980.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	850	Q 5.90	Q 3.835.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO				Q 138.715.00	

Sumado

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 0350

E-02 1/1	
Elab. por:	10MA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEL
Fecha:	02/08/2013

Auditoría Especial
 Ejecución del Proyecto de
 Seguridad Vial No. MINSN-SEGVI-01-2013
 Resumen por Costo Monetario
 REPORTE

Copia
 Proporcionada
 por el Cliente

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO			MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	SUMA TOTAL SEÑALIZACIÓN
Región	Departamento	Municipio		
Región 03 (Nororiente)	02	01	Guastatoya, El Progreso	Q. 69,490.00
Región 03 (Nororiente)	02	03	San Agustín Acasaguastán, El Progreso	Q. 61,064.00
Región 03 (Nororiente)	02	07	Sanarate, El Progreso	Q. 202,320.00
Región 03 (Nororiente)	18	02	Livingston, Izabal	Q. 123,948.00
Región 03 (Nororiente)	18	03	El Estor, Izabal	Q. 356,850.00
Región 03 (Nororiente)	18	04	Morales, Izabal	Q. 65,880.00
Región 03 (Nororiente)	18	05	Los Amates, Izabal	Q. 124,815.00
Región 03 (Nororiente)	19	02	Estanzuela, Zacapa	Q. 89,514.00
Región 03 (Nororiente)	19	03	Río Hondo, Zacapa	Q. 83,481.00
Región 03 (Nororiente)	19	04	Gualán, Zacapa	Q. 134,320.00
Región 03 (Nororiente)	19	05	Teculután, Zacapa	Q. 76,500.00
Región 03 (Nororiente)	20	01	Chiquimula, Chiquimula	Q. 127,500.00
Región 03 (Nororiente)	20	04	Jocotán, Chiquimula	Q. 182,570.00
Región 04 (Suroriente)	21	03	San Luis Jilotepeque, Jalapa	Q. 221,475.00
Región 04 (Suroriente)	21	07	Mataquescuintla, Jalapa	Q. 174,130.00
Región 04 (Suroriente)	22	02	El Progreso, Jutiapa	Q. 209,545.00
Región 04 (Suroriente)	22	03	Santa Catarina Mita, Jutiapa	Q. 203,137.50
Región 04 (Suroriente)	22	05	Asunción Mita, Jutiapa	Q. 138,715.00
TOTALES				Q. 2,645,252.50

Sumado

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-03 1/1	
Elab. por:	IOVA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ENPEZ
Fecha:	02/08/2013

Auditoría Especial
 Ejecución del Proyecto de
 Seguridad Vial No. MINSN-SEGVI-01-2013
 Resumen por Cantidad de Señales
 REPORTE

Copia
 Proporcionada
 por el Cliente

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO			MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	CANTIDAD CONTRATADA SEÑALES VERTICALES				CANTIDAD CONTRATADA SEÑALES HORIZONTALES	
Región	Departamento	Municipio		ALTOS	DOBLE VÍA	VIA IZQUIERDA	VIA DERECHA	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLÁSTICA
Región 03 (Nororiental)	02	01	Guastatoya, El Progreso	0	0	0	0	5	5,000
Región 03 (Nororiental)	02	03	San Agustín Acasaguastán, El Progreso	10	5	5	10	3	700
Región 03 (Nororiental)	02	07	Sanarabe, El Progreso	50	25	0	0	15	0
Región 03 (Nororiental)	18	02	Livingston, Izabal	33	10	10	20	4	2,000
Región 03 (Nororiental)	18	03	El Estor, Izabal	50	25	250	0	0	0
Región 03 (Nororiental)	18	04	Morales, Izabal	15	15	15	15	0	0
Región 03 (Nororiental)	18	05	Los Amates, Izabal	25	15	10	20	5	1,350
Región 03 (Nororiental)	19	02	Estanzuela, Zacapa	15	10	15	10	3	1,800
Región 03 (Nororiental)	19	03	Río Hondo, Zacapa	17	17	13	25	0	750
Región 03 (Nororiental)	19	04	Guatán, Zacapa	20	18	22	20	5	1,100
Región 03 (Nororiental)	19	05	Teculután, Zacapa	15	15	15	15	0	1,800
Región 03 (Nororiental)	20	01	Chiquimula, Chiquimula	50	0	25	25	0	3,000
Región 03 (Nororiental)	20	04	Jocotán, Chiquimula	25	20	20	15	10	2,500
Región 04 (Suroccidental)	21	03	San Luis Jilotepeque, Jalapa	60	20	20	20	10	1,650
Región 04 (Suroccidental)	21	07	Mataguecumbá, Jalapa	40	15	10	10	10	2,000
Región 04 (Suroccidental)	22	02	El Progreso, Jutiapa	50	15	15	20	10	3,350
Región 04 (Suroccidental)	22	03	Santa Catarina Mita, Jutiapa	45	15	15	15	10	4,125
Región 04 (Suroccidental)	22	05	Asunción Mita, Jutiapa	25	15	5	5	10	650
TOTALES				545	255	455	245	100	31,775
				1,510				100	31,775

Sumado

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-04 1/1	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

Auditoría Especial
Ejecución del Proyecto de
Seguridad Vial No. MINS-SEGVI-01-2013
Resumen por porcentaje de avance ejecución
REPORTE

Copia
 Proporcionada
 por el Cliente

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO			MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Región	Departamento	Municipio		
Región 03 (Nororient)	02	01	Guastatoya, El Progreso	0
Región 03 (Nororient)	02	03	San Agustín Acasaguastán, El Progreso	0
Región 03 (Nororient)	02	07	Sanarate, El Progreso	0
Región 03 (Nororient)	18	02	Livingston, Izabal	25
Región 03 (Nororient)	18	03	El Estor, Izabal	25
Región 03 (Nororient)	18	04	Morales, Izabal	25
Región 03 (Nororient)	18	05	Los Amates, Izabal	25
Región 03 (Nororient)	19	02	Estanzuela, Zacapa	35
Región 03 (Nororient)	19	03	Río Hondo, Zacapa	35
Región 03 (Nororient)	19	04	Gualán, Zacapa	35
Región 03 (Nororient)	19	05	Teculután, Zacapa	35
Región 03 (Nororient)	20	01	Chiquimula, Chiquimula	0
Región 03 (Nororient)	20	04	Jocotán, Chiquimula	0
Región 04 (Surorient)	21	03	San Luis Jilotepeque, Jalapa	100
Región 04 (Surorient)	21	07	Mataquescuintla, Jalapa	100
Región 04 (Surorient)	22	02	El Progreso, Jutiapa	100
Región 04 (Surorient)	22	03	Santa Catarina Mita, Jutiapa	100
Región 04 (Surorient)	22	05	Asunción Mita, Jutiapa	100

Sumado

E-05 1/4	
Elab. por:	DOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ENPEL
Fecha:	02/08/2013

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

Auditoría Especial Ejecución del Proyecto de
 Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGI-01-2013
 Muestra seleccionada
 -Cifras en Quetzales-

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 04 (Suroriente), Código 21 03				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
San Luis Jilotepeque, Jalapa	VERTICALES	ALTOS	80	1,098.00	85,880.00
		DOBLE VÍA	20	1,098.00	21,960.00
		VIA IZQUIERDA	20	1,098.00	21,960.00
		VIA DERECHA	20	1,098.00	21,960.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	10	7,998.00	79,980.00
		Ms. LINEALES PINTURA TERMOPLÁSTICA	1850	5.90	9,735.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO				221,475.00	

Sumado

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 04 (Suroriente), Código 21 07				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Mataquescuintla, Jalapa	VERTICALES	ALTOS	40	1,098.00	43,920.00
		DOBLE VÍA	15	1,098.00	16,470.00
		VIA IZQUIERDA	10	1,098.00	10,980.00
		VIA DERECHA	10	1,098.00	10,980.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	10	7,998.00	79,980.00
		Ms. LINEALES PINTURA TERMOPLÁSTICA	2000	5.90	11,800.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO				174,130.00	

Sumado

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 04 (Suroriente), Código 22 02				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
El Progreso, Jutiapa	VERTICALES	ALTOS	50	1,098.00	54,900.00
		DOBLE VÍA	15	1,098.00	16,470.00
		VIA IZQUIERDA	15	1,098.00	16,470.00
		VIA DERECHA	20	1,098.00	21,960.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	10	7,998.00	79,980.00
		Ms. LINEALES PINTURA TERMOPLÁSTICA	3350	5.90	19,765.00
MONTO TOTAL POR MUNICIPIO				209,545.00	

Sumado

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

E-05 2/4	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	LRPEZ
Fecha:	02/08/2013

Auditoría Especial Ejecución del Proyecto de
 Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Muestra seleccionada
 -Cifras en Quetzales-

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 04 (Sumiente). Código 22.03				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Santa Catarina Mita, Jutiapa	VERTICALES	ALTOS	45	1,095.00	49,410.00
		DOBLE VÍA	15	1,095.00	16,470.00
		VIA IZQUIERDA	15	1,095.00	16,470.00
		VIA DERECHA	15	1,095.00	16,470.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	10	7,995.00	79,950.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	4125	5.90	24,337.50
		MONTO TOTAL POR MUNICIPIO			203,137.50

Sumado

Municipio, Departamento	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO: Región 04 (Sumiente). Código 22.05				
	SEÑALES	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Asunción Mita, Jutiapa	VERTICALES	ALTOS	25	1,095.00	27,450.00
		DOBLE VÍA	15	1,095.00	16,470.00
		VIA IZQUIERDA	5	1,095.00	5,480.00
		VIA DERECHA	5	1,095.00	5,480.00
	HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	10	7,995.00	79,950.00
		Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	650	5.90	3,835.00
		MONTO TOTAL POR MUNICIPIO			138,715.00

Sumado

E-05 3/4	
Elab. por:	JDMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
607. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

**Auditoría Especial Ejecución del Proyecto de
Seguridad Vial No. MINSEN-SEGI-01-2013
Integración de la Muestra por
Costo Monetario
-Cifras en Quetzales-**

Región	CÓDIGO GEOGRÁFICO		MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	CANTIDAD CONTRATADA SEÑALES VERTICALES					HORIZONTALES		TOTAL POR MUNICIPIO
	Departamento	Municipio		ALTOS	DOBLE VIA	VIA IZQUIERDA	VIA DERECHA	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA		
Región 04 (Surorienté)	21	03	San Luis Jilotepeque, Jalapa	65,660.00	21,960.00	21,960.00	21,960.00	79,980.00	9,735.00	221,475.00	
Región 04 (Surorienté)	21	07	Matagüesquimta, Jalapa	43,920.00	16,470.00	10,980.00	10,980.00	79,980.00	11,800.00	174,130.00	
Región 04 (Surorienté)	22	02	El Progreso, Jutapa	54,900.00	16,470.00	16,470.00	21,960.00	79,980.00	19,765.00	209,545.00	
Región 04 (Surorienté)	22	03	Santa Catalina Mta. Jutapa	49,410.00	16,470.00	16,470.00	16,470.00	79,980.00	24,337.50	203,137.50	
Región 04 (Surorienté)	22	05	Asunción Mita, Jutapa	27,450.00	16,470.00	5,490.00	5,490.00	79,980.00	3,635.00	138,715.00	
TOTALES				241,560.00	87,840.00	71,370.00	76,860.00	399,900.00	69,472.50	688,472.50	

SUMA SEÑALES VERTICALES	477,630.00
SUMA REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	399,900.00
SUMA SEÑALES HORIZONTALES	69,472.50
SUMA DE LA MUESTRA	947,002.50
SUMA DE LA POBLACIÓN	2,645,252.50
% MONETARIO DE MUESTRA	35.8001%

Sumado

E-05.4/4	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERFZ
Fecha:	02/08/2013

**MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

607, Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

**Auditoría Especial Ejecución del Proyecto de
Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGI-01-2013
Integración de la Muestra por
Cantidad de señales**

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO		MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	CANTIDAD CONTRATADA SEÑALES VERTICALES			CANTIDAD CONTRATADA SEÑALES HORIZONTALES			
Región	Departamento		Municipio	ALTOS	DOBLE VIA	VIA IZQUIERDA	VIA DERECHA	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA
Región 04 (Suroriental)	21	03	San Luis Jilotepeque, Jalapa	60	20	20	20	10	1,850
Región 04 (Suroriental)	21	07	Matatequecuintla, Jalapa	40	15	10	10	10	2,000
Región 04 (Suroriental)	22	02	El Progreso, Jutiapa	50	15	15	20	10	3,350
Región 04 (Suroriental)	22	03	Santa Catalina Mita, Jutiapa	45	15	15	15	10	4,125
Región 04 (Suroriental)	22	05	Asunción Mita, Jutiapa	25	15	5	5	10	850
TOTALES				220	80	85	70	50	11,775
						435		50	11,775

Sumado

SUMA SEÑALES VERTICALES	435	TOTAL SEÑALES VERTICALES	1,510	% MUESTRA SEÑALES VERTICALES	29%
SUMA REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	50	TOTAL REDUCTORES VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	100	% MUESTRA REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	50%
SUMA Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	11775	TOTAL Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	31,775	% MUESTRA Mts. LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	37%

E-06 1/1	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	01/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

Auditoría Especial
Ejecución del Proyecto de
Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-01-2013
Costos Unitarios

Costos Unitarios en Quetzales			
SEÑALES		UNIDAD DE MEDIDA	Q.
VERTICALES	ALTO	UNIDAD	1,098.00
	DOBLE VÍA	UNIDAD	1,098.00
	VIA IZQUIERDA	UNIDAD	1,098.00
	VIA DERECHA	UNIDAD	1,098.00
HORIZONTALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	UNIDAD	7,998.00
	METRO LINEAL PINTURA TERMOPLASTICA	Metros Lineales	5.90

Señales instaladas en municipio según especificaciones técnicas, generales, disposiciones especiales y planos de ubicación así como bases de licitación

Fuente: Empresa Adjudicada

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

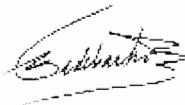
E-07 1/1	
Elab. por:	JDMA
Fecha	1 y 2/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	05/08/2013

**CÉDULA NARRATIVA ACERCA
DE LA REVISIÓN DEL ARCHIVO CORRIENTE
PARA RECOPIAR INFORMACIÓN REFERENTE A LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL**

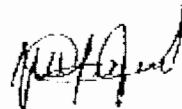
Se efectuó una revisión total del archivo corriente y en ninguna parte fue localizada alguna información referente a Auditorías anteriores por ejecución de proyectos de seguridad vial.

Es necesario mencionar que la revisión exhaustiva está amparada en el Nombramiento 15610-1-2013 y con la respectiva compañía de la Secretaría responsable de su custodia.

Guatemala, 2 de agosto 2013.



ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-08 1/3	
Elab. por:	JOMA
Fecha	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

Guatemala, 2 de agosto de 2013
 Oficio No. JOMAUDA1 001-2013
 NOMBRAMIENTO UDAI 15610-1-2013
 REQUERIMIENTO INFORMACIÓN

Licenciado
 Roberson Rodríguez
 Subdirección Servicios Seguridad Vial
 Su despacho.

Licenciado Rodríguez:
 Como parte del cumplimiento al nombramiento de auditoría No. 15610-1-2013 de fecha 1 de agosto de 2013, se estará llevando a cabo una Auditoría Especial a la Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013, razón por la cual solicitamos la información y documentación siguiente:

1. Nombre, cargo y renglón presupuestario de los funcionarios y servidores públicos responsables de planificar y ejecutar el Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013 durante el período auditado,
2. Copia certificada del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013,
3. Copias certificadas (si existen) de los planos respectivos para las siguientes ubicaciones:

Departamento	Municipio
Jalapa	Mataquescuintla, San Luis Jilotepeque.
Jutiapa	El Progreso, Santa Catarina Mita, Asunción Mita.

4. Poner a la disposición la documentación relacionada a la planificación y ejecución del Proyecto de Seguridad Vial, así como para el Evento de Licitación relacionado con el Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013.
5. Listado de Comprobantes Únicos de Registro efectuados por la ejecución del mismo,
6. Otra normativa vigente aplicable, copia digital y en papel con su respectiva aprobación.

Es importante indicar que este es un requerimiento inicial de información, por lo que de ser necesario se realizaran requerimientos adicionales en el transcurso de la auditoría. La respuesta a este requerimiento debe ser completada en un plazo improrrogable de un día hábil después de la recepción del presente oficio, caso contrario deberá presentar por escrito las justificaciones de su incumplimiento.

Agradeciendo de antemano su apoyo y atención, nos suscribimos de usted,
 Atentamente,



ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor
 cc. Archivo



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-08 2/3	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

Guatemala, 2 de agosto de 2013
Oficio No. JOMAUDA1 002-2013
NOMBRAMIENTO UDAI 15610-1-2013
SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO

Ingeniero
Fredy Córdova
Coordinación de Supervisión
Subdirección Servicios Seguridad Vial
Su despacho.

Ingeniero Córdova:

Como parte del cumplimiento al nombramiento de auditoría No. 15610-1-2013 de fecha 1 de agosto de 2013, se estará llevando a cabo una Auditoría Especial a la Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013, razón por la cual le solicitamos información general del mismo de la manera siguiente:

1. Situación general del avance de la ejecución del Proyecto,
2. Mención de situaciones irregulares en la misma,
3. Situaciones imprevistas que hayan resultado en la ejecución del mismo.
4. Otra información que por su naturaleza afecte la ejecución y merezca ser mencionada.

Es importante indicar que esta es una solicitud de apoyo técnico, por lo que de ser necesario se podrían realizar requerimientos adicionales en el transcurso de la auditoría. La respuesta a este requerimiento debe ser completada en un plazo improrrogable de un día hábil después de la recepción del presente oficio, caso contrario deberá presentar por escrito las justificaciones de su incumplimiento.

Agradeciendo de antemano su apoyo y atención, nos suscribimos de usted,
Atentamente,

ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

cc. Archivo

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
80ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-08 3/3	
Elab. por:	JOMA
Fecha	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	02/08/2013

Guatemala, 2 de agosto de 2013
Oficio No. JOMAUDAI 003-2013
NOMBRAMIENTO UDAI 15610-1-2013
SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO

Ingeniero
Carlos Aguilar
Coordinación de Planificación
Subdirección Servicios Seguridad Vial
Su despacho.

Ingeniero Aguilar:

Como parte del cumplimiento al nombramiento de auditoría No. 15610-1-2013 de fecha 1 agosto de 2013, se estará llevando a cabo una Auditoría Especial a la Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGLV-01-2013, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013, razón por la cual le solicitamos información general del mismo de la manera siguiente:

1. Situación general de la planificación del Proyecto,
2. Mención de situaciones irregulares en la misma,
3. Situaciones imprevistas que hayan resultado en la planificación del Proyecto,
4. Otra información que por su naturaleza afecte la ejecución y merezca ser mencionada.

Es importante indicar que esta es una solicitud de apoyo técnico, por lo que de ser necesario se podrían realizar requerimientos adicionales en el transcurso de la auditoría. La respuesta a este requerimiento debe ser completada en un plazo improrrogable de un día hábil después de la recepción del presente oficio, caso contrario deberá presentar por escrito las justificaciones de su incumplimiento.

Agradeciendo de antemano su apoyo y atención, nos suscribimos de usted,
Atentamente,

ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

cc. Archivo

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-09 1/1	
Elab. por:	JOMA
Fecha	05/08/2013
Rev. por:	ERPEJ
Fecha:	05/08/2013

Guatemala, 5 de agosto de 2013
Oficio No. JOMAUDA1 004-2013
NOMBRAMIENTO UDAI 15610-1-2013
SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO

Ingeniero
Fredy Córdova
Coordinación de Supervisión
Subdirección Servicios Seguridad Vial
Su despacho.

Ingeniero Córdova:

Como parte del cumplimiento al nombramiento de auditoría No. 15610-1-2013 de fecha 1 de agosto de 2013, se estará llevando a cabo una Auditoría Especial a la Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013, razón por la cual le solicitamos lo siguiente:

1. Nombramiento de un supervisor como Apoyo Técnico para la Auditoría en la visita de las siguientes ubicaciones:

Departamento	Municipio
Jalapa	Mataquesuinta, San Luis Jilotepeque.
Jutiapa	El Progreso, Santa Catarina Mita, Asunción Mita.

2. El Apoyo Técnico debe contar con todos sus instrumentos de medición, conteo o lo que sea necesario de acuerdo a la tarea a realizar,
3. Asignación de un vehículo en perfectas condiciones,
4. Las visitas serán del 6 al 21 de agosto del presente año.

Agradeciendo de antemano su apoyo y atención, nos suscribimos de usted,
Atentamente,

ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

cc. Archivo

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 0350

E-10 1/5	
Elab. por:	JOMA
Fecha	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	05/08/2013

Guatemala, 2 de agosto de 2013
Oficio No. JOMAUDI 005-2013
NOMBRAMIENTO UDAI 15610-1-2013
SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO

Alcalde
Municipio
San Luis Jilotepeque
Departamento de Jalapa
Su despacho.

Señor Alcalde:

Como parte del cumplimiento al nombramiento de auditoría No. 15610-1-2013 de fecha 1 agosto de 2013, se estará llevando a cabo una Auditoría Especial a la Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-D1-2013, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013, dicho proyecto fue ejecutado en su municipio, razón por la cual le solicitamos lo siguiente:

1. Nombramiento de personal técnico para apoyar la Auditoría en la visita física de su municipio.
2. El Apoyo Técnico debe contar con apoyo de la Policía Municipal de Tránsito para facilitar el tráfico y ser identificado ante la comunidad.
3. La visita se efectuará los días del 6 al 9 de agosto del presente año.
4. Si la ejecución no existiese en su municipio, le rogamos manifestarlo por escrito.

Agradeciendo de antemano su apoyo y atención, nos suscribimos de usted,
Atentamente,

ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

cc. Archivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

E-10 2/5	
Elab. por:	JOMA
Fecha	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	05/08/2013

Guatemala, 2 de agosto de 2013
Oficio No. JOMAUDA1 006-2013
NOMBRAMIENTO UDAI 15610-1-2013
SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO

Alcalde
Municipio
Mataquescuintla
Departamento de Jalapa
Su despacho.

Señor Alcalde:

Como parte del cumplimiento al nombramiento de auditoría No. 15610-1-2013 de fecha 1 agosto de 2013, se estará llevando a cabo una Auditoría Especial a la Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013, dicho proyecto fue ejecutado en su municipio, razón por la cual le solicitamos lo siguiente:

1. Nombramiento de personal técnico para apoyar la Auditoría en la visita física de su municipio.
2. El Apoyo Técnico debe contar con apoyo de la Policía Municipal de Tránsito para facilitar el tráfico y ser identificado ante la comunidad.
3. La visita se efectuará los días 12 y 13 de agosto del presente año.
4. Si la ejecución no existiese en su municipio, le rogamos manifestarlo por escrito.

Agradeciendo de antemano su apoyo y atención, nos suscribimos de usted,
Atentamente,

ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

cc. Archivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-10 3/5	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	05/08/2013

Guatemala, 2 de agosto de 2013
Oficio No. JOMAUDA1 007-2013
NOMBRAMIENTO UDAI 15610-1-2013
SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO

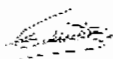
Alcalde
Municipio
El Progreso
Departamento de Jutiapa
Su despacho.

Señor Alcalde:

Como parte del cumplimiento al nombramiento de auditoría No. 15610-1-2013 de fecha 1 agosto de 2013, se estará llevando a cabo una Auditoría Especial a la Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013, dicho proyecto fue ejecutado en su municipio, razón por la cual le solicitamos lo siguiente:

1. Nombramiento de personal técnico para apoyar la Auditoría en la visita física de su municipio.
2. El Apoyo Técnico debe contar con apoyo de la Policía Municipal de Tránsito para facilitar el tráfico y ser identificado ante la comunidad.
3. La visita se efectuará los días del 14 al 16 de agosto del presente año.
4. Si la ejecución no existiese en su municipio, le rogamos manifestarlo por escrito.

Agradeciendo de antemano su apoyo y atención, nos suscribimos de usted,
Atentamente,



ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

cc. Archivo

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
80ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-10 4/5	
Elab. por:	IOMA
Fecha	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	05/08/2013

Guatemala, 2 de agosto de 2013
Oficio No. JOMAUDA1 008-2013
NOMBRAMIENTO UDAI 15610-1-2013
SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO

Alcalde
Municipio
Santa Catarina Mita
Departamento de Jutiapa
Su despacho.

Señor Alcalde:

Como parte del cumplimiento al nombramiento de auditoría No. 15610-1-2013 de fecha 1 agosto de 2013, se estará llevando a cabo una Auditoría Especial a la Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-D1-2013, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013, dicho proyecto fue ejecutado en su municipio, razón por la cual le solicitamos lo siguiente:

1. Nombramiento de personal técnico para apoyar la Auditoría en la visita física de su municipio.
2. El Apoyo Técnico debe contar con apoyo de la Policía Municipal de Tránsito para facilitar el tráfico y ser identificado ante la comunidad.
3. La visita se efectuará el día 19 de agosto del presente año.
4. Si la ejecución no existiese en su municipio, le rogamos manifestarlo por escrito.

Agradeciendo de antemano su apoyo y atención, nos suscribimos de usted,
Atentamente,

ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

cc. Archivo

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
80ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

E-10 5/5	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	05/08/2013

Guatemala, 2 de agosto de 2013
Oficio No. JOMAUDA1 009-2013
NOMBRAMIENTO UDAI 15610-1-2013
SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO

Alcalde
Municipio
Asunción Mita
Departamento de Jutiapa
Su despacho.

Señor Alcalde:

Como parte del cumplimiento al nombramiento de auditoría No. 15610-1-2013 de fecha 1 agosto de 2013, se estará llevando a cabo una Auditoría Especial a la Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013, dicho proyecto fue ejecutado en su municipio, razón por la cual le solicitamos lo siguiente:

1. Nombramiento de personal técnico para apoyar la Auditoría en la visita física de su municipio.
2. El Apoyo Técnico debe contar con apoyo de la Policía Municipal de Tránsito para facilitar el tráfico y ser identificado ante la comunidad.
3. La visita se efectuará los días 20 y 21 de agosto del presente año.
4. Si la ejecución no existiese en su municipio, le rogamos manifestarlo por escrito.

Agradeciendo de antemano su apoyo y atención, nos suscribimos de usted,
Atentamente,

ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

cc. Archivo

Ministerio de Seguridad Nacional

E-11 1/1	
Elab. por:	IQMA
Fecha:	02/08/2013
Rev. por:	ERPEL
Fecha:	05/08/2013

**CÉDULA NARRATIVA
ANÁLISIS Y ESTUDIO
DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL INCLUIDA
EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL**

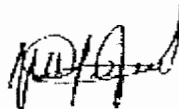
Guatemala, dos de agosto de 2013.

Después de efectuar el correspondiente requerimiento de información se efectuó el análisis y estudio de la señalización vial en las especificaciones técnicas facilitadas, por lo cual el auditor actuante se formó una idea completa y general de las señales, reductores de velocidad hechos de asfalto y pintura termoplástica. De igual manera se reiterará en preguntar al momento de recibir el apoyo técnico.



ERICK PÉREZ MORALES

Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA

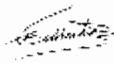
Auxiliar de Auditoría

E-12 1/1	
Elab. por:	IOMA
Fecha:	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	05/08/2013

**CÉDULA NARRATIVA ACERCA
DEL ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN
DEL PROYECTO
DE SEGURIDAD VIAL**

Se efectuó una revisión total de la información facilitada, y se determinó que la respuesta obtenida al requerimiento de información no fue suficiente ni competente, por ejemplo: no adjuntaron los documentos autorizados, así como impresiones desconfiguradas y con datos que no le pertenecen al Proyecto de Seguridad Vial, no se recibió: nombramiento de la junta de licitación, Bases de Licitación, Especificaciones generales y técnicas, Disposiciones Especiales y Planos de ubicación, todas debidamente aprobadas, actas relacionadas con la licitación, copia de la supervisión de la unidad responsable, copia de documentos financieros relacionados incluyendo contrato, copias o impresiones del Proceso en el Sistema de Guatecompras, copia de facturas recibidas de la Empresa Constructora, Acta de recepción parcial, copias de Fianzas de Cumplimiento de Contrato, Conservación de Obra y de Saldos Deudores, copia de autorización del libro de bitácora.

Es necesario mencionar que la revisión exhaustiva está amparada en el Nombramiento 15610-1-2013 y con la respectiva compañía de la Secretaria responsable de su custodia.



ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

E-13 1/4	
Elab. por:	JDMA
Fecha:	02/06/2013
Rev. por:	EPFZ
Fecha:	06/09/2013

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 807, Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

**CÉDULA CENTRALIZADORA CONFIRMACIÓN ARITMÉTICA
 SEÑALIZACIÓN VIAL INCLUIDA EN PROYECTO MINSSEN-SEGI-01-2013
 CIFRAS EN QUETZALES**

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO		MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	SEÑALES VERTICALES	REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO	PINTURA TERMOPLASTICA	SUMA TOTAL SEÑALIZACIÓN
Región	Departamento					
Región 03 (Nororiente)	02	01	0.00	39,980.00	29,500.00	69,480.00
Región 03 (Nororiente)	02	03	32,940.00	23,994.00	4,130.00	61,064.00
Región 03 (Nororiente)	02	07	82,350.00	119,970.00	0.00	202,320.00
Región 03 (Nororiente)	18	02	80,154.00	31,992.00	11,800.00	123,946.00
Región 03 (Nororiente)	18	03	356,850.00	0.00	0.00	356,850.00
Región 03 (Nororiente)	18	04	65,880.00	0.00	0.00	65,880.00
Región 03 (Nororiente)	18	05	76,860.00	39,990.00	7,965.00	124,815.00
Región 03 (Nororiente)	19	02	54,900.00	23,994.00	10,620.00	89,514.00
Región 03 (Nororiente)	19	03	79,056.00	0.00	4,425.00	83,481.00
Región 03 (Nororiente)	19	04	87,840.00	39,990.00	6,490.00	134,320.00
Región 03 (Nororiente)	19	05	65,880.00	0.00	10,620.00	76,500.00
Región 03 (Nororiente)	20	01	109,800.00	0.00	17,700.00	127,500.00
Región 03 (Nororiente)	20	04	87,840.00	79,980.00	14,750.00	182,570.00
Región 04 (Suroriente)	21	03	131,760.00	79,980.00	9,735.00	221,475.00
Región 04 (Suroriente)	21	07	82,350.00	79,980.00	11,800.00	174,130.00
Región 04 (Suroriente)	22	02	109,800.00	79,980.00	19,765.00	209,545.00
Región 04 (Suroriente)	22	03	98,820.00	79,980.00	24,337.50	203,137.50
Región 04 (Suroriente)	22	05	54,900.00	79,980.00	3,835.00	138,715.00
TOTALES			1,657,980.00	799,800.00	187,472.50	2,645,252.50

ERICK PEREZ MORALES

ERICK PEREZ MORALES
Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

E-13 2/4	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	06/08/2013

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 607, Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8850

CONFIRMACIÓN ARITMÉTICA SEÑALES VERTICALES
 SEÑALIZACIÓN VIAL INCLUIDA EN PROYECTO MINSEN-SEGI-01-2013

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO			SEÑALES				COSTO UNITARIO Q.	SUMA TOTAL SEÑALIZACIÓN Q.
Región	Departamento	Municipio	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	ALTO (UNIDAD)	DOBLE VIA (UNIDAD)	VIA IZQUIERDA (UNIDAD)		
Región 03 (Noroeste)	02	01	Guerrero, El Progreso	0	0	0	0	0,00
Región 03 (Noroeste)	02	03	San Agustín Acaaguastán, El Progreso	10	5	5	10	1,098,00
Región 03 (Noroeste)	02	07	Saramate, El Progreso	50	25	0	0	1,098,00
Región 03 (Noroeste)	18	02	LIVINGSTON, Izabal	33	10	10	20	1,098,00
Región 03 (Noroeste)	18	03	El Estor, Izabal	50	25	250	0	1,098,00
Región 03 (Noroeste)	18	04	Morales, Izabal	15	15	15	15	1,098,00
Región 03 (Noroeste)	18	05	Los Angeles, Izabal	25	15	10	20	1,098,00
Región 03 (Noroeste)	19	02	Esparzuela, Zacapa	15	10	15	10	1,098,00
Región 03 (Noroeste)	19	03	Río Hondo, Zacapa	17	17	13	25	1,098,00
Región 03 (Noroeste)	19	04	Guaján, Zacapa	20	18	22	20	1,098,00
Región 03 (Noroeste)	19	05	Teculután, Zacapa	15	15	15	15	1,098,00
Región 03 (Noroeste)	20	01	Chiquimula, Chiquimula	50	0	25	25	1,098,00
Región 03 (Noroeste)	20	04	Jocotán, Chiquimula	25	20	20	15	1,098,00
Región 04 (Sureste)	21	03	San Luis Jilotepeque, Jalapa	60	20	20	20	1,098,00
Región 04 (Sureste)	21	07	Marquesurritá, Jalapa	40	15	10	10	1,098,00
Región 04 (Sureste)	22	02	El Progreso, Jutiapa	50	15	15	20	1,098,00
Región 04 (Sureste)	22	03	Santa Catarina Mila, Jutiapa	45	15	15	15	1,098,00
Región 04 (Sureste)	22	05	Asunción Mita, Jutiapa	25	15	5	5	1,098,00
TOTALES				545	255	465	245	
SUMA TOTAL = (1,510)								1,657,960,00

ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

E-13 3/4	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	06/08/2013

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 807. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

CONFIRMACIÓN ARITMÉTICA REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHOS DE ASFALTO
 SEÑALIZACIÓN VIAL INCLUIDA EN PROYECTO MINSEN-SEGI-01-2013

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO		MUNICIPIO.	REDUCTORES (UNIDAD)	COSTO UNITARIO Q.	SUMA TOTAL SEÑALIZACIÓN Q.
Región	Departamento	Municipio			
Región 03 (Noroeste)	02	01	Guastatoya, El Progreso	7,998.00	39,990.00
Región 03 (Noroeste)	02	03	San Agustín Acasaguastlán, El Progreso	7,998.00	23,994.00
Región 03 (Noroeste)	02	07	Sanarate, El Progreso	7,998.00	119,970.00
Región 03 (Noroeste)	18	02	Livingston, Izabal	7,998.00	31,992.00
Región 03 (Noroeste)	18	03	El Estor, Izabal	7,998.00	0.00
Región 03 (Noroeste)	18	04	Morales, Izabal	7,998.00	0.00
Región 03 (Noroeste)	18	05	Los Amates, Izabal	7,998.00	39,990.00
Región 03 (Noroeste)	19	02	Estanzuela, Zacapa	7,998.00	23,994.00
Región 03 (Noroeste)	19	03	Río Hondo, Zacapa	7,998.00	0.00
Región 03 (Noroeste)	19	04	Gualán, Zacapa	7,998.00	39,990.00
Región 03 (Noroeste)	19	05	Teculután, Zacapa	7,998.00	0.00
Región 03 (Noroeste)	20	01	Chiquimula, Chiquimula	7,998.00	0.00
Región 03 (Noroeste)	20	04	Jocotán, Chiquimula	7,998.00	79,980.00
Región 04 (Sureste)	21	03	San Luis Jilotepeque, Jalapa	7,998.00	79,980.00
Región 04 (Sureste)	21	07	Mataguacuinta, Jalapa	7,998.00	79,980.00
Región 04 (Sureste)	22	02	El Progreso, Jutiapa	7,998.00	79,980.00
Región 04 (Sureste)	22	03	Santa Catarina Mita, Jutiapa	7,998.00	79,980.00
Región 04 (Sureste)	22	05	Asunción Mita, Jutiapa	7,998.00	79,980.00
TOTALES			100		799,800.00

Sumando

ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

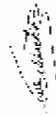
E.13.4/4	
Elab. por:	JDMA
Fecha:	02/08/2013
Rev. por:	ERFLZ
Fecha:	06/08/2013

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 807. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8950

**CONFIRMACIÓN ARITMÉTICA PINTURA TERMOPLASTICA (METROS LINEALES)
 SEÑALIZACIÓN VIAL INCLUIDA EN PROYECTO MINSSEN-SEGV1-01-2013**

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO			MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	METROS LINEALES PINTURA TERMOPLASTICA	COSTO UNITARIO Q.	SUMA TOTAL SEÑALIZACIÓN Q.
Región	Departamento	Municipio				
Región 03 (Nororiente)	02	01	Guastatoya, El Progreso	5,000	5.80	28,500.00
Región 03 (Nororiente)	02	03	San Agustín Acaaguastán, El Progreso	700	5.80	4,130.00
Región 03 (Nororiente)	02	07	Sanarate, El Progreso	0	5.80	0.00
Región 03 (Nororiente)	18	02	Livinston, Izabal	2,000	5.80	11,800.00
Región 03 (Nororiente)	18	03	Elestor, Izabal	0	5.80	0.00
Región 03 (Nororiente)	18	04	Morales, Izabal	0	5.80	0.00
Región 03 (Nororiente)	18	05	Los Amates, Izabal	1,350	5.80	7,985.00
Región 03 (Nororiente)	19	02	Estanzeuela, Zacapa	1,800	5.80	10,620.00
Región 03 (Nororiente)	19	03	Río Hondo, Zacapa	750	5.80	4,425.00
Región 03 (Nororiente)	19	04	Gualán, Zacapa	1,100	5.80	6,480.00
Región 03 (Nororiente)	19	05	Teculután, Zacapa	1,800	5.80	10,620.00
Región 03 (Nororiente)	20	01	Chiquimula, Chiquimula	3,000	5.80	17,700.00
Región 03 (Nororiente)	20	04	Jocotán, Chiquimula	2,500	5.80	14,750.00
Región 04 (Suroriente)	21	03	San Luis Jilotepeque, Jalapa	1,650	5.80	9,735.00
Región 04 (Suroriente)	21	07	Mataquesvirmia, Jalapa	2,000	5.80	11,800.00
Región 04 (Suroriente)	22	02	El Progreso, Jutiapa	3,350	5.80	19,765.00
Región 04 (Suroriente)	22	03	Santa Catalina Mita, Jutiapa	4,125	5.80	24,337.50
Región 04 (Suroriente)	22	05	Asunción Mita, Jutiapa	650	5.80	3,835.00
TOTALES				31,775		187,472.50

Sumado



ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor




JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213. fax 2350

E-14 1/2	
Elab. por:	IOMA
Fecha:	02/08/2013
Rev. por:	ERPEI
Fecha:	07/08/2013

EVALUACIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DEL PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL
 MINSEN-SEGVI-01-2013


No.	DESCRIPCIÓN	CONTIENE		OBSERVACIONES	REF.
		SI	NO		
1	DIAGNÓSTICO				
1.1	¿Dentro del contenido están descritos los Antecedentes?				
1.2	¿Se identifica la problemática a resolver?				
1.3	¿Cuenta con una gráfica de árbol de problemas y una gráfica de árbol de objetivos?				
1.4	¿Caracteriza el área de influencia? (Descripción Geográfica, Aspectos Socioeconómicos, Servicios)				
2	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
2.1	¿Contiene situación "con Proyecto"?				
2.2	¿Contiene situación "sin Proyecto"?				
3	ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS				
3.1	¿Identifica las alternativas?				
3.2	¿Señala la alternativa seleccionada y el motivo?				
4	FORMULACIÓN DEL PROYECTO				
4.1	¿Contiene Descripción?				
4.2	¿Señala los objetivos del Proyecto?				
4.3	¿Contiene las metas o resultados deseados de forma cuantitativa y cualitativa?				
4.4	¿Menciona aspectos de mercado?				
5	ASPECTOS TÉCNICOS				
5.1	Localización				
5.2	Tamaño				
5.3	Tecnología				
5.4	Programación de la ejecución				
5.5	Presupuesto				
5.5	Financiamiento				

 (No se obtuvo respuesta)

E-14 2/2	
Elab. por:	JGMA
Fecha:	02/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	07/08/2013

EVALUACIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DEL PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL
 MINSEN-SEGVI-01-2013

No.	DESCRIPCIÓN	CONTIENE		OBSERVACIONES	REF.
		SI	NO		
6	ASPECTOS FINANCIEROS				
6.1	Gastos				
6.2	Partidas Presupuestarias				
7	ASPECTOS LEGALES				
7.1	Cumplimiento de leyes				
8	ASPECTOS AMBIENTALES				
8.1	Estudio de Impacto Ambiental				

 (No se obtuvo respuesta)

Se efectuó una revisión total de la información facilitada, y se determinó que la respuesta obtenida al requerimiento de información no fue suficiente ni competente, y es una limitante definitiva para poder llevar a cabo la evaluación de planificación del Proyecto de Seguridad Vial.

Es necesario mencionar que la revisión exhaustiva está amparada en el Nombramiento 15610-1-2013 y con la respectiva compañía de la Secretaría responsable de su custodia.



ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor




JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

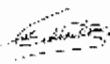
E-15 1/1	
Elab. por:	IGMA
Fecha:	02/08/2013
Rev. por:	ENPEZ
Fecha:	07/08/2013

EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN
 DEL PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL
 MINSEN-SEGVI-01-2013

No.	DESCRIPCIÓN	CONTIENE		OBSERVACIONES	REF.
		SI	NO		
1	PROCESO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN				
1.1	Evaluar y confirmar que se incluya la idea en el proceso de formulación y evaluación de proyectos				
1.2	¿Contiene perfil?				
1.3	¿Se observa la prefactibilidad?				
1.4	¿Cuenta con Factibilidad del Proyecto?				
1.5	¿Incluye el Diseño del Proyecto?				
2	OTROS ASPECTOS				
2.1	¿Describe la Operación?				
3.2	¿Incluye Administración del Proyecto?				
3.3	¿Se le dará mantenimiento al Proyecto?				

 (No se obtuvo respuesta)

Se efectuó una revisión total de la información facilitada, y se determinó que la respuesta obtenida al requerimiento de información no fue suficiente ni competente, y es una limitante definitiva para poder llevar a cabo la evaluación de ejecución (Proceso de Formulación y Evaluación) del Proyecto de Seguridad Vial. Es necesario mencionar que la revisión exhaustiva está amparada en el Nombramiento 15610-1-2013 y con la respectiva compañía de la Secretaria responsable de su custodia.


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

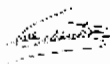
E-16.1 1/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	6 de 8/08/2013
Rev. por:	SRPEZ
Fecha:	12/08/2013

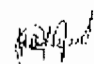
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: San Luis Jilotepeque, Jalapa. (60 altos, 20 doble vía, 20 vía izquierda, 20 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 1650 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "ALTO"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	2	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS1, ALTOS2	NO	
2	2	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS3, ALTOS4	NO	
3	2	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS5, ALTOS6	NO	
4	2	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS7, ALTOS 8	NO	
5	2	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS9, ALTOS10	NO	
6	2	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS11, ALTOS 12	NO	
7	2	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS13, ALTOS14	NO	
8	2	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS15, ALTOS16	NO	
9	2	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS17, ALTOS 18	NO	
10	2	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS19, ALTOS20	NO	
11	2	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS21, ALTOS22	NO	
12	2	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS23, ALTOS24	NO	
13	2	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS25, ALTOS26	NO	
14	2	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS27, ALTOS28	NO	
15	2	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS29, ALTOS30	NO	
16	2	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS31, ALTOS32	NO	
17	2	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS33, ALTOS34	NO	
18	2	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS35, ALTOS36	NO	
19	2	4a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS37, ALTOS38	NO	
20	2	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS39, ALTOS40	NO	
21	2	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS41, ALTOS42	NO	
22	2	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS43, ALTOS44	NO	
23	2	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS45, ALTOS46	NO	
24	2	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS47, ALTOS48	NO	
25	2	5a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS49, ALTOS50	NO	
26	2	6a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS51, ALTOS52	NO	
27	2	6a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS53, ALTOS54	NO	
28	2	6a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS55, ALTOS56	NO	
29	2	6a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS57, ALTOS58	NO	
30	2	6a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS59, ALTOS60	NO	

SUMAN 60 SEÑALES VERTICALES DE "ALTO"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-16.1 2/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha	6 a 9/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	12/08/2013

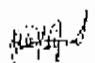
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGUI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: San Luis Jilotepeque, Jalapa. [60 altos, 20 doble vía, 20 vía izquierda, 20 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 1650 metros lineales pintura termoplastica]

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "DOBLE VÍA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	DVIA1	NO	
2	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	DVIA2	NO	
3	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	DVIA3	NO	
4	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	DVIA4	NO	
5	1	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	DVIA5	NO	
6	1	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	DVIA6	NO	
7	1	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	DVIA7	NO	
8	1	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	DVIA8	NO	
9	1	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	DVIA9	NO	
10	1	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	DVIA10	NO	
11	1	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	DVIA11	NO	
12	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	DVIA12	NO	
13	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	DVIA13	NO	
14	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	DVIA14	NO	
15	1	5a. Avenida 5a. Calle zona 1	DVIA15	NO	
16	0	0	0	0	
17	0	0	0	0	
18	0	0	0	0	
19	0	0	0	0	
20	0	0	0	0	

SUMAN 15 SEÑALES VERTICALES DE "DOBLE VIA"
 TOMAR EN CUENTA QUE LA CANTIDAD CONTRATADA DE SEÑALES VERTICALES "DOBLE VÍA"
 PARA ESTE MUNICIPIO FUE 20 FALTAN 5 SEÑALES VERTICALES DE "DOBLE VÍA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-16.1 3/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	6 a/9/08/2013
Rev. por:	SRPEZ
Fecha:	12/08/2013

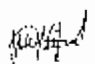
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: San Luis Jilotepeque, Jalapa. (80 altos, 20 doble vía, 20 vía izquierda, 20 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 1850 metros lineales pintura termoplástica)

TPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "VÍA IZQUIERDA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	VZQ1	NO	
2	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ2	NO	
3	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	VZQ3	NO	
4	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ4	NO	
5	1	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ5	NO	
6	1	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ6	NO	
7	1	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	VZQ7	NO	
8	1	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ8	NO	
9	1	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	VZQ9	NO	
10	1	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ10	NO	
11	1	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ11	NO	
12	1	4a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ12	NO	
13	1	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	VZQ13	NO	
14	1	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	VZQ14	NO	
15	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ15	NO	
16	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	VZQ16	NO	
17	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ17	NO	
18	1	6a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ18	NO	
19	1	6a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ19	NO	
20	0	0	0	0	

SUMAN 19 SEÑALES VERTICALES DE "VIA IZQUIERDA"
 TOMAR EN CUENTA QUE LA CANTIDAD CONTRATADA DE SEÑALES VERTICALES "VÍA IZQUIERDA"
 PARA ESTE MUNICIPIO FUE 20, FALTA 1 SEÑAL VERTICAL DE "VÍA IZQUIERDA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

E-16.14/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	6 de 08/2013
Rev. por:	SRPEZ
Fecha:	12/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: San Luis Jilotepeque, Jalapa. (60 altos, 20 doble vía, 20 vía izquierda, 20 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 1650 metros lineales pintura termoplastica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "VÍA DERECHA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER1	NO	
2	1	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	VDER2	NO	
3	1	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	VDER3	NO	
4	1	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER4	NO	
5	1	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER5	NO	
6	1	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER6	NO	
7	1	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER7	NO	
8	1	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	VDER8	NO	
9	1	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER9	NO	
10	1	4a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER10	NO	
11	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER11	NO	
12	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER12	NO	
13	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER13	NO	
14	1	5a. Avenida 5a. Calle zona 1	VDER14	NO	
15	1	6a. Avenida 5a. Calle zona 1	VDER15	NO	
16	1	6a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER16	NO	
17	0	0	0	0	
18	0	0	0	0	
19	0	0	0	0	
20	0	0	0	0	

SUMAN 16 SEÑALES VERTICALES DE "VIA DERECHA"
 TOMAR EN CUENTA QUE LA CANTIDAD CONTRATADA DE SEÑALES VERTICALES "VIA DERECHA"
 PARA ESTE MUNICIPIO FUE 20. FALTAN 4 SEÑALES VERTICALES DE "VIA DERECHA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

E-16.1 5/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha	6 de 9/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	12/08/2013

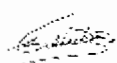
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

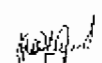
Municipio Visitado: San Luis Jilotepeque, Jalapa. (60 altos, 20 doble vía, 20 vía izquierda, 20 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 1650 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL HORIZONTAL "REDUCTOR DE VELOCIDAD HECHO DE ASFALTO"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	RED1	NO	
2	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	RED2	NO	
3	1	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	RED3	NO	
4	1	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	RED4	NO	
5	1	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	RED5	NO	
6	1	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	RED6	NO	
7	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	RED7	NO	
8	1	6a. Avenida 5a. Calle zona 1	RED8	NO	
9	1	6a. Avenida 5a. Calle zona 1	RED9	NO	
10	1	6a. Avenida 3a. Calle zona 1	RED10	NO	

SUMAN 10 SEÑALES HORIZONTALES "REDUCTOR DE VELOCIDAD HECHO DE ASFALTO"
 NINGUNO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

E-16.1 G/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	6 de 9/08/2013
Rev. por:	SRPEZ
Fecha:	12/08/2013

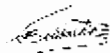
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

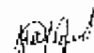
Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: San Luis Jilotepeque, Jalapa. (80 altos, 20 doble vía, 20 vía izquierda, 20 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 1650 metros lineales pintura termoplástica)

TPO SEÑAL		SEÑAL HORIZONTAL "PINTURA TERMOPLÁSTICA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	100	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT1	NO	
2	75	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	PINT2	NO	
3	75	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	PINT3	NO	
4	75	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	PINT4	NO	
5	100	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	PINT5	NO	
6	50	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	PINT6	NO	
7	100	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT7	NO	
8	100	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT8	NO	
9	75	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	PINT9	NO	
10	75	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	PINT10	NO	
11	75	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	PINT11	NO	
12	100	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	PINT12	NO	
13	25	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	PINT13	NO	
14	100	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT14	NO	
15	100	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT15	NO	
16	75	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	PINT16	NO	
17	75	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	PINT17	NO	
18	75	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	PINT18	NO	
19	100	5a. Avenida 5a. Calle zona 1	PINT19	NO	
20	100	6a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT20	NO	

SUMAN 1650 METROS LINEALES DE SEÑAL HORIZONTAL "PINTURA TERMOPLÁSTICA"
 NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

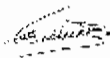
E-16.2.1/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	12 y 13/08/2013
Rev. por:	ERFEZ
Fecha:	16/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Mataquescuinta, Jalapa. (40 años. 15 doble vía, 10 vía izquierda, 10 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 2000 metros lineales pintura termoplástica)

TPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "ALTO"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI/NO)	Ref.
1	2	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS1	NO	
2	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS2	NO	
3	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS3	NO	
4	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS4	NO	
5	1	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS5	NO	
6	1	1a. Avenida 6a. Calle zona 1	ALTOS6	NO	
7	1	1a. Avenida 7a. Calle zona 1	ALTOS7	NO	
8	1	2a. Avenida 7a. Calle zona 1	ALTOS8	NO	
9	2	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS9	NO	
10	2	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS10	NO	
11	2	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS11	NO	
12	2	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS12	NO	
13	1	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS13	NO	
14	1	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS14	NO	
15	1	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS15	NO	
16	1	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS16	NO	
17	1	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS17	NO	
18	1	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS18	NO	
19	1	3a. Avenida 7a. Calle zona 1	ALTOS19	NO	
20	1	4a. Avenida 7a. Calle zona 1	ALTOS20	NO	
21	1	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS21	NO	
22	1	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS22	NO	
23	1	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS23	NO	
24	1	4a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS24	NO	
25	1	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS25	NO	
26	1	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS26	NO	
27	1	5a. Avenida 7a. Calle zona 1	ALTOS27	NO	
28	1	5a. Avenida 7a. Calle zona 1	ALTOS28	NO	
29	1	5a. Avenida 6a. Calle zona 1	ALTOS29	NO	
30	1	5a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS30	NO	
31	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS31	NO	
32	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS32	NO	
33	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS33	NO	
34	1	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS34	NO	
35	0	0	0	0	
36	0	0	0	0	
37	0	0	0	0	
38	0	0	0	0	
39	0	0	0	0	
40	0	0	0	0	

SUMAN 34 SEÑALES VERTICALES DE "ALTO"
 TOMAR EN CUENTA QUE LA CANTIDAD CONTRATADA DE SEÑALES VERTICALES DE "ALTO" PARA ESTE MUNICIPIO FUE 40
 FALTAN 6 SEÑALES VERTICALES DE "ALTO"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-16.2 2/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	12 y 13/08/2013
Rev. por:	SRPE2
Fecha:	16/08/2013

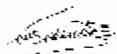
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

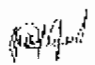
Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGLV-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Mataquesquintla, Jalapa. (40 años, 15 doble vía, 10 vía izquierda, 10 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 2000 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "DOBLE VÍA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	DVIA1	NO	
2	1	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	DVIA2	NO	
3	1	2a. Avenida 6a. Calle zona 1	DVIA3	NO	
4	1	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	DVIA4	NO	
5	1	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	DVIA5	NO	
6	1	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	DVIA6	NO	
7	1	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	DVIA7	NO	
8	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	DVIA8	NO	
9	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	DVIA9	NO	
10	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	DVIA10	NO	
11	1	5a. Avenida 5a. Calle zona 1	DVIA11	NO	
12	1	5a. Avenida 6a. Calle zona 1	DVIA12	NO	
13	1	6a. Avenida 6a. Calle zona 1	DVIA13	NO	
14	1	6a. Avenida 4a. Calle zona 1	DVIA14	NO	
15	1	6a. Avenida 2a. Calle zona 1	DVIA15	NO	

SUMAN 15 SEÑALES VERTICALES DE "DOBLE VÍA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

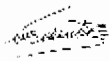
E-15.2 3/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	12 y 13/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	16/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SESVI-01-2013
 Periodo auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Motoquecuintla, Jalapa. [40 altos, 15 doble vía, 10 vía izquierda, 10 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 2000 metros lineales pintura termoplástica]

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "VÍA IZQUIERDA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ1	NO	
2	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	VZQ2	NO	
3	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ3	NO	
4	1	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	VZQ4	NO	
5	1	1a. Avenida 6a. Calle zona 1	VZQ5	NO	
6	1	1a. Avenida 7a. Calle zona 1	VZQ6	NO	
7	1	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	VZQ7	NO	
8	1	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ8	NO	
9	1	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	VZQ9	NO	
10	1	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ10	NO	

SUMAN 10 SEÑALES VERTICALES DE "VIA IZQUIERDA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

E-16.2 4/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	12 y 13/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	16/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial

Comprobación de Ejecución

Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013

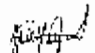
Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Mataquescuintla, Jalapa. (40 altos, 15 doble vía, 10 vía izquierda, 10 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 2000 metros lineales pintura termolástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "VÍA DERECHA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER1	NO	
2	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER2	NO	
3	1	1a. Avenida 6a. Calle zona 1	VDER3	NO	
4	1	2a. Avenida 6a. Calle zona 1	VDER4	NO	
5	1	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER5	NO	
6	1	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER6	NO	
7	1	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER7	NO	
8	1	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER8	NO	
9	1	3a. Avenida 6a. Calle zona 1	VDER9	NO	
10	1	4a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER10	NO	

SUMAN 10 SEÑALES VERTICALES DE "VIA DERECHA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

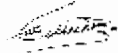
E-16.2 5/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	12 y 13/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	16/08/2013

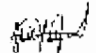
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Mataquescuintla, Jalapa. (40 altos, 15 doble vía, 10 vía izquierda, 10 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 2000 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL HORIZONTAL "REDUCTOR DE VELOCIDAD HECHO DE ASFALTO"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	3	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	RED1, RED2, RED3	NO	
2	1	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	RED4	NO	
3	2	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	RED5, RED6	NO	
4	1	5a. Avenida 6a. Calle zona 1	RED7	NO	
5	3	6a. Avenida 7a. Calle zona 1	RED8, RED9, RED10	NO	

SUMAN 10 SEÑALES HORIZONTALES "REDUCTOR DE VELOCIDAD HECHO DE ASFALTO"
 NINGUNO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-16.2 6/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	11 y 13/08/2013
Rev. por:	ERFEZ
Fecha:	16/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013

Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Mataquesquintla, Jalapa. (40 años, 15 doble vía, 10 vía izquierda, 10 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 2000 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL HORIZONTAL "PINTURA TERMOPLÁSTICA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	100	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT1	NO	
2	100	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	PINT2	NO	
3	100	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	PINT3	NO	
4	100	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	PINT4	NO	
5	100	1a. Avenida 7a. Calle zona 1	PINT5	NO	
6	100	2a. Avenida 7a. Calle zona 1	PINT6	NO	
7	100	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT7	NO	
8	100	3a. Avenida 7a. Calle zona 1	PINT8	NO	
9	400	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	PINT9	NO	
10	100	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT10	NO	
11	100	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT11	NO	
12	100	5a. Avenida 7a. Calle zona 1	PINT12	NO	
13	100	6a. Avenida 7a. Calle zona 1	PINT13	NO	
14	100	6a. Avenida 6a. Calle zona 1	PINT14	NO	
15	100	6a. Avenida 4a. Calle zona 1	PINT15	NO	
16	100	6a. Avenida 2a. Calle zona 1	PINT16	NO	
17	100	6a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT17	NO	

SUMAN 2000 METROS LINEALES DE SEÑAL HORIZONTAL "PINTURA TERMOPLÁSTICA"
 NINGUNO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80°. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

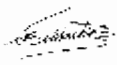
E-16.3 1/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	14 y 16/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	21/08/2013

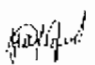
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: El Progreso, Jucapá. (50 albos, 15 doble vta, 15 vta izquierda, 20 vta derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 2350 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "ALTO"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 6a. Calle zona 1	ALTOS1	NO	
2	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS2	NO	
3	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS3	NO	
4	1	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS4	NO	
5	1	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS5	NO	
6	1	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS6	NO	
7	1	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS7	NO	
8	1	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS8	NO	
9	1	2a. Avenida 6a. Calle zona 1	ALTOS9	NO	
10	1	3a. Avenida 6a. Calle zona 1	ALTOS10	NO	
11	1	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS11	NO	
12	1	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS12	NO	
13	1	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS13	NO	
14	1	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS14	NO	
15	1	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS15	NO	
16	1	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS16	NO	
17	1	4a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS17	NO	
18	1	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS18	NO	
19	1	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS19	NO	
20	1	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS20	NO	
21	1	4a. Avenida 6a. Calle zona 1	ALTOS21	NO	
22	1	5a. Avenida 6a. Calle zona 1	ALTOS22	NO	
23	1	5a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS23	NO	
24	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS24	NO	
25	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS25	NO	
26	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS26	NO	
27	1	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS27	NO	
28	1	6a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS28	NO	
29	1	6a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS29	NO	
30	1	6a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS30	NO	

SUMAN 30 SEÑALES VERTICALES DE "ALTO"
 TOMAR EN CUENTA QUE LA CANTIDAD CONTRATADA DE SEÑALES VERTICALES DE "ALTO" PARA ESTE MUNICIPIO FUE 50, FALTAN 20 SEÑALES VERTICALES DE "ALTO"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 0350

E-16.3 2/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha	14 y 16/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	21/08/2013

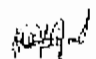
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Periodo auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: El Progreso, Jutiapa. (50 altos, 15 doble vía, 15 vía izquierda, 20 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 3350 metros lineales pintura termoplastica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "DOBLE VÍA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI/NO)	Ref.
1	0	0	0	0	
2	0	0	0	0	
3	0	0	0	0	
4	0	0	0	0	
5	0	0	0	0	
6	0	0	0	0	
7	0	0	0	0	
8	0	0	0	0	
9	0	0	0	0	
10	0	0	0	0	
11	0	0	0	0	
12	0	0	0	0	
13	0	0	0	0	
14	0	0	0	0	
15	0	0	0	0	

NO SE ENCONTRÓ NI UNA SEÑAL VERTICAL DE "DOBLE VÍA"
 TOMAR EN CUENTA QUE LA CANTIDAD CONTRATADA DE SEÑALES VERTICALES DE "DOBLE VÍA"
 PARA ESTE MUNICIPIO FUE 15
 FALTAN 15 SEÑALES VERTICALES DE "DOBLE VÍA"


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 0350

E-16.3 3/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	14 y 16/08/2013
Rev. por:	ERFEZ
Fecha:	21/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: El Progreso, Juliapa. (50 altos, 15 doble vía, 15 vía izquierda, 20 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 3350 metros lineales pintura termoplástica)

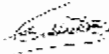
TPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "VIA ZQUERDA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 6a. Calle zona 1	VZQ1	NO	
2	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ2	NO	
3	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ3	NO	
4	1	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	VZQ4	NO	
5	1	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	VZQ5	NO	
6	1	2a. Avenida 6a. Calle zona 1	VZQ6	NO	
7	1	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ7	NO	
8	1	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ8	NO	
9	1	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	VZQ9	NO	
10	1	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	VZQ10	NO	
11	1	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	VZQ11	NO	
12	1	4a. Avenida 6a. Calle zona 1	VZQ12	NO	
13	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ13	NO	
14	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ14	NO	
15	1	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	VZQ15	NO	
16	1	6a. Avenida 3a. Calle zona 1	VZQ16	NO	
17	1	6a. Avenida 5a. Calle zona 1	VZQ17	NO	
18	1	6a. Avenida 6a. Calle zona 1	VZQ18	NO	

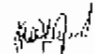
SUMAN 18 SEÑALES VERTICALES DE "VIA ZQUIERDA"

TOMAR EN CUENTA QUE LA CANTIDAD CONTRATADA DE SEÑALES VERTICALES DE "VIA ZQUIERDA" PARA ESTE MUNICIPIO FUE 15

SOBRAN 3 SEÑALES VERTICALES DE "VIA ZQUIERDA"

NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

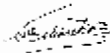
E-16.3 4/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	14 y 16/08/2013
Rev. por:	SRPEZ
Fecha:	21/08/2013

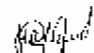
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: El Progreso, Jutiapa. (50 altos, 15 doble vía, 15 vía izquierda, 20 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 3350 metros lineales pintura termoplástica)

TPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "VIA DERECHA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI/NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 6a. Calle zona 1	VDER1	NO	
2	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER2	NO	
3	1	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER3	NO	
4	1	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER4	NO	
5	1	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER5	NO	
6	1	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER6	NO	
7	1	2a. Avenida 6a. Calle zona 1	VDER7	NO	
8	1	3a. Avenida 6a. Calle zona 1	VDER8	NO	
9	1	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	VDER9	NO	
10	1	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER10	NO	
11	1	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER11	NO	
12	1	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER12	NO	
13	1	4a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER13	NO	
14	1	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER14	NO	
15	1	4a. Avenida 6a. Calle zona 1	VDER15	NO	
16	1	5a. Avenida 6a. Calle zona 1	VDER16	NO	
17	1	5a. Avenida 6a. Calle zona 1	VDER17	NO	
18	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER18	NO	
19	1	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER19	NO	
20	1	6a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER20	NO	
21	1	6a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER21	NO	
22	1	6a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER22	NO	
23	1	6a. Avenida 6a. Calle zona 1	VDER23	NO	

SUMAN 23 SEÑALES VERTICALES DE "VIA DERECHA"
 TOMAR EN CUENTA QUE LA CANTIDAD CONTRATADA DE SEÑALES VERTICALES DE "VIA DERECHA"
 PARA ESTE MUNICIPIO FUE 20
 SOBРАН 3 SEÑALES VERTICALES DE "VIA DERECHA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª, Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 0350

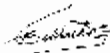
E-16.3 5/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	14 y 16/08/2013
Rev. por:	SRPEZ
Fecha:	21/08/2013

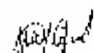
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINS-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: El Progreso, Jutiapa. (50 altos, 15 doble vía, 15 vía izquierda, 20 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 3350 metros lineales pintura termoplastica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL HORIZONTAL "REDUCTOR DE VELOCIDAD HECHO DE ASFALTO"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI/NO)	Ref.
1	2	1a. Avenida 6a. Calle zona 1	RED1, RED2	NO	
2	2	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	RED3, RED4	NO	
3	2	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	RED5, RED6	NO	
4	2	6a. Avenida 1a. Calle zona 1	RED7, RED8	NO	
5	2	6a. Avenida 6a. Calle zona 1	RED9, RED10	NO	
6	0	0	0	0	
7	0	0	0	0	
8	0	0	0	0	
9	0	0	0	0	
10	0	0	0	0	

SUMAN 10 SEÑALES HORIZONTALES "REDUCTOR DE VELOCIDAD HECHO DE ASFALTO"
 NINGUNO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

E-16.3 6/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	14 y 16/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	21/08/2013

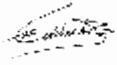
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

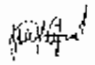
Proyecto de Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: El Progreso, Jutiapa. (50 altos, 15 doble vía, 15 vía izquierda, 20 vía derecha, 30 reductores de velocidad hechos de asfalto, 3350 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL HORIZONTAL "PINTURA TERMOPLÁSTICA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	150	1a. Avenida 6a. Calle zona 1	PINT1	NO	
2	200	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	PINT2	NO	
3	200	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	PINT3	NO	
4	200	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	PINT4	NO	
5	200	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	PINT5	NO	
6	200	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT6	NO	
7	200	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	PINT7	NO	
8	200	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	PINT8	NO	
9	200	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	PINT9	NO	
10	200	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	PINT10	NO	
11	200	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT11	NO	
12	50	4a. Avenida 6a. Calle zona 1	PINT12	NO	
13	150	6a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT13	NO	
14	200	6a. Avenida 2a. Calle zona 1	PINT14	NO	
15	200	6a. Avenida 3a. Calle zona 1	PINT15	NO	
16	200	6a. Avenida 4a. Calle zona 1	PINT16	NO	
17	200	6a. Avenida 5a. Calle zona 1	PINT17	NO	
18	200	6a. Avenida 6a. Calle zona 1	PINT18	NO	

SUMAN 3350 METROS LINEALES DE SEÑAL HORIZONTAL "PINTURA TERMOPLÁSTICA"
 NINGUNO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80°. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

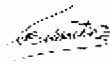
E-16.4 1/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	19/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

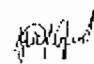
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Santa Catarina Mila, Jutiapa. (45 altos, 15 doble vía, 15 vía izquierda, 15 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 4125 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "ALTO"			
No.	Cantidad	Dirección Ficticia	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI/NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS1	NO	
2	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS2	NO	
3	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS3	NO	
4	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS4	NO	
5	1	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS5	NO	
6	1	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS6	NO	
7	1	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS7	NO	
8	1	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS8	NO	
9	1	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS9	NO	
10	1	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS10	NO	
11	1	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS11	NO	
12	1	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS12	NO	
13	1	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS13	NO	
14	1	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS14	NO	
15	1	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS15	NO	
16	1	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS16	NO	
17	1	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS17	NO	
18	1	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS18	NO	
19	1	4a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS19	NO	
20	1	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS20	NO	
21	1	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS21	NO	
22	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS22	NO	
23	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS23	NO	
24	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS24	NO	
25	1	5a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS25	NO	
26	1	6a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS26	NO	
27	1	6a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS27	NO	
28	1	6a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS28	NO	
29	1	6a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS29	NO	
30	1	6a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS30	NO	
31	2	7a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS31	NO	
32	2	7a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS32	NO	
33	3	7a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS33	NO	
34	2	7a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS34	NO	
35	2	7a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS35	NO	

SUMAN 35 SEÑALES VERTICALES DE "ALTO"
 TOMAR EN CUENTA QUE LA CANTIDAD CONTRATADA DE SEÑALES VERTICALES DE "ALTO"
 PARA ESTE MUNICIPIO FUE 45
 FALTAN 10 SEÑALES VERTICALES DE "ALTO"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

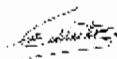
E-16.4 2/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	19/08/2013
Rev. por:	ERPE2
Fecha:	23/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Santa Catarina Mita, Juliapa. (45 altos, 15 doble vía, 15 vía izquierda, 15 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 4125 metros lineales pintura termoplástica)

TPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "DOBLE VÍA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	0	0	0	0	
2	0	0	0	0	
3	0	0	0	0	
4	0	0	0	0	
5	0	0	0	0	
6	0	0	0	0	
7	0	0	0	0	
8	0	0	0	0	
9	0	0	0	0	
10	0	0	0	0	
11	0	0	0	0	
12	0	0	0	0	
13	0	0	0	0	
14	0	0	0	0	
15	0	0	0	0	

NO SE ENCONTRÓ NI UNA SEÑAL VERTICAL DE "DOBLE VÍA"
 TOMAR EN CUENTA QUE LA CANTIDAD CONTRATADA DE SEÑALES VERTICALES DE "DOBLE VÍA"
 PARA ESTE MUNICIPIO FUE 15
 FALTAN 15 SEÑALES VERTICALES DE "DOBLE VÍA"



ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

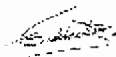
E-16.4 3/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	15/08/2013
Rev. por:	SRPE2
Fecha:	23/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Santa Catarina Mita, Jutiapa. (45 altos, 15 doble vía, 15 vía izquierda, 15 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 4125 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "VÍA IZQUIERDA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	VIZQ1	NO	
2	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	VIZQ2	NO	
3	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	VIZQ3	NO	
4	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	VIZQ4	NO	
5	1	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	VIZQ5	NO	
6	1	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	VIZQ6	NO	
7	1	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	VIZQ7	NO	
8	1	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	VIZQ8	NO	
9	1	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	VIZQ9	NO	
10	1	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	VIZQ10	NO	
11	1	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	VIZQ11	NO	
12	1	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	VIZQ12	NO	
13	1	4a. Avenida 2a. Calle zona 1	VIZQ13	NO	
14	1	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	VIZQ14	NO	
15	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	VIZQ15	NO	

SUMAN 15 SEÑALES VERTICALES DE "VIA IZQUIERDA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

E-16.4 4/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	19/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

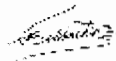
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Santa Catarina Mita, Jutiapa. (45 altos, 15 doble vía, 15 vía izquierda, 15 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 4125 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "VÍA DERECHA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI/NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER1	NO	
2	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER2	NO	
3	1	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	VDER3	NO	
4	1	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER4	NO	
5	1	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER5	NO	
6	1	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER6	NO	
7	1	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER7	NO	
8	1	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER8	NO	
9	1	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER9	NO	
10	1	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER10	NO	
11	1	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER11	NO	
12	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER12	NO	
13	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER13	NO	
14	1	6a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER14	NO	
15	1	6a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER15	NO	

SUMAN 15 SEÑALES VERTICALES DE "VIA DERECHA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 0350

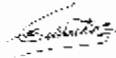
E-16.4 5/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	19/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Santa Catarina Mita, Jutiapa. (45 altos, 15 doble vía, 15 vía izquierda, 15 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 4125 metros lineales pintura termoplastica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL HORIZONTAL "REDUCTOR DE VELOCIDAD HECHO DE ASFALTO"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	RED1	NO	
2	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	RED2	NO	
3	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	RED3	NO	
4	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	RED4	NO	
5	1	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	RED5	NO	
6	1	7a. Avenida 1a. Calle zona 1	RED6	NO	
7	1	7a. Avenida 2a. Calle zona 1	RED7	NO	
8	1	7a. Avenida 3a. Calle zona 1	RED8	NO	
9	1	7a. Avenida 4a. Calle zona 1	RED9	NO	
10	1	7a. Avenida 5a. Calle zona 1	RED10	NO	

SUMAN 10 SEÑALES HORIZONTALES "REDUCTOR DE VELOCIDAD HECHO DE ASFALTO"
 NINGUNO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80°. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 8350

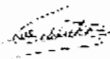
E-16.4 6/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	19/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

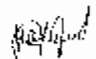
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Santa Catarina Mita, Jutiapa. (45 altos, 15 doble vía, 15 vía izquierda, 15 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 4125 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL HORIZONTAL "PINTURA TERMOPLÁSTICA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	200	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	PNT1	NO	
2	200	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	PNT2	NO	
3	200	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	PNT3	NO	
4	200	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	PNT4	NO	
5	200	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	PNT5	NO	
6	200	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	PNT6	NO	
7	200	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	PNT7	NO	
8	200	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	PNT8	NO	
9	200	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	PNT9	NO	
10	200	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	PNT10	NO	
11	125	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	PNT11	NO	
12	200	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	PNT12	NO	
13	200	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	PNT13	NO	
14	200	5a. Avenida 5a. Calle zona 1	PNT14	NO	
15	200	6a. Avenida 5a. Calle zona 1	PNT15	NO	
16	200	6a. Avenida 1a. Calle zona 1	PNT16	NO	
17	200	7a. Avenida 1a. Calle zona 1	PNT17	NO	
18	200	7a. Avenida 2a. Calle zona 1	PNT18	NO	
19	200	7a. Avenida 3a. Calle zona 1	PNT19	NO	
20	200	7a. Avenida 4a. Calle zona 1	PNT20	NO	
21	200	7a. Avenida 5a. Calle zona 1	PNT21	NO	

SUMAN 4125 METROS LINEALES DE SEÑAL HORIZONTAL "PINTURA TERMOPLÁSTICA"
 NINGUNO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

E-16.5 1/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	20 Y 21/08/2013
Rev. por:	ERFE2
Fecha:	23/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

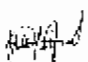
Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGV1-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Asunción Mita, Jutiapa. (25 altos, 15 doble vía, 5 vía izquierda, 5 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 650 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "ALTO"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI/NO)	Ref.
1	1	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS1	NO	
2	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS2	NO	
3	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS3	NO	
4	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS4	NO	
5	1	5a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS5	NO	
6	1	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS6	NO	
7	1	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS7	NO	
8	1	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS8	NO	
9	1	4a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS9	NO	
10	1	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS10	NO	
11	1	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS11	NO	
12	1	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS12	NO	
13	1	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS13	NO	
14	1	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS14	NO	
15	1	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS15	NO	
16	1	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS16	NO	
17	1	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS17	NO	
18	1	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS18	NO	
19	1	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS19	NO	
20	1	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS20	NO	
21	1	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	ALTOS21	NO	
22	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	ALTOS22	NO	
23	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	ALTOS23	NO	
24	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	ALTOS24	NO	
25	1	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	ALTOS25	NO	

SUMAN 25 SEÑALES VERTICALES DE "ALTO"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80°. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 24 18-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-16.5 2/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	20 y 21/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

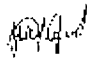
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Asunción Mita, Jutiapa. (25 altos, 15 doble vía, 5 vía izquierda, 5 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 650 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "DOBLE VÍA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI/ NO)	Ref.
1	1	3a. Avenida 1a. Calle zona 1	DVIA1	NO	
2	1	3a. Avenida 2a. Calle zona 1	DVIA2	NO	
3	1	3a. Avenida 3a. Calle zona 1	DVIA3	NO	
4	1	3a. Avenida 4a. Calle zona 1	DVIA4	NO	
5	1	3a. Avenida 5a. Calle zona 1	DVIA5	NO	
6	1	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	DVIA6	NO	
7	1	2a. Avenida 4a. Calle zona 1	DVIA7	NO	
8	1	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	DVIA8	NO	
9	1	2a. Avenida 2a. Calle zona 1	DVIA9	NO	
10	1	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	DVIA10	NO	
11	1	1a. Avenida 1a. Calle zona 1	DVIA11	NO	
12	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	DVIA12	NO	
13	1	1a. Avenida 3a. Calle zona 1	DVIA13	NO	
14	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	DVIA14	NO	
15	1	1a. Avenida 5a. Calle zona 1	DVIA15	NO	

SUMAN 15 SEÑALES VERTICALES DE "DOBLE VIA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 80ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-16.5 3/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	20 Y 23/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

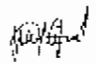
Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

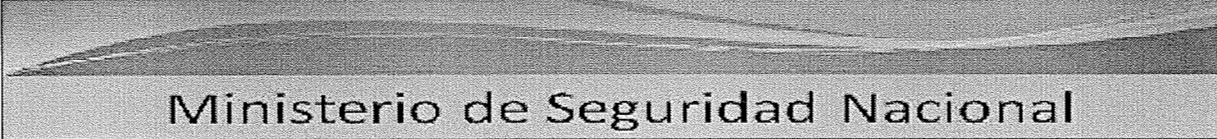
Municipio Visitado: Asunción Mita, Jutiapa. (25 altos, 15 doble vía, 5 vía izquierda, 5 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 650 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "VIA IZQUIERDA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	5a. Avenida 1a. Calle zona 1	VZQ1	NO	
2	1	5a. Avenida 3a. Calle zona 1	VZQ2	NO	
3	1	5a. Avenida 5a. Calle zona 1	VZQ3	NO	
4	1	4a. Avenida 4a. Calle zona 1	VZQ4	NO	
5	1	4a. Avenida 2a. Calle zona 1	VZQ5	NO	

SUMAN 5 SEÑALES VERTICALES DE "VIA IZQUIERDA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría



MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

E-16.5 4/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	20 Y 23/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

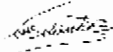
Proyecto de Seguridad Vial No. MINSEN-SEGVI-01-2013

Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Asunción Mita, Jutiapa. (25 albs, 15 doble vía, 5 vía izquierda, 5 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 850 metros lineales pintura termoplástica)

TPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "VÍA DERECHA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI/NO)	Ref.
1	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER1	NO	
2	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER2	NO	
3	1	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	VDER3	NO	
4	1	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER4	NO	
5	1	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER5	NO	

SUMAN 5 SEÑALES VERTICALES DE "VIA DERECHA"
 NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

**MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**
80ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-16.5 4/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	20 Y 23/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

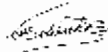
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
Comprobación de Ejecución

Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013
Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Asunción Mita, Jutiapa. (25 años, 15 doble vía, 5 vía izquierda, 5 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 650 metros lineales pintura termoplástica)

TPO SEÑAL		SEÑAL VERTICAL "VÍA DERECHA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	VDER1	NO	
2	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	VDER2	NO	
3	1	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	VDER3	NO	
4	1	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	VDER4	NO	
5	1	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	VDER5	NO	

SUMAN 5 SEÑALES VERTICALES DE "VÍA DERECHA"
NINGUNA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-16.5 5/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha	20 Y 21/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

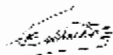
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución

Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGV1-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Asunción Mita, Jutiapa. (25 altos, 15 doble vía, 5 vía izquierda, 5 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 850 metros lineales pintura termoplastica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL HORIZONTAL "REDUCTOR DE VELOCIDAD HECHO DE ASFALTO"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	1	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	RED1	NO	
2	1	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	RED2	NO	
3	1	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	RED3	NO	
4	1	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	RED4	NO	
5	1	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	RED5	NO	
6	1	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	RED6	NO	
7	1	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	RED7	NO	
8	1	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	RED8	NO	
9	1	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	RED9	NO	
10	1	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	RED10	NO	

SUMAN 10 SEÑALES HORIZONTALES "REDUCTOR DE VELOCIDAD HECHO DE ASFALTO"
 NINGUNO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 60ª. Avenida 130-71, Zona 1
 Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

E-16.5 6/6	
Elab. por:	JOMA
Fecha	20 Y 21/08/2013
Rev. por:	ERPE2
Fecha:	23/08/2013

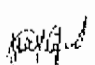
Subdirección de Servicios de Seguridad Vial
 Comprobación de Ejecución
 Proyecto de Seguridad Vial No. MINS-SEGVI-01-2013
 Período auditado del 01/01/2013 al 31/07/2013

Municipio Visitado: Asunción Mita, Jutiapa. (25 altos, 15 doble vía, 5 vía izquierda, 5 vía derecha, 10 reductores de velocidad hechos de asfalto, 650 metros lineales pintura termoplástica)

TIPO SEÑAL		SEÑAL HORIZONTAL "PINTURA TERMOPLÁSTICA"			
No.	Cantidad	Dirección Física	Foto No.	Cumple Especificaciones Técnicas (SI / NO)	Ref.
1	100	5a. Avenida 2a. Calle zona 1	PINT1	NO	
2	100	5a. Avenida 4a. Calle zona 1	PINT2	NO	
3	50	4a. Avenida 5a. Calle zona 1	PINT3	NO	
4	50	4a. Avenida 3a. Calle zona 1	PINT4	NO	
5	50	4a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT5	NO	
6	50	2a. Avenida 5a. Calle zona 1	PINT6	NO	
7	50	2a. Avenida 3a. Calle zona 1	PINT7	NO	
8	50	2a. Avenida 1a. Calle zona 1	PINT8	NO	
9	100	1a. Avenida 2a. Calle zona 1	PINT9	NO	
10	50	1a. Avenida 4a. Calle zona 1	PINT10	NO	

SUMAN 4125 METROS LINEALES DE SEÑAL HORIZONTAL "PINTURA TERMOPLÁSTICA"
 NINGUNO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


 ERICK PÉREZ MORALES
 Supervisor


 JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
 Auxiliar de Auditoría

4.7 Informe de trabajo

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

F-1 1/9	
Elab. por:	JOMA
Fecha	30/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	30/08/2013

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
-SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD VIAL-
MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

INFORME DE AUDITORÍA

PERÍODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2013
NOMBRAMIENTO: No. 15610-1-2013
DEL 1 DE AGOSTO DE 2013

GUATEMALA, AGOSTO DE 2013

Ministerio de Seguridad Nacional

F-1 2/9	
Elab. por:	JOMA
Fecha	30/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	30/08/2013

CONTENIDO

	ÍNDICE	PÁGINA
1	ANTECEDENTES	1
2	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	1
	2.1 General.....	1
	2.2 Específicos	2
3	ALCANCE	2
4	RESULTADOS	3
5	COMENTARIOS Y CONCLUSIÓN	6
6	SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR.....	6
7	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RESPONSABLES	6
8	COMISIÓN DE AUDITORÍA.....	7

F-1 3/9	
Elab. por:	JOVA
Fecha	30/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	30/08/2013

Guatemala, 30 de agosto de 2013

INFORME

UDAI-AE 15610-1-2013

1 ANTECEDENTES

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VIAL

En 1872 se creó la Guardia Civil, precursora de la Policía Nacional, el 7 de abril de 1877 se publicó el reglamento de la misma: "Reorganizado militarmente el Cuerpo de Policía de esta ciudad en Guardia Civil, y siendo necesario establecer la manera de prestar su servicio, el General (sic) Presidente acuerda se cumpla y observe el siguiente REGLAMENTO", el mismo, en su artículo 9º numeral 7º indica: "Impedir que se depositen en las calles, maderas, ripio, basura y todo otro objeto que estorbe el tránsito, a no ser con previo permiso de autoridad competente;..." de igual forma también como ejemplo asimismo por ejemplificar también en su numeral 14º: "Cuidar de que no se lleven galopando los caballos de silla, carruajes o carretas, ni que los carreteros las conduzcan subidos en ellas" al analizar la misma se puede determinar que dentro de las funciones del Ministerio de Seguridad Nacional, se encuentra desde un inicio la Seguridad Vial.

En la actualidad, dentro de las funciones principales del Ministerio, se encuentra la Seguridad Nacional, prestada por la Dirección de Servicios de Seguridad, la que a su vez dentro de sus funciones tiene la prestación de Seguridad Vial, atribución designada al personal que labora en la Sub-dirección de Servicios de Seguridad Vial, encargada de desarrollar entre otras las funciones siguientes:

- a) La formulación de proyectos de seguridad vial para su respectiva aprobación.
- b) La supervisión de los proyectos de seguridad vial en ejecución.

2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1 General

Evaluar la ejecución del Proyecto de Seguridad Vial, para determinar la observancia de leyes y el cumplimiento de las atribuciones de la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial, durante el mismo.

F-1 4/9	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	30/08/2013
Rev. por:	SRPE2
Fecha:	30/08/2013

2.2 Específicos

- a) Evaluar el desarrollo del proyecto conforme a las leyes relacionadas y el cumplimiento de lo contratado.
- b) Evaluar el cumplimiento de las atribuciones de la Subdirección de Seguridad Vial en la ejecución del proyecto, conforme a su estructura, funciones y responsabilidad establecida en el reglamento orgánico interno; así como de conformidad a lo contratado.
- c) Evaluar la oportunidad y razonabilidad de los desembolsos efectuados conforme a lo presupuestado y lo contratado.

3 ALCANCE

La Auditoría Especial de Ejecución de Proyecto de Seguridad Vial, comprendió el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2013, se evaluó lo siguiente:

- 3.1 Se evaluó el ambiente y estructura del control.
- 3.2 Se evaluó el cumplimiento de aspectos legales.
- 3.3 Se evaluó aleatoriamente documentos de soporte de registro presupuestario.
- 3.4 Se verificó que la ejecución del Proyecto de Seguridad Vial se realizara de conformidad a lo contratado en el evento de licitación.

Limitaciones en el alcance:

- a) La respuesta obtenida al requerimiento de información no fue suficiente ni competente, por ejemplo: no adjuntaron los documentos autorizados, así como impresiones desconfiguradas y con datos que no le pertenecen al Proyecto de Seguridad Vial, no se recibió: nombramiento de la junta de licitación, Bases de Licitación, Especificaciones generales y técnicas, Disposiciones Especiales y Planos de ubicación, todas debidamente aprobadas, actas relacionadas con la licitación, copia de la supervisión de la unidad responsable, copia de documentos financieros relacionados incluyendo contrato, copias o impresiones del Proceso en el Sistema de Guatecompras, copia de facturas recibidas de la Empresa Constructora, Acta de recepción parcial, copias de Fianzas de Cumplimiento de contrato, Conservación de Obra y de Saldo deudores, copia de autorización del libro de bitácora.
- b) No se proporcionó carta de representación, no obstante de ser solicitada oportunamente mediante Oficio No. JOMAUDA1 010-2013 del 23 de agosto de 2013.

Lo anterior, se efectuó con base en las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas en el Acuerdo Número A-57-2006 de Contraloría General de Cuentas, por lo que adicionalmente se debe tomar en cuenta lo establecido en la Norma

F-1 5/9	
Elab. por:	JOMA
Fecha:	30/08/2013
Rev. por:	SRPEZ
Fecha:	30/08/2013

3.10 del cuerpo legal en referencia, que establece: "(...) el proceso de la auditoría de conformidad con las presentes normas, no está orientado al descubrimiento de actos ilícitos e irregulares, excepto en los casos que la práctica de dichas auditorías corresponda a denuncias o investigación de dichos actos.

El descubrimiento posterior de tales actos ocurridos durante el período que haya sido objeto de la auditoría, tampoco significará, necesariamente, que el desempeño del auditor fue inadecuado, a condición de que la auditoría se haya efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental."

4 RESULTADOS

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES:

4.1 Incumplimiento de especificaciones técnicas en las señales instaladas

Condición:

Durante la comprobación de la ejecución del Proyecto de Seguridad Vial se determinó que las señales instaladas no cumplen con los requerimientos de las especificaciones técnicas, para el caso de las señales verticales no se localizó ninguna tipo charola, los reductores de velocidad localizados no cumplen las medidas y están hechos de concreto y la pintura comprobada es de tráfico, no termoplástica como lo describen las especificaciones técnicas.

Criterio:

En las especificaciones técnicas numeral 4 "SEÑALIZACIÓN VIAL" subnumeral 4.1 "PINTURA TERMOPLÁSTICA" subnumeral 4.1.1 "Materiales" se establece: "La contratista (...) Colocará pintura tipo termoplástico de acuerdo a los planos de ubicación (...)"

En las especificaciones técnicas numeral 4 "SEÑALIZACIÓN VIAL" subnumeral 4.2 "SEÑALES DE TRÁFICO DE METAL" subnumeral 4.2.1 "SEÑALES VERTICALES BAJAS" subnumerales 4.2.1.1; 4.2.1.2 y 4.2.1.3 se establece: "(...) Deben ser de tipo charola con doblez perimetral de 2.5 cm., para darle rigidez y evitar el marco posterior."

En las especificaciones técnicas numeral 4 "SEÑALIZACIÓN VIAL" subnumeral 4.3 "REDUCTORES DE VELOCIDAD HECHO DE ASFALTO" se establece: "Los reductores de velocidad hechos de asfalto deben medir tres metros de largo, con diez centímetros de altura en la mitad (...)" Texto en negrita no aparece así en el original.

F-1 6/9	
Elab. por:	JOMA
Fecha	30/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	30/08/2013

Causa:

Incumplimiento en el Área de Supervisión en la que no se lleva un control adecuado de cumplimiento de especificaciones técnicas.

Efecto:

Riesgo de recepcionar el Proyecto de Seguridad Vial con deficiencias que disminuyen su valor y efectuar así desembolsos por algo que no fue contratado, o bien que fue contratado y no se hizo.

Recomendación:

El Jefe de la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial, debe girar instrucciones por escrito al encargado del Área de Supervisión de Proyectos de Seguridad Vial, para que efectúe el análisis correspondiente de especificaciones técnicas contratadas previo a iniciar la Supervisión respectiva.

Comentarios del Auditado:

El auditado no se pronunció al respecto.

Comentarios de Auditoría:

No se recibió documentación ni comentarios ni durante el transcurso de la auditoría, ni al momento de la discusión de hallazgos.

4.2 Deficiencia en reporte de porcentaje de ejecución

Condición:

Durante la comprobación de la ejecución del Proyecto de Seguridad Vial se determinó que las cantidades de señales instaladas no igualan ni superan las cantidades contratadas descritas en las bases de licitación, pero en el listado de municipios que conforman el Proyecto de Seguridad Vial, emitido por la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial aparecen con 100% de ejecución.

Criterio:

En el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado Artículo 55 "Inspección y recepción final" se establece: "Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá (...) dar aviso por escrito al supervisor o su equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. El supervisor hará la inspección final dentro los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias (...)".

F-1 7/9	
Elab. por:	JOMA
Fecha	30/08/2013
Rev. por:	ERPE2
Fecha:	30/08/2013

El numeral 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO, de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo No. 09-03 de Contraloría General de Cuentas, establece: *“Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde (...).”*

Causa:

Inobservancia de los preceptos legales aplicables.

Efecto:

Perjuicio de los intereses del Estado al reflejar inadecuadamente la ejecución del Proyecto de Seguridad Vial, lo cual compromete seriamente al Ministerio, al quedar en desventaja legal en caso de demanda por cualquier contingencia legal imprevista. La documentación entregada no es suficiente y competente para la confirmación del cumplimiento de supervisión de la ejecución.

Recomendación:

El Jefe de la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial, debe girar instrucciones por escrito para que se documenten adecuada y legalmente todas las supervisiones, esto en función de receptor de la señalización instalada; y consultar, a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que efectúe las acciones legales correspondientes acerca de la responsabilidad correspondiente de los supervisores involucrados, analice el caso y emita el dictamen jurídico correspondiente que determine si es necesario efectuar proceso de despido e inicio de acciones legales en el área jurisdiccional correspondiente.

Comentarios del Auditado:

El auditado no se pronunció al respecto.

Comentarios de Auditoría:

No se recibió documentación ni comentarios ni durante el transcurso de la auditoría, ni al momento de la discusión de hallazgos.

F-18/9	
Elab. por:	JOMA
Fecha	30/08/2013
Rev. por:	SRPEZ
Fecha:	30/08/2013

5 COMENTARIOS Y CONCLUSIÓN

Comentarios:

La planificación del Proyecto de Seguridad no está documentada adecuadamente y las impresiones facilitadas están desconfiguradas y contienen datos no relacionados.

Conclusión:

De acuerdo con la auditoría especial a la Planificación y Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013, en el que se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias, hemos concluido que el control interno y los procesos que se llevan a cabo no son confiables y presentan deficiencias sustanciales, por lo que deben tomar acciones de inmediato para implementar las recomendaciones incluidas en este informe de auditoría.

6 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

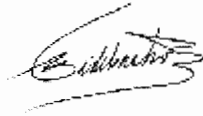
Por ser primera vez que se efectúa una Auditoría Especial a la Planificación y Ejecución de un Proyecto de Seguridad Vial no hay seguimiento de recomendaciones.

7 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RESPONSABLES

No.	Nombre	Cargo	Fechas	
			De	A
1	Lic. Roberson Rodríguez	Jefe Subdirección Servicios Seguridad Vial	01/01/2013	La fecha
2	Ing. Freddy Córdova	Coordinador de Señalización y Supervisión de Proyectos de Seguridad Vial	01/01/2013	La fecha
3	Ing. Carlos Aguilar	Coordinador de Planificación Estratégica y Evaluación de Proyectos de Seguridad Vial	01/01/2013	La fecha

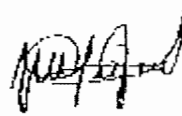
F-1 9/9	
Elab. por:	JOMA
Fecha	30/08/2013
Rev. por:	SRPEZ
Fecha:	30/08/2013

8 COMISIÓN DE AUDITORÍA



ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor

c.c. Archivo
JOMA



JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

4.8 Carta a la Gerencia

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 9350

F-2 1/3	
Elab. por:	JOMA
Fecha	23/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

Guatemala, 23 de agosto de 2013
Oficio No. JOMAUDA 010-2013
NOMBRAMIENTO UDAI 15610-1-2013
CARTA A LA GERENCIA

Lic. Roberson Rodríguez
Jefe
Subdirección Servicios Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad Nacional

Licenciado Rodríguez:

Respetuosamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, de conformidad con el Nombramiento UDAI 15610-1-2013 del 1 de agosto de 2013, emitido por el Director de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Seguridad Nacional Licenciado Víctor Alberto Hernández Cuevas, fuimos designados para realizar una Auditoría Especial a la Ejecución del Proyecto de Seguridad Vial No. MINSSEN-SEGVI-01-2013 por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013.

En tal virtud y en cumplimiento a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, contenidas en el Acuerdo No. 09-03 y emitidas por el Contralor General de Cuentas, solicito se sirva emitir una carta de salvaguarda, de acuerdo al modelo que se adjunta a la presente.

Atentamente,

ERICK PÉREZ MORALES
Supervisor

JOSÉ MARÍA MACARIO DE LA ROSA
Auxiliar de Auditoría

cc. Archivo
Adjunto: MODELO DE CARTA DE SALVAGUARDA

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
60ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 2350

F-2 2/3	
Elab. por:	JDMA
Fecha	23/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

Guatemala, 23 de agosto de 2013

Señor
José María Macario de la Rosa
Auxiliar de Auditoría
Unidad de Auditoría Interna –UDAI–
Ministerio de Seguridad Nacional.

Señor Macario:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que hemos cumplido con todos los requerimientos de información que se permitiera formular en las áreas auditadas, conforme Nombramiento UDAI 15610-1-2013 de fecha 1 de agosto de 2013, cuya copia se me proporcionó; así como para ponerle a la vista, bienes, documentos e información correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2013.

Respecto a los bienes, documentos e información referidos en párrafo anterior, me permito expresar lo siguiente:

1. Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación razonable de la información correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2013, de acuerdo con principios administrativos y de control interno, dispuestos por la Contraloría General de Cuentas y normas administrativas, financieras y de control utilizadas por el Ministerio de Seguridad Nacional.
2. Los bienes, documentos e información, le fueron facilitados por los coordinadores ó bien por los encargados de hacerlo.
3. No tenemos conocimiento de operaciones o convenios significativos, que no estén demostrados o debidamente anotados en los registros correspondientes, que amparen el ingreso, manejo, guarda, custodia, registro y control, de los bienes, documentos e información respectivos.
4. Desconocemos la existencia de:
 - a) Irregularidades que impliquen a funcionarios o empleados, miembros de la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial, que tengan participación dentro del sistema de administración y de control interno; o cualquier irregularidad que involucre a otro personal, que pueda incidir significativamente sobre los resultados del manejo de los bienes, documentos o información referente al Proyecto de Señalización, bajo la responsabilidad de esta Subdirección,

Ministerio de Seguridad Nacional

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
80ª. Avenida 130-71, Zona 1
Teléfono 2418-3333 ext. 235-213, fax 0350

F-2 3/3	
Elab. por:	JOMA
Fecha	23/08/2013
Rev. por:	ERPEZ
Fecha:	23/08/2013

Proyecto al que se realizó Auditoría Especial por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2013.

- b) Inobservancia de las leyes y reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para el manejo de los bienes, documentos e información referente al Proyecto de Señalización, bajo la responsabilidad de esta Subdirección, Proyecto al que se realizó Auditoría Especial por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2013.
5. El manejo de los bienes, documentos e información referente al Proyecto de Señalización, bajo la responsabilidad de esta Subdirección, están libres de errores y omisiones importantes, Proyecto al que se realizó Auditoría Especial por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2013.
6. No conocemos la existencia de acontecimientos producidos que hayan provocado o que exista la probabilidad de que vulneren o afecten sustancialmente los bienes, documentos e información de la Subdirección de Servicios de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad Nacional.

Atentamente,

POR FAVOR ESTAMPAR SELLO Y FIRMA AQUÍ

cc. Archivo

Ministerio de Seguridad Nacional

CONCLUSIONES

1. El Ministerio de Seguridad Nacional cuenta con estructuras bien definidas, basadas en ley, muy funcionales para proveer de seguridad a la población, específicamente la seguridad vial para la protección de su vida y sus bienes.
2. La Señalización Vial es un renglón importante dentro del presupuesto anual del Ministerio de Seguridad Nacional y su importancia radica en que ayuda a disminuir la cantidad de accidentes de tránsito, por lo que es de vital importancia que se efectúe correctamente su planificación y ejecución.
3. La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Seguridad Nacional, presta servicios de auditoría de una manera independiente con carácter de asesoría, y en el caso de auditar un Proyecto de Seguridad Vial durante su ejecución debe contar con procedimientos claros y lógicos, que hayan sido probados en la práctica.
4. Dentro del procedimiento a realizar para auditar un Proyecto de Seguridad Vial durante su ejecución existen elementos clave que se deben tener claros y definidos: supone la existencia de las debidas autorizaciones ministeriales para el funcionamiento, aprovechamiento de la información resultante por parte de las Autoridades Superiores y retroalimentación por parte de los auditores respecto de este tema.
5. El procedimiento a seguir para auditar un Proyecto de Seguridad Vial fue comprobado en el Capítulo IV utilizando: Estudio General del Proyecto de Seguridad Vial, en cumplimiento de aspectos legales como de planificación; análisis e inspección, al evaluar la documentación de la administración y ejecución del mismo; comprobación de la planificación como la ejecución del proyecto; indagación con personas y elementos relacionados con la ejecución del proyecto; recopilación de documentos generados por el trabajo de Auditoría.

RECOMENDACIONES

1. Al efectuar una Auditoría a la estructura de Proyectos de Seguridad Vial se debe prestar especial atención a comprobar la razonabilidad, tanto de la Planificación como de la Ejecución del mismo, ya que provee seguridad vial a la población protegiendo su vida y sus bienes.
2. Para evaluar los aspectos presupuestarios de que incluyan la Planificación y Ejecución del Proyecto, se tiene que realizar una correcta planificación de auditoría que incluya la evaluación de aspectos legales en conjunto con una adecuada evaluación del Control Interno y los aspectos físicos de la Señalización Vial a través del estudio correcto y adecuado de las especificaciones técnicas.
3. Se tiene que tomar en cuenta que este tipo de auditoría no puede ser realizada desde el escritorio, es necesario realizar la visita de campo y evaluar con procedimientos claros y lógicos todo lo referente a Señalización Vial con el propósito de evitar desembolsos de dinero por un producto de valor inferior.
4. Al efectuar una Auditoría a un Proyecto de Seguridad Vial durante su ejecución es estrictamente necesario solicitar el apoyo técnico por escrito, con lo que se evitarán confusiones respecto a los términos, códigos y cualquier otra información técnica, lo anterior, facilitará la accesibilidad de la información y se realice un trabajo profesional de acuerdo a los servicios que presta el Ministerio de Seguridad Nacional.
5. El procedimiento aquí sugerido, de ninguna manera es limitativo, por el contrario se le recomienda al lector a efectuarle adiciones de conformidad con sus necesidades, sin olvidar que se deben revisar de una manera los aspectos legales, los cuáles son fundamentales para que el Proyecto tenga la certeza jurídica y su producto sea en beneficio de la población y se evite la corrupción en las oficinas gubernamentales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de la República, GT. 1997. Decreto No. 101-97 "LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO"
2. Contraloría General de Cuentas, 2005. Manual de Auditoría Interna Gubernamental. Guatemala, s.p.
3. Contraloría General de Cuentas, 2005. Normas de Auditoría Gubernamental. Guatemala, s.p.
4. Fonseca Borja, René. "La Auditoría Interna un enfoque moderno" Guatemala, 2004. 596p. Artes Gráficas Acrópolis.
5. Gido, Jack y Clements, James P. 1999. Administración Exitosa de Proyectos. Coro Pando, Julio. México, International Thomson Editores. 405 p.
6. Instituto de Auditores Internos. 2011. Marco para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Guatemala, 317p.
7. intosai.connexcc-hosting.net/blueline/upload/1codethaudstands.pdf
8. Parodi, C. 2001. El lenguaje de los proyectos: Diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales. Lima-Perú: Universidad del Pacífico, s.p.
9. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia / SEGEPLAN, GT. 2002. Manual de Formulación de Proyectos Sistema Nacional de Inversión Pública / SNIP. Guatemala, 44 p.
10. www.eumed.net/coursecon/libreria/rgl-genaud/1i.htm
11. www.gao.gov/govaud/ybk01.htm
12. www.intosai.org/es/portal/documents/intosai/general/lima_declaration/index.php